

Tubos Reunidos, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008
e Informe de gestión del ejercicio 2008

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Tubos Reunidos, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que Tubos Reunidos, S.A. prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2.2 de la memoria adjunta "Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad" se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 7 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas conforme a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como sociedad dominante, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 27 de febrero de 2009 que incluye una opinión favorable. El efecto de la consolidación se muestra en la nota 1 y Anexos I y II de la memoria adjunta.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Tubos Reunidos, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Francisco Javier Domingo
Socio - Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2009

Los Administradores de la Sociedad "**TUBOS REUNIDOS, S.A.**" con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de **TUBOS REUNIDOS, S.A.** del ejercicio 2008 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

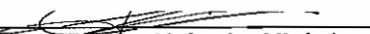
Cuentas anuales:

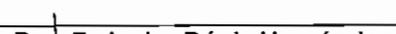
- Índice: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número 0J0977108 y 0J0977397.
- Balance de situación: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número 0J0977110 y 0J0977111.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número 0J0977112.
- Estado de cambios en el patrimonio neto: transcrita en dos (2) folios de papel timbrado, número 0J0977113 y 0J0977114.
- Estado de flujos de efectivo: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número 0J0977115.
- Memoria: transcrita en cincuenta y cinco (55) folios de papel timbrado, números 0J0977400 y 0J0977117 al 0J0977170.
- Anexo I: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número 0J0977401.
- Anexo II: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número 0J0977402.

Informe de gestión: transcrito en siete (7) folios de papel timbrado, números 0J0977173 al 0J0977179 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrito en cincuenta cuatro (54) folios de papel timbrado, número 0J0977180 al 0J0977233.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

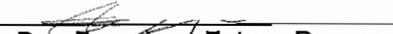

Don Pedro Abásolo Albóniga
(Presidente)

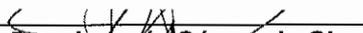

Don F. Javier Déniz Hernández
(Consejero Delegado)


Don Emilio Ybarra Aznar
(Vicepresidente)


Don Pello Basurco Aboitiz


Don Alberto Deslaux de la Sota

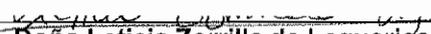

Don Francisco Esteve Romero


Don Joaquín Gómez de Olea


Don Juan José Iribecampos Zubia


Don Enrique Portocarrero Zorrilla Lequerica


Don Luis María Uribarren Axpe


Doña Leticia Zorrilla de Lequerica

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2008**



CLASE 8.ª



0J0977108

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	Balance de situación	1 - 2
	Cuenta de pérdidas y ganancias	3
	Estado de ingresos y gastos reconocidos	4
	Estado total de cambios en el patrimonio neto	5
	Estado de flujos de efectivo	6
	Memoria de las cuentas anuales	7
1	Información general	7
2	Bases de presentación	8
	2.1 Imagen fiel	8
	2.2 Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad	8
	2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	13
	2.4 Agrupación de partidas	14
	2.5 Moneda de presentación	14
3	Criterios contables	15
	3.1 Inmovilizado intangible	15
	3.2 Inmovilizado material	15
	3.3 Inversiones inmobiliarias	16
	3.4 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	17
	3.5 Permutas	17
	3.6 Activos financieros	17
	3.7 Derivados financieros y cobertura contable	20
	3.8 Existencias	20
	3.9 Efectivo y equivalentes al efectivo	20
	3.10 Patrimonio neto	20
	3.11 Pasivos financieros	21
	3.12 Subvenciones recibidas	21
	3.13 Impuestos corrientes y diferidos	22
	3.14 Prestaciones a los empleados	23
	3.15 Provisiones y pasivos contingentes	24
	3.16 Combinaciones de negocios	24
	3.17 Reconocimiento de ingresos	25
	3.18 Arrendamientos	26
	3.19 Transacciones en moneda extranjera	26
	3.20 Transacciones entre partes vinculadas	27
	3.21 Distribución de dividendos	27
	3.22 Medio ambiente	27
4	Gestión del riesgo financiero	28
	4.1 Factores de riesgo financiero	28
	4.2 Estimación del valor razonable	32
	4.3 Gestión del riesgo del capital	32
5	Inmovilizado intangible	33
6	Inmovilizado material	34



0J0977397

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
7	Inversiones inmobiliarias	35
8	Análisis de instrumentos financieros	36
8.1	Análisis por categorías	36
8.2	Análisis por vencimientos	37
8.3	Calidad crediticia de los activos financieros	37
9	Participaciones en empresas del grupo	38
10	Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	40
11	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	40
12	Instrumentos financieros derivados	42
13	Existencias	43
14	Capital y prima de emisión	43
15	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	44
16	Resultado del ejercicio	45
17	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	47
18	Ajustes por cambios de valor	47
19	Débitos y partidas a pagar	48
20	Provisiones	49
21	Impuestos diferidos	50
22	Ingresos y gastos	51
23	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	53
24	Resultado financiero	54
25	Flujos de efectivo de las actividades de explotación	55
26	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	56
27	Flujos de efectivo de las actividades de financiación	56
28	Contingencias	56
29	Compromisos	57
30	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	57
31	Operaciones con empresas del grupo	59
32	Información sobre medio ambiente	60
33	Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	60
34	Honorarios de auditores de cuentas	61

ANEXO I BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)

ANEXO II CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

- **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)**



CLASE 8.ª



0J0977110

TUBOS REUNIDOS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresado en Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2008
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado intangible	5	1.961
Inmovilizado material	6	129.798
Inversiones inmobiliarias	7	7.964
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8-9	27.944
Instrumentos de patrimonio		22.374
Créditos a empresas		5.570
Inversiones financieras a largo plazo	8	11.491
Instrumentos de patrimonio		19
Valores representativos de deuda		11.472
Activos por impuesto diferido	21	2.985
Total activo no corriente		182.143
ACTIVO CORRIENTE		
Existencias	13	93.545
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8-11	93.203
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		53.321
Clientes, empresas del grupo y asociadas		35.990
Deudores varios		854
Personal		82
Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.956
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8-31	1.967
Inversiones financieras a corto plazo	8-10	23.884
Instrumentos de patrimonio		1.494
Valores representativos de deuda		22.390
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.889
Total activo corriente		218.488
TOTAL ACTIVO		400.631



CLASE 8.^a



0J0977111

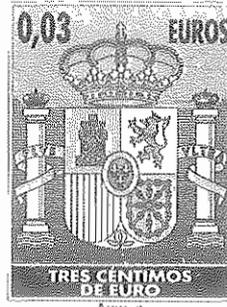
TUBOS REUNIDOS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresado en Miles de euros)

PASIVO	Nota	2008
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios		87.970
Capital	14	17.468
Prima de emisión	14	387
Reservas	15	(49.712)
Resultado del ejercicio	16	131.997
(Dividendo a cuenta)	16	(12.170)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	313
Ajustes por cambio de valor	18	36.687
Total patrimonio neto		124.970
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo	20	10.044
Actuaciones medioambientales		1.761
Provisiones		8.283
Deudas a largo plazo	19	132.457
Deudas con entidades de crédito		116.583
Otros pasivos financieros		15.874
Pasivos por impuesto diferido	21	122
Total pasivo no corriente		142.623
PASIVO CORRIENTE		
Provisiones a corto plazo	20	1.100
Deudas a corto plazo	12-19	47.835
Deudas con entidades de crédito		20.599
Derivados		9.264
Otros pasivos financieros		17.972
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19-31	7.078
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8-19	77.025
Proveedores		51.991
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		1.409
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		6.506
Pasivos por impuesto corriente		14.027
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.746
Anticipos de clientes		1.346
Total pasivo corriente		133.038
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		400.631



CLASE 8.ª



0J0977112

TUBOS REUNIDOS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en Miles de euros)

	Nota	2008
Importe neto de la cifra de negocios	22	358.992
Ventas		358.450
Prestaciones de servicios		542
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	22	8.304
Aprovisionamientos		(168.771)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	22	(163.616)
Trabajos realizados por otras empresas		(5.155)
Otros ingresos de explotación		2.225
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	22	1.929
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		296
Gastos de personal	22	(57.110)
Sueldos, salarios y asimilados		(47.450)
Cargas sociales		(9.660)
Otros gastos de explotación		(59.015)
Servicios exteriores		(58.610)
Tributos		(192)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(213)
Amortización del inmovilizado	6-7	(10.877)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	56
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		73.804
Ingresos financieros		87.685
Gastos financieros		(10.283)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(340)
Diferencias de cambio		(5.966)
RESULTADO FINANCIERO	24	71.096
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		144.900
Impuestos sobre beneficios	23	(12.903)
RESULTADO DEL EJERCICIO		131.997



CLASE 8.ª



0J0977113

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Miles de euros)**

	<u>Nota</u>	<u>2008</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	16	131.997
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros		
- Activos financieros disponibles para la venta		5
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	258
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	18	4.857
Efecto impositivo		<u>(73)</u>
		<u>5.047</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros		
- Activos financieros disponibles para la venta		(5)
- Otros ingresos / gastos	18	(2.123)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	(56)
Efecto impositivo		<u>16</u>
		<u>(2.168)</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>134.876</u>

TUBOS REUNIDOS, S.A.



CLASE 8.^a



0J0977114

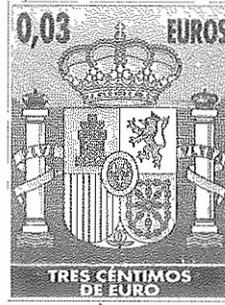
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Miles de euros)

	Capital Escriturado (Nota 14)	Acciones Propias (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Reservas (Nota 15)	Resultado del ejercicio (Nota 16)	Dividendo a cuenta (Nota 16)	Ajustes por cambios de valor (Nota 18)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 17)	Total
Saldo, inicio año 2008	20.493	-	387	90.493	55.172	(14.427)	33.953	168	186.239
Adquisición de acciones propias	-	(170.000)	-	-	-	-	-	-	(170.000)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	131.997	-	2.734	145	134.876
Reducciones de capital	(3.025)	170.000	-	(166.975)	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(26.145)	-	-	(26.145)
Distribución del resultado del 2007	-	-	-	26.770	(55.172)	28.402	-	-	-
Saldo, final año 2008	17.468	-	387	(49.712)	131.997	(12.170)	36.687	313	124.970



CLASE 8.^a



0J0977115

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresado en Miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>2008</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	25	
Resultado del ejercicio después de impuestos		131.997
Ajustes del resultado		(45.612)
Cambios en el capital corriente		(15.991)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		78.090
		<u>148.484</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	26	
Pagos por inversiones		(30.535)
Cobros por desinversiones		6.417
		<u>(24.118)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	27	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(169.742)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		66.051
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(20.059)
		<u>(123.750)</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		616
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		5.273
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<u>5.889</u>



CLASE 8.^a



0J0977400

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

1. Información general

a) Actividad

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), tiene como actividad principal la fabricación de tubos de acero sin soldadura. Su domicilio social y fiscal está en Amurrio (Álava), donde actualmente tiene su único centro productivo.

Tubos Reunidos, S.A. es Sociedad dominante de un grupo de sociedades con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros. De acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Con fecha 25 de febrero de 2009 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 que muestran un resultado neto consolidado de 81.846 miles de euros y unos fondos propios excluidos los resultados netos del ejercicio y los intereses minoritarios de 149.861 miles de euros. Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En los Anexos I y II adjuntos se incluye el Balance de situación consolidado y la cuenta de Pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2008 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio.

Las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Bilbao (Nota 14).

b) Proyectos de fusión

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 7 de mayo de 2008 aprobó el Proyecto de Fusión de Tubos Reunidos, S.A. y Larreder, S.L.U. (Grupo Condesa).

El mencionado Proyecto de Fusión, establecía la fusión por absorción de Larreder, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de Tubos Reunidos, S.A., mediante la disolución sin liquidación de la primera y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente y la adquisición, por sucesión a título universal, de la totalidad de los activos y pasivos, así como los derechos y obligaciones, del patrimonio social de la Sociedad Absorbida.

La Sociedad, mediante hecho relevante de fecha 26 de noviembre de 2008 remitido a la CNMV, comunicó, por acuerdo de ambas partes, la paralización del proceso de fusión descrito.



CLASE 8.^a



OJ0977117

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2 Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad

2.2.1 Transición al nuevo Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007)

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras cuentas anuales que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante, PGC 2007). Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007 (en adelante, PGC 1990) (Nota 2.2.3).

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales. La Sociedad ha optado por no incluir información comparativa del ejercicio 2007 adaptada al PGC 2007, que, por lo tanto se ha aplicado por primera vez en el ejercicio 2008.

La fecha de transición de la entidad al PGC 2007 ha sido 1 de enero de 2008. En la Nota 2.2.2 se presenta la conciliación del balance de apertura con arreglo al PGC 2007, que recoge el efecto de la variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.

En la Nota 2.2.3 se recogen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

La Sociedad ha valorado todos los elementos patrimoniales recogidos en su balance de apertura a la fecha de transición conforme a las normas recogidas en el PGC 2007.

Los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad se han aplicado retroactivamente a la fecha de transición, excepto en los casos en que dicha aplicación retroactiva estaba prohibida o voluntariamente, de acuerdo a la Disposición Transitoria segunda del RD 1514/2007, la Sociedad se ha acogido. Estas excepciones se describen a continuación:



CLASE 8.ª



0J0977118

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)

Excepciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Sociedad

La Sociedad ha optado por aplicar las siguientes excepciones a la regla general relativa a la aplicación retroactiva de los criterios del PGC 2007 a la fecha de transición.

(a) Capitalización de gastos financieros

La Sociedad ha optado por no capitalizar los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos elementos del inmovilizado material que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, como mayor valor de los elementos, a partir del 1 de enero de 2008.

Excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva

La Sociedad ha aplicado las siguientes excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva del Plan General de Contabilidad:

(a) Baja de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros dados de baja antes del 1 de enero de 2008 no se han reconocido de nuevo conforme al PGC 2007.

(b) Contabilidad de cobertura

La dirección ha establecido que se aplique la contabilidad de cobertura desde 1 de enero de 2008, únicamente si la relación de cobertura cumple con todos los requisitos que permiten la aplicación de la contabilidad de cobertura según la Norma de Registro y Valoración 9ª.

(c) Estimaciones

Las estimaciones bajo el PGC 2007 son coherentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha bajo los principios contables anteriores.

(d) Activos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

La dirección ha aplicado la norma de registro y valoración relativa a los activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas que se describe en la Nota 3.10 de la presente memoria, de forma prospectiva desde el 1 de enero de 2007 / 2008. De esta forma, cualquier activo mantenido para la venta o actividad interrumpida se reconoce de acuerdo con la NRV 7ª de la Segunda Parte del PGC 2007 únicamente desde el 1 de enero de 2008. La Sociedad no tenía ningún activo que cumpliera con los criterios para clasificarse como mantenido para la venta durante el periodo para el que se presenta información por lo que no ha sido necesario introducir ningún ajuste.



CLASE 8.ª



0J0977119

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)

2.2.2 Conciliación entre PGC 1990 y PGC 2007

El cuadro recogido a continuación recoge la conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007 de acuerdo al PGC de 1990 con el patrimonio neto de apertura al 1 de enero de 2008 de acuerdo al nuevo PGC de 2008.

	<u>Nota 2.2.2</u>	<u>Importe</u>
Patrimonio neto total según PGC de 1990 (31 de diciembre de 2007)		151.851
Reclasificación de subvenciones no reintegrables	(1)	233
Reclasificación de los créditos fiscales por deducciones por inversión	(2)	33.953
Valoración de activos financieros a su valor razonable	(3)	371
Efecto impositivo	(4)	(169)
Patrimonio neto total según nuevo PGC de 2007 (1 de enero de 2008)		<u>186.239</u>

Explicación del efecto de la transición al PGC 2008

A continuación se incluye una explicación de los ajustes más significativos incorporados al patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007.

(1) Reclasificación de subvenciones no reintegrables

La Sociedad ha reclasificado las subvenciones no reintegrables al epígrafe "subvenciones, donaciones y legados recibidos".

(2) Reclasificación de los créditos fiscales por deducciones de inversión

La Sociedad ha reclasificado dentro del epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del Patrimonio neto, los créditos fiscales que tenía reconocidos en el antiguo epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". El importe a 1 de enero de 2008 ha ascendido a 33.953 miles de euros.

(3) Valoración de activos financieros a su valor razonable

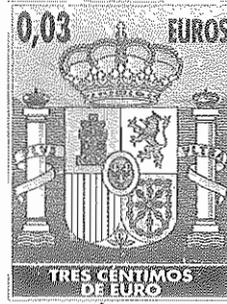
La Sociedad ha reconocido las plusvalías tácitas de sus inversiones financieras, de acuerdo con los nuevos principios contables.

(4) Efecto fiscal

Incluye el efecto fiscal de los ajustes a patrimonio, con excepción de la reclasificación de los créditos fiscales, que no lo requiere.



CLASE 8.ª



0J0977120

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

Con independencia de los efectos explicados anteriormente, que han supuesto los impactos patrimoniales indicados, se han adecuando la presentación de las partidas del balance de situación al 1 de enero de 2008 a las clasificaciones recogidas por el PGC de 2008. Las principales reclasificaciones de presentación se resumen a continuación:

a) Reclasificación de elementos de inmovilizado material como inversiones inmobiliarias

La Sociedad ha reclasificado terrenos y naves cuyo importe asciende a 4.245 miles de euros y que mantiene alquilados bajo contratos de arrendamiento operativo al epígrafe de Inversiones Inmobiliarias.

b) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Los gastos a distribuir en varios ejercicios incluían los gastos financieros de las deudas de los proveedores de inmovilizado pendientes de reconocer en la cuenta de resultados según su devengo contable. Conforme al PGC 2007 este concepto forma parte del coste financiero de la deuda y se incluye en el cálculo del tipo de interés efectivo, que se utiliza a su vez para obtener el coste amortizado de la deuda. Por tanto, se han eliminado de balance los gastos a distribuir y se ha minorado el pasivo en la parte correspondiente.

c) Ingresos a distribuir en varios ejercicios: derechos de emisión

La Sociedad ha reclasificado los derechos de emisión pendientes de consumir al epígrafe "Deudas a corto plazo".

2.2.3 Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2007

A continuación se incluyen, a efectos informativos, el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, correspondientes a las últimas cuentas anuales formuladas de acuerdo con la normativa contable anterior:



0J0977121

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008**
(Expresada en Miles de euros)**Balance de situación incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, formuladas el 27 de febrero de 2008:**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Inmovilizado		Fondo propios	
Inmovilizado inmaterial	624	Capital	20.493
Inmovilizado material	119.838	Prima de emisión	387
Inmovilizado financiero	43.564	Reservas	90.226
	<u>164.026</u>	Pérdidas y ganancias	55.172
Gastos a distribuir en varios ejercicios	<u>474</u>	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	<u>(14.427)</u>
			<u>151.851</u>
Activo circulante		Ingresos a distribuir en varios ejercicios	<u>34.353</u>
Existencias	76.998	Provisiones para riesgos y gastos	<u>12.107</u>
Deudores	73.225	Acreedores a largo plazo	<u>60.411</u>
Inversiones financieras temporales	33.087	Acreedores a corto plazo	
Tesorería	5.273	Deudas con entidades de crédito	18.893
	<u>188.583</u>	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	5.349
		Acreedores Comerciales	48.684
		Otras deudas no comerciales	21.435
			<u>94.361</u>
TOTAL ACTIVO	<u>353.083</u>	TOTAL PASIVO	<u>353.083</u>

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 incluida en las cuentas anuales de la citada fecha, formuladas el 27 de febrero de 2008

Cifra neta de negocios	302.168
Variación de existencias de productos terminados y en curso	5.040
Otros Ingresos de Explotación	352
Aprovisionamientos	(132.926)
Gastos de personal	(53.420)
Dotaciones amortización	(9.153)
Variación provisiones tráfico	(406)
Otros gastos de explotación	(44.907)
Resultado de explotación	<u>66.748</u>
Resultados financieros	5.497
Resultado de las actividades ordinarias	<u>72.245</u>
Resultados extraordinarios	673
Resultado antes impuestos	<u>72.918</u>
Impuesto sobre sociedades	(17.746)
Resultado del ejercicio	<u>55.172</u>



CLASE 8.ª



0J0977122

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Impuesto sobre las ganancias

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 23).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Prestaciones de personal

En los premios de jubilación, prestaciones por cese y/o reducción del empleo de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable, en base a la experiencia histórica de la respuesta de los empleados en la percepción de las prestaciones y criterios e hipótesis actuariales de aplicación general en estos casos.

Cualquier cambio en el número de personas que definitivamente se acojan a las modalidades de prestación indicadas o en las hipótesis tenidas en cuenta, tendrán efecto sobre el importe en libros de las correspondientes provisiones así como en la cuenta de resultados.

Estas estimaciones se reevalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre (Nota 19 y 20).

Valoración de actividades productivas

Como consecuencia de la evolución de determinadas actividades productivas, la Sociedad ha estimado las provisiones necesarias para reflejar el gasto necesario (por la pérdida de valor de los activos) para adecuar la capacidad instalada a la situación y previsiones de mercado, así como la disminución del valor de los activos materiales y circulantes afectos a las mismas.

Las estimaciones realizadas se han basado en la evolución de los negocios de los últimos ejercicios y tendencias de mercado y costes.



CLASE 8.^a



0J0977123

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

En consecuencia, la mejora en las circunstancias de producto-mercado tenidas en cuenta, supondrían una disminución de las provisiones creadas al efecto con efecto positivo en los resultados del ejercicio en el se produzca.

Durante el ejercicio 2008 no se han producido hechos que permitan evaluar que se ha producido una reversión de las pérdidas de valor estimadas en ejercicios anteriores (Nota 6.a)).

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, principalmente seguros y opciones de divisas, viene dado por los informes entregados por las Entidades Financieras con las que han sido contratadas dichas operaciones, y cuya información se contrasta por la dirección Financiera de la Sociedad de acuerdo con los análisis históricos de los distintos instrumentos analizados.

La Dirección de la Sociedad considera que variaciones superiores al 10% (en positivo o en negativo) de las estimaciones realizadas no afectan significativamente a los importes que se han registrado contablemente.

Vidas útiles de los activos del inmovilizado material

La dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su fábrica y equipos. Esta estimación se basa en la depreciación efectivamente surgida por su funcionamiento, uso y disfrute. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.5 Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en miles de euros.



CLASE 8.^a



0J0977124

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

3.1. Inmovilizado intangible

Derechos de emisión

Los derechos de emisión adjudicados a la sociedad de acuerdo al Plan Nacional de asignación (Ley 1/2005 de 9 de marzo), se registran como un activo intangible, valoradas a su valor razonable (valor de mercado en el momento de su asignación) con abono a otras deudas a corto plazo.

Los derechos de emisión adquiridos con posterioridad, para cumplir con los requisitos de cobertura de los niveles de emisión de gases producidos por la Sociedad, se valoran a su coste de adquisición.

En cualquier caso, al cierre de cada ejercicio se realiza la corrección valorativa, en caso necesario, para valorar los derechos de emisión restantes al menor valor entre el coste de adquisición y el valor de mercado.

El importe registrado en otras deudas a corto plazo se abonan a resultados en función de la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos gratuitamente.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero se registran, de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión para actuaciones medioambientales. Esta provisión dotada a lo largo del ejercicio no supone una deuda de la Sociedad que suponga salida de fondos, sino que se trata de un movimiento contable que se cancelará en el ejercicio siguiente como se detalla en el párrafo a continuación.

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles se cancelarán, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. El coste incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

El importe de los trabajos revalorados por la Sociedad para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables a la producción de dichos bienes.



CLASE 8.^a



0J0977125

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6 – 15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

3.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales) en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su venta y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 30 años y 50 años.



CLASE 8.ª



0J0977126

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)

3.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.5. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

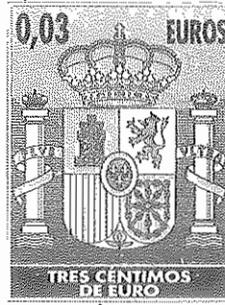
3.6. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.



CLASE 8.ª



0J0977127

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

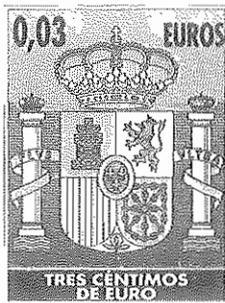
Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.7).

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



CLASE 8.^a



0J0977128

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

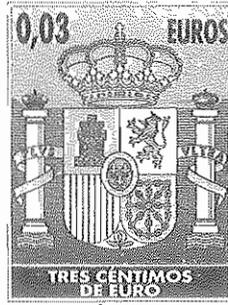
Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0J0977129

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.7).

3.7. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad no ha designado los derivados contratados durante el 2008 como de actividad de cobertura de acuerdo a los requisitos establecidos. Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados.

3.8. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, principalmente, por el método promedio. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses, por no estar calificadas para ello. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

3.9. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen en el efectivo en Caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.10. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.



CLASE 8.ª



0J0977130

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.11. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.12. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.



CLASE 8.^a



0J0977131

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.13. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 23).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal consolidado, provenientes fundamentalmente de actividades de inversión empresarial, se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose de acuerdo a las garantías existentes de su aplicabilidad. Este análisis no solo contempla la estimación de resultados futuros sino también la garantía de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 21).

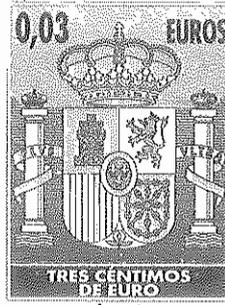
Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.



CLASE 8.ª



0J0977132

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación contable como menos gasto se periodifica con un criterio razonable, y en todo caso prudente, en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material que ha generado los créditos fiscales.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

3.14. Prestaciones a los empleados

a) Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad de previsión social y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

La Sociedad tiene externalizado en entidades de seguros el valor actual total de las obligaciones por los compromisos devengados por los complementos de jubilación del personal pasivo.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados por entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores que se han adherido voluntariamente a la Entidad. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad ni tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible. Al 31 de diciembre de 2008 el número de asociados a estos planes asciende a 1.002 asociados.

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

b) Planes de retribución variable

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados del negocio. La Sociedad, reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.



CLASE 8.ª



0J0977133

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación.

Así mismo la Sociedad reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado.

3.15. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

La provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero recoge los derechos de emisión consumidor en el ejercicio. Ver criterios de valoración de dichos derechos en apartado 3.1.

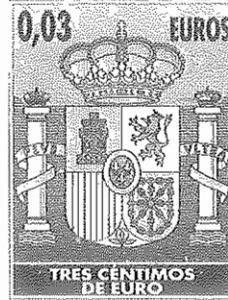
Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 28).

3.16. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión o escisión y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.



CLASE 8.^a



0J0977134

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.6).

3.17. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Venta de bienes

La Sociedad fabrica y vende tubos de acero sin soldadura en el mercado nacional e internacional. Las ventas de bienes se reconocen cuando la entidad ha transferido todos los riesgos y beneficios de los productos al cliente, así como el control, el cliente ha aceptado los productos, y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

b) Prestación de servicios

La prestación de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

c) Ingresos por intereses

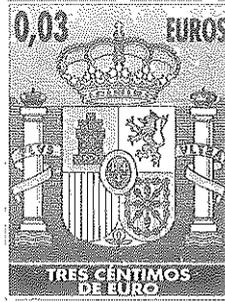
Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.



CLASE 8.ª



0J0977135

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)

3.18. Arrendamientos

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como Inmovilizado material. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar clasificadas según su vencimiento. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza según la vida útil de activos equivalentes.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

3.19. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

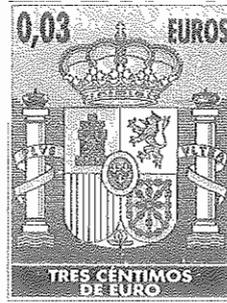
b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas (Nota 3.7).

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.



CLASE 8.ª



0J0977136

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.20. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- a) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.
- b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

3.21. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

3.22. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.



CLASE 8.ª



0J0977137

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos (Notas 3.7 y 11).

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, la Sociedad realiza tanto operaciones de venta en divisas (130 millones de euros en 2008) como operaciones de compra en divisas (56 millones de euros en 2008), compensando de esta forma el riesgo de fluctuación de tipo de cambio para una parte importante de sus transacciones en divisas. Adicionalmente, la Sociedad utiliza contratos a plazo negociados con diferentes Entidades Financieras.

La política de gestión del riesgo de la Sociedad es cubrir entorno al 50% cada una de las transacciones previstas en dólares (principalmente exportaciones) durante los 12 meses siguientes, utilizando para ello instrumentos de cobertura de riesgos tales como seguros de cambio y opciones en divisas del tipo acumuladores forward euro/dólar apalancados o no, forward plus con barrera europea o americana, etc.

Si al 31 de diciembre de 2008, el euro se hubiera devaluado / revaluado un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el valor de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 2.201 miles de euros superior / inferior principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.



CLASE 8.ª



0J0977138

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)

ii) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados. La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital, la Sociedad diversifica su cartera. La diversificación de la cartera se lleva a cabo de acuerdo con los límites estipulados por la Dirección de la Sociedad.

La mayor parte de las inversiones en títulos de capital son inversiones cotizadas en la Bolsa española.

Si la cotización de estos títulos hubiera aumentado / disminuido en un 5% el resultado después de impuesto del ejercicio aumentaría / disminuiría en aproximadamente 54 miles de euros como consecuencia de las ganancias / pérdidas de los títulos de capital clasificados como a valor razonable con cambios en resultados.

iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros de la Sociedad.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias a la variación de un punto porcentual en los tipos de interés (que supone en el ejercicio 2008 un incremento del orden del 21% sobre los tipos medios) es relativamente baja ya que supondría aproximadamente un efecto del 1,1% en el beneficio antes de impuestos del ejercicio 2008.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera insignificante dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja la Sociedad.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, la Sociedad tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE).



CLASE 8.ª



0J0977139

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring /forfaiting), y en último caso pago anticipado. Son mínimos y extraordinarios los casos en que se efectúa una venta a riesgo de la Sociedad.

En el 2008 el 75% de las ventas han estado aseguradas por CESCE, y el resto se han cubierto mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito (15%) y mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras (7%). El 3% restante se ha cobrado anticipadamente.

Por tanto, la Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto (10%), en caso de insolvencia, acordado con CESCE.

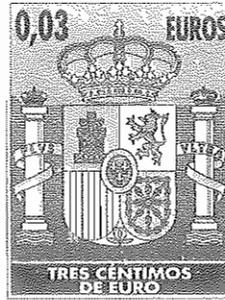
El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha vencimiento. Durante este plazo la Sociedad gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas, y en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a CESCE y a la dotación a la provisión para insolvencias de la deuda no cubierta.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, la Sociedad utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasa riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad. Al cierre del ejercicio el volumen de estos instrumentos ascendió a 8,3 millones de euros.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio

CLASE 8.^a

0J0977140

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad así como de la deuda financiera neta, siendo su situación al 31 de diciembre de 2008 la siguiente:

Reserva de liquidez

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.889
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 10)	23.884
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 19)	18.867
	<u>48.640</u>

Deuda financiera neta

Deudas con Entidades de crédito (Nota 19)	137.182
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(5.889)
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 10)	(23.884)
Créditos a empresas del grupo (Nota 8)	(1.967)
	<u>105.442</u>

Teniendo en cuenta que las deudas con Entidades de crédito incluyen deudas a largo plazo reflejados en balance por importe de 117 millones de euros (Nota 19) y la Sociedad mantiene 71 millones de euros de líneas de descuento y fondos financieros disponibles (Nota 19), el departamento de tesorería no estima en el corto plazo tensiones que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que pueda disponer la Sociedad.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán, agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los valores en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de un año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
A 31 de diciembre de 2008				
Deudas con empresas del Grupo (Notas 19 y 31)	7.078	-	-	-
Instrumentos financieros derivados (Nota 12)	9.264	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 19)	94.997	8.643	5.877	1.354
Deudas con Entidades de crédito	20.599	23.995	97.728	4.183

Los instrumentos financieros derivados, no calificados de cobertura y contratados para operaciones en divisa, se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 12.



0J0977141

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación al riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, la Sociedad se protege de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes de existencias.

4.2. Estimación del valor razonable

La mayoría de los instrumentos financieros contratados se comercializaron en mercados activos. Los instrumentos que no cumplen esta condición no resultan relevantes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable, debido a la naturaleza corriente de estas cuentas. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4.3. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.



0J0977142

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

La Sociedad hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada una de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

La gestión de este riesgo se realiza a nivel de Grupo consolidado.

En 2008, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento alrededor del 50%. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2007 y 2008, de acuerdo con las cuentas consolidadas del Grupo, fueron los siguientes:

	2008	2007
Recursos ajenos	462.162	358.274
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	(51.990)	(110.702)
Deuda neta	410.172	247.572
Patrimonio neto	239.845	356.489
Capital total	<u>650.017</u>	<u>604.061</u>
Índice de apalancamiento	<u>63%</u>	<u>41%</u>

El incremento en el índice de apalancamiento durante 2008 se ha debido principalmente a la utilización de fondos realizada para la adquisición e acciones propias (Nota 14). La generación de fondos estimada para los ejercicios siguientes permitirá reestablecer la situación a niveles del ejercicio anterior (2007).

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado intangible es el siguiente:

	Valor neto contable
Saldo al 1 de enero de 2008	624
Altas	1.961
Bajas	(624)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>1.961</u>

Estos importes corresponden íntegramente a los derechos de emisión concedidos para el ejercicio (Nota 33).



CLASE 8.ª



0J0977143

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro Inmovilizado	Total
COSTE					
Saldo inicial	51.232	250.562	1.726	13.897	317.417
Entradas	3.110	20.798	-	146	24.054
Saldo final	54.342	271.360	1.726	14.043	341.471
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial	19.394	165.797	1.579	12.911	199.681
Dotaciones	914	9.057	23	263	10.257
Saldo final	20.308	174.854	1.602	13.174	209.938
PROVISIONES					
Saldo inicial	-	2.143	-	-	2.143
Cancelaciones	-	(408)	-	-	(408)
Saldo final	-	1.735	-	-	1.735
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	31.838	82.622	147	986	115.593
Final	34.034	94.771	124	869	129.798

a) Pérdidas por deterioro

Como consecuencia de la evolución de los negocios de la Sociedad, se estimó, básicamente en el ejercicio 2005, en función de los valores de recuperación de los mismos (calculados en función de los cash-flow futuros), las provisiones necesarias para adecuar la valoración de determinados activos.

Durante el ejercicio 2008 se han revertido correcciones valorativas por deterioro por importe de 408 miles de euros.

b) Actualizaciones realizadas al amparo de la Norma Foral 4/1997 de 7 de febrero

Al 31 de diciembre de 1996 la Sociedad procedió a actualizar bienes de inmovilizado material, de acuerdo con la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, por un importe de 10,5 millones de euros. Esta actualización se encuentra totalmente amortizada.



0J0977144

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**c) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2008 existe elementos del inmovilizado material con un valor contable original de 124,8 millones de euros que están totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

	<u>Millones de euros</u>
Edificios	2,3
Instalaciones técnicas y maquinaria	108,7
Otro inmovilizado	13,8
	<u>124,8</u>

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Compromisos

Al 31 de diciembre la Sociedad tiene compromisos de compra de inmovilizado por importe de 16 millones de euros.

7. Inversiones inmobiliarias

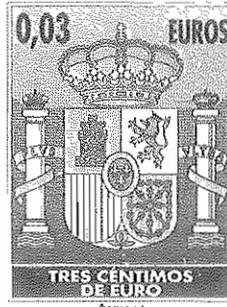
El detalle y movimiento de las partidas, incluidas en las Inversiones inmobiliarias es el siguiente:

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Total</u>
COSTE			
Saldo inicial	3.028	1.217	4.245
Entradas	-	3.889	3.889
Saldo final	<u>3.028</u>	<u>5.106</u>	<u>8.134</u>
AMORTIZACIÓN			
Saldo inicial	-	-	-
Dotaciones	-	170	170
Saldo final	<u>-</u>	<u>170</u>	<u>170</u>
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	<u>3.028</u>	<u>1.217</u>	<u>4.245</u>
Final	<u>3.028</u>	<u>4.936</u>	<u>7.964</u>

Las inversiones inmobiliarias comprenden naves y terrenos adquiridos a la empresa del Grupo, Trandsa, y que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y se encuentran ocupadas por empresas del Grupo. El ingreso por rentas que la Sociedad ha obtenido durante el 2008 asciende a 0,4 millones de euros.



CLASE 8.ª



0J0977145

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", (excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 9)), es el siguiente:

	<u>Instrumentos de patrimonio</u>	<u>Valores representativos de deuda</u>	<u>Créditos</u>
Activos financieros			
A largo plazo			
- Créditos a empresas del grupo (Nota 31)	-	-	5.570
- Activos financieros disponibles para la venta	19	11.472	-
- Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-
	<u>19</u>	<u>11.472</u>	<u>5.570</u>
A corto plazo			
- Créditos a empresas del Grupo (Nota 31)	-	-	1.967
- Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:			
. Mantenidos para negociar (Nota 10)	1.494	22.390	-
- Deudores comerciales y otras deudas a cobrar (Nota 11)	-	-	93.203
	<u>1.494</u>	<u>22.390</u>	<u>95.170</u>
		<u>Deudas y préstamos</u>	<u>Derivados y otros</u>
Pasivos financieros			
A largo plazo			
- Préstamos recibidos (Nota 19)		116.583	-
- Otros pasivos financieros (Nota 19)		15.874	-
		<u>132.457</u>	<u>-</u>
A corto plazo			
- Préstamos recibidos (Nota 19)		20.599	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 31)		7.078	-
- Derivados (Nota 12)		-	9.264
- Otros pasivos financieros		17.972	-
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		77.025	-
		<u>122.674</u>	<u>9.264</u>



0J0977146

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)****8.2. Activos financieros disponibles para la venta**

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen:

	<u>2008</u>
Bonos y obligaciones y otros instrumentos financieros	10.729
Fondos de inversión	743
	<u>11.472</u>

Los valores razonables de los títulos no cotizados se basan en los flujos de efectivo esperados. Todos ellos generan un tipo de interés de mercado.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de los activos financieros es el importe en libros de los mismos.

8.3. Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros, tanto los disponibles para la venta como aquellos corrientes a valor razonables con cambios en resultados (Nota 24), corresponden principalmente a emisiones realizadas por Entidades Financieras españolas de primer nivel y con un rating mínimo otorgado por agencias independientes de A1 y a fondos de inversión gestionados por entidades de reconocido prestigio, cuyos activos se encuentran depositados en Entidades Nacionales o Internacionales de primer nivel.

Los créditos a empresas del Grupo no han vencido ni han sufrido pérdidas por deterioro no existiendo problemas para su recuperabilidad.



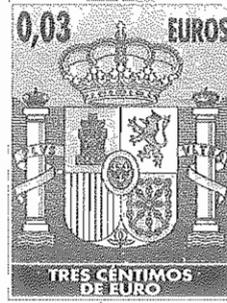
0J0977147

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)****9. Participaciones en empresas del grupo****a) Participaciones en empresas del Grupo**

Las empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (todas ellas no cotizadas) son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto
Almacenes Metalúrgicos, S.A. (ALMESA) Ctra. Bilbao – Reinos, Km. 11 Güeñes (Vizcaya)	S.A.	Comercializadora	100%
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.) Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.	Industrial	100%
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) Polígono Industrial Saracho 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Industrial	62,5%
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) Ind. Los Anaucos, Pabellón 4 Edo. Miranda (Venezuela)	C.A.	Comercial	100%
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Industrial	100%
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Comercial	100%
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.	Sin actividad	100%
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	INC.	Comercial	100%
T.R. Lentz, S.A. Polígono Industrial de Lantarón 01213 Comunión (Álava)	S.A.	Industrial	50%
Clima, S.A. Ibáñez de Bilbao, 3 48001 Bilbao	S.A.	Sociedad de cartera	100%



0J0977148

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2008, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Prima de emisión	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos entregados a Tubos Reunidos
Almacenes Metalúrgicos, S.A. (ALMESA)	18.000	7.027	-	1.677	153	15.398	-
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	19.860	-	54.744	39.259	-	87.000
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	609	-	290	61	399	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	2.400	7.931	-	542	809	1.801	219
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) (*) (**)	1.732	2.081	-	627	467	1.558	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA)	1.900	216	-	775	575	1.547	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	95	-	2	-	123	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	-	6	-
Tubos Reunidos América Inc (*) (**)	1	884	-	945	625	1	-
T.R. Lentz, S.A.	2.400	3.988	-	(505)	(706)	1.202	-
Clima, S.A. (**)	66	400	-	(1)	(29)	339	-
Total						22.374	87.219

(*) Al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2008.

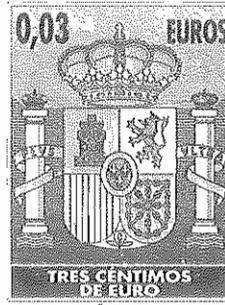
(**) Datos no auditados.

No se han producido movimientos en las participaciones en empresas del Grupo.

El saldo al 31 de diciembre de 2008 corresponde a:

	2008
Valores brutos	24.589
Provisiones por pérdida de deterioro	(2.215)
Saldo neto	22.374

La provisión corresponde a la dotación del valor de la participación en la Sociedad dependiente Tubos Reunidos Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A.



0J0977149

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)****10. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2008</u>
Mantenidos para negociar - Títulos con cotización oficial:	
- Acciones	1.494
- Bonos de entidades financieras	5.551
- Operaciones a corto plazo con pacto de recompra	16.839
	<u>23.884</u>

El movimiento de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados durante el ejercicio se resume a continuación:

Saldo inicial a 01.01.08	33.087
Altas	14.330
Bajas	(23.188)
Variación del valor razonable	(345)
Saldo final a 31.12.08	<u>23.884</u>

El valor razonable de todos los títulos cotizados se basa en precios corrientes del comprador de un mercado activo.

Los cambios habidos durante el ejercicio en el valor razonable de los activos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se contabilizan en "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" del Resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias y han supuesto una pérdida de 345 miles de euros (Nota 24).

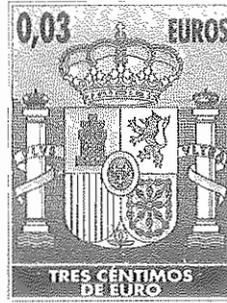
La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable contabilizado de los activos.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	<u>2008</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:	
- Cuentas a cobrar de clientes	54.891
- Empresas del grupo	35.990
- Personal	82
- Deudores varios	854
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.956
- Provisiones por deterioro del valor	(1.570)
	<u>93.203</u>



CLASE 8.ª



0J0977150

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que la Sociedad tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras asciende a 323 miles de euros, la transacción se ha contabilizado como un préstamo bancario (Nota 19). Adicionalmente, se han firmado determinados contratos con entidades bancarias para la venta de cuentas a cobrar, con el consiguiente traspaso de riesgos y beneficios y eliminación de balance por importe total de 8,3 millones de euros.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes y mediante el aseguramiento del cobro de las entidades facturadas a través de CESCE, de acuerdo con los criterios y porcentajes de cobertura indicados en la Nota 4.1.b)

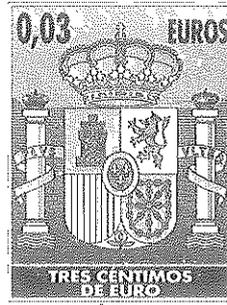
No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales (entre 30 y 120 días) de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes. Al 31 de diciembre de 2008 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses.

Al 31 de diciembre de 2008, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, de las Compañías Aseguradoras, está garantizada.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

Saldo inicial	1.357
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	836
Reversión de importes no utilizados	(623)
Saldo final	<u>1.570</u>

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar.



0J0977151

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en "Deudores comerciales y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como muy satisfactoria, en la medida en que en la práctica totalidad de los casos, se trata de riesgos aceptados y cubiertos por Compañías Aseguradoras de riesgo de crédito y/o por Bancos y Entidades Financieras.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable contabilizado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

Los saldos en moneda extranjera de las cuentas a cobrar se detallan a continuación:

Dólar americano	58.077
	<hr/> 58.077

12. Instrumentos financieros derivados

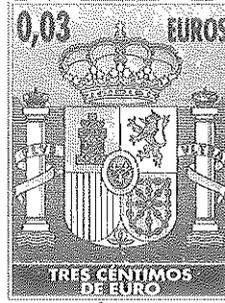
Se incluye en este apartado los contratos de aseguramiento de tipos de cambio de las transacciones realizadas en dólares USA:

<u>Sociedad</u>	<u>Pasivos</u>
Contratos a plazo de moneda extranjera	9.264
	<hr/> 9.264

Estos contratos no se han calificado como derivados de cobertura por lo que se presentan como instrumentos financieros corrientes.

Al 31 de diciembre de 2008 existían contratos de compra-venta a plazo de divisas para operaciones realizadas o altamente probables por un importe total de 198,2 millones de dólares (USD), cuyo vencimiento se produce en todos los casos en el año 2009 (89,7 millones de USD en el primer trimestre, 58,5 millones en el segundo, 38 millones en el tercer trimestre y 12 millones en el cuatro trimestre).

Al 31 de diciembre de 2008 el valor razonable de los contratos de compra-venta a plazo de divisas, asciende a 9.264 miles de euros.



0J0977152

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)****13. Existencias**

	<u>2008</u>
Materias primas y otros aprovisionamientos	42.381
Productos en curso y semiterminados	11.746
Productos terminados	26.538
Efectos y materiales auxiliares	3.183
Herramientas y repuestos	9.697
	<u>93.545</u>

Al 31 de diciembre de 2008 existían anticipos a proveedores de materia prima por aproximadamente 0,8 millones de euros, que se recogen bajo el epígrafe "Proveedores".

a) Deterioro de valor

La variación en las provisiones de existencias obsoletas y de lento movimiento durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Saldo inicial	4.799
Dotaciones	283
Cancelaciones	(429)
Saldo final	<u>4.653</u>

Las provisiones se han estimado en base a estadísticas de rotación y análisis individualizado de las condiciones y valoración de las diferentes partidas que componen las existencias, considerando el valor neto de recuperación de las distintas existencias afectadas.

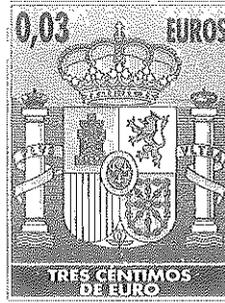
b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

14. Capital y prima de emisión**a) Capital**

Tras las aprobaciones acordadas en la Junta General Extraordinaria de 26 de septiembre de 2007, se ha procedido a la adquisición de 30.249.112 acciones, por un importe total de 170.000 miles de euros, para su posterior amortización y consiguiente reducción de capital social.

Tras la reducción de capital anterior, el número total de acciones ordinarias autorizado constitutivo del capital social de la Sociedad es de 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción. Todas las acciones emitidas han sido totalmente desembolsadas.



0J0977153

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2008 las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son:

<u>Sociedad</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participaciones</u>
Grupo BBVA	40.881.325	23,40%
	<u>40.881.325</u>	<u>23,40%</u>

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). Las acciones de la Sociedad forman parte del Índice Ibex Small Cap, habiendo pasado al Índice Ibex Medium Cap en enero de 2009. La cotización al 31 de diciembre de 2008 era de 2,08 euros por acción.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones en patrimonio propias

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2008. Durante el ejercicio 2008, con excepción de la operación mencionada anteriormente, no se han producido operaciones de venta ni de compra de acciones propias.

Clima, S.A.U., Sociedad participada al 100%, ha suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V, S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2008 Clima S.A.U. poseía 810.668 acciones con un valor de 2.343 miles de euros.

15. Reservas y resultados de ejercicios anterioresa) Reservas**Legal y estatutarias:**

- Reserva legal	4.099
	<u>4.099</u>

Otras reservas:

- Reservas voluntarias	(53.811)
	<u>(53.811)</u>
	<u>(49.712)</u>



0J0977154

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2008 la reserva está dotada en su límite legal establecido.

16. Resultado del ejercicioa) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de reparto

Pérdidas y ganancias	131.997
	<hr/> 131.997

Aplicación

Reservas voluntarias	106.726
Dividendos	25.271
	<hr/> 131.997

b) Dividendos repartidos

Con fecha 27 de febrero de 2008, el Consejo de Administración acordó distribuir el tercer dividendo a cuenta del resultado del 2007. El importe del dividendo bruto fue de 0,035 euros por acción, ascendiendo a un total de 6.114 miles de euros, abonado el 10 de abril de 2008.

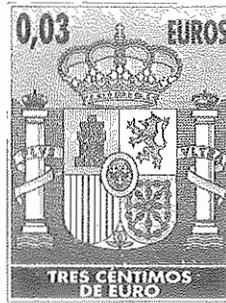
Adicionalmente, la Junta General de Accionistas, en su reunión del 25 de junio de 2008, aprobó el reparto de un dividendo complementario, ascendiendo a un total de 7.861 miles de euros, abonado el 10 de julio de 2008 aplicando las retenciones oportunas según la legislación vigente.

c) Dividendo a cuenta

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 1 de octubre de 2008, fue distribuido a los accionistas un dividendo a cuenta de 0,035 euros por acción, por importe total de 6,1 millones de euros. Este dividendo fue satisfecho el 10 de octubre de 2008.



CLASE 8.^a



0J0977155

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) de 27 de diciembre de 1989.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

Estado contable al 31 de julio de 2008 (en miles de euros):

Activo		Pasivo	
Activo no corriente	168.293	Capital	17.468
Existencias	79.506	Reservas y resultados	64.240
Deudores	110.586	Ajustes y cambios de valor	34.307
Tesorería	24.865	Pasivo no corriente	151.754
		Pasivo corriente	115.481
	<u>383.250</u>		<u>383.250</u>

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 17 de diciembre de 2008, aprobó un dividendo a cuenta por importe de 6,1 millones de euros, fijando como fecha de pago el 12 de enero de 2009, por lo que al 31 de diciembre sigue registrado en "Otros pasivos corrientes" (Nota 19).

El estado contable, formulado con los requisitos legales, que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

Estado contable al 31 de octubre de 2008 (en miles de euros):

Activo		Pasivo	
Activo no corriente	181.099	Capital	17.468
Existencias	74.832	Reservas y resultados	75.202
Deudores	95.414	Ajustes y cambios de valor	37.197
Tesorería	25.705	Pasivo no corriente	143.491
		Pasivo corriente	103.692
	<u>377.050</u>		<u>377.050</u>



0J0977156

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)****17. Subvenciones, donaciones y legados recibidas**a) Análisis por categorías

El desglose por categorías de los importes de las subvenciones, donaciones y legados recibidos al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Valores brutos	
Subvenciones de capital	435
Efecto fiscal	(122)
Importe neto	313

b) Movimientos durante el ejercicio

Los movimientos habidos en los epígrafes durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Imputación a Resultados</u>	<u>Saldo final</u>
Subvenciones de capital	233	258	(56)	435
Efecto fiscal	(65)	(72)	15	(122)
Importe neto	168	186	(41)	313

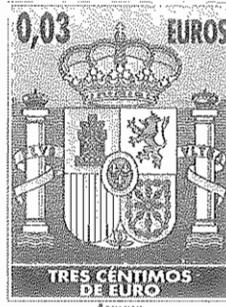
La Sociedad ha cumplido con todas las condiciones establecidas para la obtención de las subvenciones.

18. Ajustes por cambios de valor

Los créditos fiscales por deducción por inversión generados por la Sociedad, se han procedido a registrar de acuerdo al criterio descrito en la Nota 3.13.

Los movimientos habidos en el ejercicio 2008 ha sido los siguientes:

Saldo inicial	33.953
Altas	4.857
Imputación a resultados (Nota 23)	(2.123)
Saldo final	36.687



0J0977157

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)****19. Débitos y partidas a pagar****Débitos y partidas a pagar a largo plazo:**

- Préstamos con entidades de crédito	116.583
- Proveedores de inmovilizado	10.985
- Organismos públicos	4.889
	132.457

Débitos y partidas a pagar a corto plazo:

- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo)	18.239
- Dispuesto en cuenta de crédito	340
- Efectos descontados pendientes de vencimiento (Nota 11)	323
- Deudas por intereses	1.697
- Proveedores de inmovilizado	10.898
- Derivados (Nota 12)	9.264
- Derechos de emisión	200
- Dividendo a pagar (Nota 16)	6.086
- Otras deudas	788
	47.835

Deudas con empresas del grupo a corto plazo:

- Cuentas a pagar a empresas del Grupo (Nota 31)	7.078
	7.078

Los créditos y cuentas a pagar a largo plazo presentan el siguiente calendario de vencimientos:

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos con entidades de crédito	23.200	89.849	3.534	116.583
Proveedores de inmovilizado	7.658	3.327	-	10.985
Organismos Públicos	985	2.550	1.354	4.889
	31.843	95.726	4.888	132.457

El epígrafe Organismos Públicos recoge préstamos destinados a la financiación de inversiones y proyectos de investigación y desarrollo que tienen un tipo de interés bonificado.

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

a) Préstamos y créditos con entidades de crédito

Los préstamos y créditos con entidades de crédito han generado un tipo de interés medio de aproximadamente 4,8%.



CLASE 8.ª



0J0977158

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

El límite concedido en la financiación a la importación, descuentos de efectos, anticipos a la exportación y otras líneas de financiación del circulante ascienden a 99,3 millones de euros del que se encuentra dispuesto un total de 28 millones de euros. Adicionalmente, la Sociedad dispone de líneas de crédito no dispuestas por 18.867 miles de euros.

La dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos contratados.

b) Dividendos a pagar

Se encuentra registrado el dividendo a cuenta aprobado en diciembre por importe de 6,1 millones de euros, (Nota 16), que ha sido pagado el 12 de enero de 2009.

20. Provisiones

Estas provisiones se presentan en el balance de situación como:

No corrientes	<u>10.044</u>
Corrientes	<u>1.100</u>

Los movimientos habidos en el ejercicio 2008 en las provisiones a largo plazo reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	Derechos de emisión (Nota 33)	Plan de adecuación de plantillas	Otros	Total
Saldo inicial	456	11.234	417	12.107
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	1.761	1.500	-	3.261
Aplicaciones	(456)	(3.768)	-	(4.224)
Traspaso a corto plazo	-	(1.100)	-	(1.100)
Saldo final	<u>1.761</u>	<u>7.866</u>	<u>417</u>	<u>10.044</u>

El epígrafe "Plan de adecuación de plantillas" recoge, principalmente, los costes estimados para la adecuación y rejuvenecimiento de plantillas previsto en el Plan de Competitividad de la Sociedad que cubre bajas del período 2004 a 2008 por pagos a futuro hasta el acceso a la jubilación total definitiva. En una primera instancia se materializó en un acuerdo de jubilaciones anticipadas de 100 personas, cuya aplicación finalizó en el ejercicio 2005. Este Plan se ha seguido desarrollando en el ejercicio 2006, 2007 y 2008 mediante la formalización de distintas modalidades de bajas de personal que han afectado a 89 trabajadores en 2006, 32 trabajadores en 2007 y 41 trabajadores en 2008. La Sociedad ha realizado sus estimaciones en función de la experiencia en situaciones similares de ejercicios anteriores. El número de personas definitivamente acogidas a los planes han sido 151 trabajadores y los pagos de estos acuerdos vencen en el año 2013.



0J0977159

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)****21. Impuestos diferidos**

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos:

- Diferencias temporarias	2.985
	<u>2.985</u>

Pasivos por impuestos diferidos:

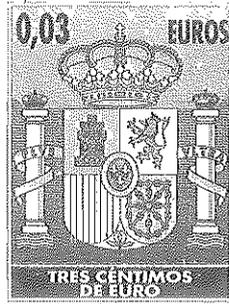
- Diferencias temporarias	122
	<u>122</u>

Las diferencias temporarias corresponden básicamente a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

El movimiento durante el ejercicio 2008 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

<u>Activos por impuestos diferidos</u>	<u>Diferencias temporarias</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	5.204	5.204
Aplicación del ejercicio (menor importe a pagar) - (Nota 23)	(2.219)	(2.219)
Saldo final	<u>2.985</u>	<u>2.985</u>

<u>Pasivos por impuestos diferidos</u>	<u>Pasivos por subvenciones</u>	<u>Ganancias valor razonable</u>	<u>Reservas de primera implantación</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	65	-	104	169
Cargo a patrimonio neto	(15)	(1)	-	(16)
Cargo (abono) a resultados	72	1	-	73
Impuesto corriente a pagar	-	-	(104)	(104)
Saldo final	<u>122</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>122</u>



OJ0977160

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)****22. Ingresos y gastos**a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera (dólares americanos) son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Compras	56.217
Ventas	130.156

b) Distribución de importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

<u>Mercado</u>	<u>%</u>
España	32%
Resto Unión Europea	17%
Resto Mundo	51%
	<u>100%</u>

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de productos como sigue:

<u>Línea</u>	<u>%</u>
Tubos sin soldadura	90%
Otros	10%
	<u>100%</u>

c) Consumo de materias primas y otras materias consumibles

El consumo durante el ejercicio 2008 de materias primas y otras materias consumibles se desglosa en el siguiente cuadro:

Compras:	
- Compras nacionales	84.401
- Adquisiciones intracomunitarias	55.888
- Importaciones	31.570
Variación de existencias	(8.243)
	<u>163.616</u>



CLASE 8.^a



0J0977161

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

d) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

El movimiento durante el 2008 de los productos terminados y en curso de fabricación ha sido el siguiente:

Saldo inicial	29.980
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	8.304
Saldo final (Nota 13)	<u>38.284</u>

e) Gastos de personal

Sueldos, salarios y asimilados	46.299
Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 3.14 a))	1.151
Cargas sociales	9.660
	<u>57.110</u>

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye dotaciones al Plan de adecuación de plantillas por importe de 1.500 miles de euros (Nota 20).

El número medio de empleados y miembros del Consejo de Administración en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de personas
Obreros	665
Empleados	262
Consejeros	11
Total	<u>938</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad y miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

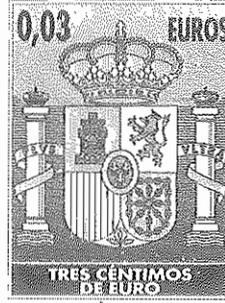
	Hombres	Mujeres	Total
Obreros	610	8	618
Empleados	189	64	253
Consejeros	10	1	11
Total	<u>809</u>	<u>73</u>	<u>882</u>

f) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Recoge la imputación a resultados de los derechos de emisión adjudicados de acuerdo al Plan Nacional de asignación, descrito en la Nota 3.1 (Nota 33).



CLASE 8.º



0J0977162

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)

23. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La Sociedad tributa en el régimen fiscal de grupos de sociedades, como Sociedad dominante, teniendo asignado por la Diputación Foral de Álava el número de grupo 2A/98. La Junta General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2003 aprobó el mismo régimen fiscal para el ejercicio 2004 y siguientes.

La configuración del grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

<u>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</u>	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>			<u>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</u>		
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Neto</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Neto</u>
Resultado después de impuestos	-	-	131.997	371	-	371
Impuesto sobre Sociedades	12.903	-	12.903			
Diferencias permanentes (Nota 24)		(87.219)	(87.219)			
Diferencias temporarias:						
- con origen en ejercicios anteriores (Nota 21)		(7.955)	(7.955)			
	<u>12.903</u>	<u>(95.174)</u>	<u>49.726</u>			<u>371</u>
Base imponible (resultado fiscal)			<u>50.097</u>			

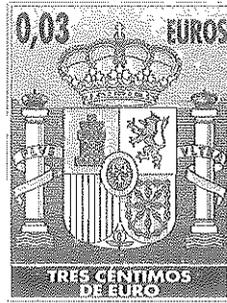
Las diferencias permanentes corresponden a los dividendos cobrados de las filiales. Las diferencias temporales se refieren a la reversión de los créditos fiscales por reinversión.

El gasto por el Impuesto sobre sociedades se compone de:

Impuesto corriente	16.151
Imputación a resultados de créditos por inversión (Nota 18)	(2.123)
Regularización ejercicios anteriores	(1.125)
	<u>12.903</u>



CLASE 8.ª



0J0977163

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% sobre la base imponible sin tener en cuenta las diferencias temporales.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 13/2007, de 26 de marzo la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2008 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

24. Resultado financiero

	<u>2008</u>
Ingresos financieros:	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	
- En empresas del grupo (Nota 31)	87.219
De valores negociables y otros instrumentos financieros	
- De terceros	466
	<u>87.685</u>
Gastos financieros:	
Por deudas con empresas del grupo (Nota 31)	(249)
Por deudas con terceros	(10.034)
	<u>(10.283)</u>
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	5
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros a valor razonable (Nota 10)	(345)
	<u>(340)</u>
Diferencias de cambio	<u>(5.966)</u>
Resultado financiero	<u><u>71.096</u></u>



CLASE 8.^a



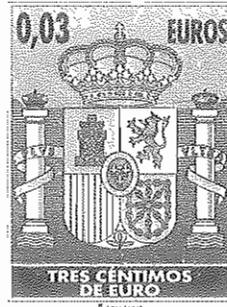
0J0977164

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

25. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

Resultado del ejercicio después de impuestos	131.997
Ajustes del resultado:	
- Impuestos (Nota 23)	12.903
- Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	9.849
- Amortización de inversiones inmobiliarias (Nota 7)	170
- Dotación de provisiones (Nota 20)	1.500
- Ingresos por dividendos (Nota 24)	(87.219)
- Ingresos por intereses (Nota 24)	(466)
- Gastos por intereses (Nota 24)	10.283
- (Ganancias)/Pérdidas en el valor razonable de otros activos (Nota 24)	340
- Variación de valor razonable en instrumentos derivados (Nota 12)	9.264
- Otros ingresos de inmovilizado	(2.236)
	<u>(45.612)</u>
Cambios en el capital corriente:	
- Existencias	(16.547)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(19.978)
- Otros activos corrientes	6.891
- Acreedores y otras cuentas a pagar	21.492
- Otros pasivos corrientes	(7.849)
	<u>(15.991)</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	
- Pagos de intereses	(9.089)
- Cobros de dividendos	87.219
- Cobros de intereses	466
- Pagos por impuesto sobre beneficios	(506)
	<u>78.090</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u><u>148.484</u></u>



0J0977165

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)****26. Flujos de efectivo de las actividades de inversión****Pagos por inversiones:**

- Empresas del grupo y asociadas (Nota 31)	(5.570)
- Inmovilizado material (Nota 6)	(24.054)
- Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	(3.889)
- Activos financieros disponibles para la venta	(5.903)
- Deuda por adquisición de inmovilizado	8.881
	<hr/>
	(30.535)

Cobros por desinversiones:

- Activos financieros disponibles para la venta	6.417
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<hr/>
	(24.118)

27. Flujos de efectivo de las actividades de financiación**Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:**

- Amortización de instrumentos de patrimonio (Nota 14)	(170.000)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 17)	258
	<hr/>
	(169.742)

Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:

- Emisión:	
- Altas por recursos ajenos recibidos para la adquisición de acciones propias	95.000
- Devolución y amortización de:	
- Deudas con entidades de crédito (disposición neta)	(28.949)
	<hr/>
	66.051

Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:

- Dividendos (Nota 16)	(20.059)
	<hr/>
	(20.059)
	<hr/>
	(123.750)

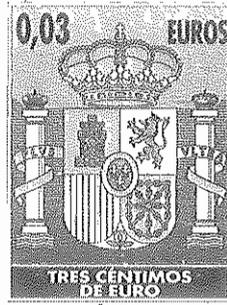
28. Contingencias**a) Pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene garantías ante entidades de crédito a favor de las sociedades del grupo. Dichas garantías corresponden a préstamos y líneas de crédito, cuyo saldo dispuesto a dicha fecha asciende a 6.946 miles de euros.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados (Nota 20).



CLASE 8.ª



0J0977166

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

29. Compromisos

a) Compromisos de compra de inmovilizado material

A la fecha del balance, la Sociedad tiene contratos de compra de inmovilizado material firmados por 15,6 millones de euros

Estas inversiones se financiarán mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y otros activos, así como con la generación prevista de tesorería de la actividad de la Sociedad.

30. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la sociedad y de otras sociedades del Grupo, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo, ha ascendido en su conjunto y en total a 3.848 miles de euros.

Así mismo en 2007 se concedieron préstamos a miembros del Consejo de Administración por importe de 700 miles de euros, cancelados íntegramente en el propio ejercicio que generaron el interés legal del dinero. En el ejercicio 2008 la sociedad no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

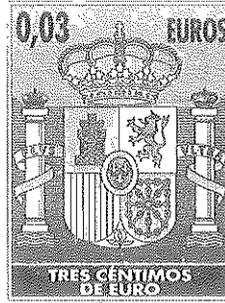
b) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración o del Consejero Delegado ha ascendido en el ejercicio a 1.730 miles de euros y comprende a seis personas.

La correspondiente a los Administradores figura en el apartado c) siguiente.



CLASE 8.ª



0J0977167

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

c) Participaciones, cargos, funciones y actividades de los administradores en sociedades con actividades similares.

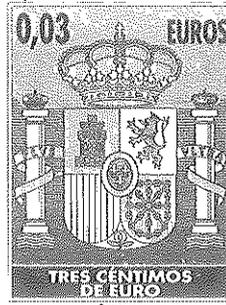
De acuerdo con lo previsto en el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, los administradores informan de los siguientes cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, todas sociedades del Grupo, salvo Tubacex, S.A. y Grupo Condesa:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Pedro Abásolo Albóniga	Productos Tubulares, S.A.	Presidente
Pedro Abásolo Albóniga	Industria Auxiliar Alavesa, S.A.	Vocal
Pedro Abásolo Albóniga	ALMESA Internet, S.A.	Vocal
Pello Basurco Aboitiz	Productos Tubulares, S.A.	Vicepresidente
Pello Basurco Aboitiz	Almacenes Metalúrgicos, S.A.	Vocal
Francisco Javier Déniz Hernández	Productos Tubulares, S.A.	Vocal
Francisco Javier Déniz Hernández	Almacenes Metalúrgicos, S.A.	Vocal
Francisco Javier Déniz Hernández	Industria Auxiliar Alavesa, S.A.	Vocal
Francisco Javier Déniz Hernández	TR Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A.	Administrador Único
Francisco Javier Déniz Hernández	Almesa Internet, S.A.	Presidente
Emilio Ybarra Aznar	Productos Tubulares, S.A.	Vocal
Luis María Uribarren Axpe	Grupo Condesa	Administrador
Luis María Uribarren Axpe	Tubacex, S.A.	Vocal
Juan José Iribecampos Zubia	Grupo Condesa	Administrador
Juan José Iribecampos Zubia	Tubacex, S.A.	Vocal

Los señores D. Luis María Uribarren Axpe y Don Juan José Iribecampos Zubia son accionistas mayoritarios del Grupo Condesa, fabricante de tubos de acero soldados, y a través de la sociedad Bagoeta, S.L. tienen una participación indirecta del 18% en Tubacex, S.A., fabricante de tubos de acero inoxidable.



CLASE 8.ª



0J0977168

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

31. Operaciones con empresas del Grupo

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Nota 1).

Las transacciones con empresas del Grupo en el ejercicio 2008 corresponden a los siguientes conceptos e importes:

Ventas netas	<u>84.229</u>
Compras netas	<u>3.775</u>
Servicios recibidos	<u>920</u>
Dividendos recibidos (Nota 24)	<u>87.219</u>

Los saldos al cierre del ejercicio 2008 derivados de las transacciones descritas anteriormente se acogen en las Notas 8, 11 y 19 anteriores.

Adicionalmente, la Sociedad ha adquirido inmovilizado por un valor total de 3.889 miles de euros a la sociedad de grupo Trandsa (Nota 7). Esta deuda, junto con la deuda generada en 2007, por la compra de terrenos y naves a la misma Sociedad, se refleja en el epígrafe del pasivo "Deudas con empresas del Grupo a corto plazo" por importe de 7.078 miles de euros (Nota 19). Esta deuda ha generado unos intereses de 249 miles de euros (Nota 24)

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a empresas del Grupo en el ejercicio 2008 es el siguiente:

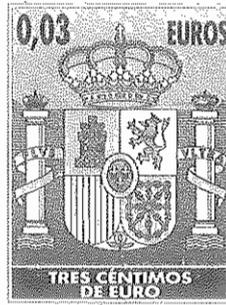
Saldo inicial	-
Créditos concedidos durante el ejercicio	<u>7.537</u>
Saldo final	<u>7.537</u>

Recoge básicamente el crédito a largo plazo concedido a Clima, S.A. por importe de 5.570 miles de euros para financiar el contrato de liquidez suscrito con Norbolsa, S.V., S.A. para la adquisición de acciones propias.

En 2008 no ha sido necesario constituir ninguna provisión para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.



CLASE 8.ª



0J0977169

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

32. Información sobre medio ambiente

Los costes incurridos en la adquisición de maquinaria, instalaciones y otros bienes cuyo objeto sea la protección y mejora del medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

Los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran del ejercicio en que se devengan.

La Sociedad cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcado todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2008 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 2.913 miles de euros y 2.532 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto y en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni riesgos transferidos a otras entidades, no habiéndose considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

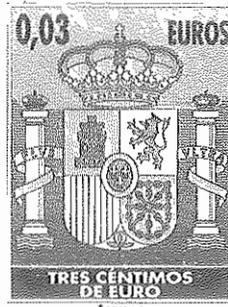
33. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Con relación a los derechos regulados por el Plan Nacional de asignación (Notas 3.1 y 5), la cantidad de derechos asignada a Tubos Reunidos, S.A. durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignaciones y su distribución anual de 2008 a 2012, es la siguiente:

	Derechos asignados (Tm.)
2008	87.162
2009	87.162
2010	87.162
2011	87.162
2012	87.162
Total	435.810



CLASE 8.^a



0J0977170

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

- Para el ejercicio 2008, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (Nota 20) ha ascendido a 1.761 miles de euros, que corresponde a unas emisiones de 78.253 toneladas de CO₂.
- La estimación de consumos de derechos de emisión para el ejercicio 2009 no excederá de los derechos asignados.
- La dirección del grupo no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

34. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) han ascendido a 147 miles de euros. Adicionalmente, los honorarios devengados por asesoramiento fiscal han ascendido a 12 miles de euros.

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 63 miles de euros.



CLASE 8.^a



OJ0977401

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO I

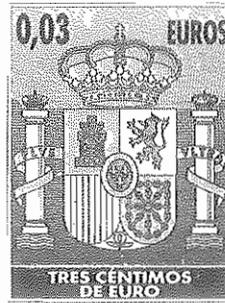
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)

(En Miles de Euros)

ACTIVO	2008	2007
Inmovilizado material	309.324	292.770
Otros activos intangibles	3.854	1.415
Inversiones inmobiliarias	8.607	-
Activos financieros no corrientes	13.341	20.288
Activos por impuestos diferidos	13.168	12.924
ACTIVOS NO CORRIENTES	348.294	327.397
Existencias	177.683	160.369
Clientes y otras cuentas a cobrar	165.302	154.821
Activos por impuestos corrientes	6.685	9.061
Otros activos corrientes	37	63
Otros activos financieros corrientes	32.997	100.065
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	18.993	10.637
ACTIVOS CORRIENTES	401.697	435.016
TOTAL ACTIVO	749.991	762.413
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Capital social	17.468	20.493
Prima de emisión	387	387
Otras reservas	51.208	51.208
Ganancias acumuladas	179.148	292.679
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(1.991)	(2.170)
Menos: Acciones Propias	(2.343)	-
Menos: Dividendos a cuenta	(12.170)	(14.427)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	231.707	348.170
Intereses minoritarios	8.138	8.319
PATRIMONIO NETO	239.845	356.489
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	47.984	47.650
Recursos ajenos	135.285	70.375
Pasivos por impuestos diferidos	23.118	22.638
Provisiones	20.664	23.822
Otros pasivos no corrientes	20.118	13.034
PASIVOS NO CORRIENTES	199.185	129.869
Recursos ajenos	80.955	75.791
Proveedores y otras cuentas a pagar	137.252	131.855
Pasivos por impuestos corrientes	33.703	20.759
Instrumentos financieros derivados	11.005	-
Otros pasivos corrientes	62	-
PASIVOS CORRIENTES	262.977	228.405
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	749.991	762.413



CLASE 8.^a



0J0977402

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO II

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)
(En Miles de euros)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Importe neto de la cifra de negocio	728.360	637.208
Otros ingresos	10.024	4.567
Variación de existencias de productos terminados o en curso	15.426	12.755
Aprovisionamientos	(369.197)	(300.934)
Gastos por prestaciones a los empleados	(118.514)	(111.239)
Dotación a la amortización	(21.242)	(19.345)
Otros gastos	(114.133)	(96.719)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	1.167	(3.350)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	131.891	122.943
Ingresos financieros	1.124	4.592
Gastos financieros	(14.574)	(9.277)
Diferencias de cambio (neto)	(5.423)	(4.764)
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	(3.140)	734
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	9	-
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	13	(28)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	109.900	114.200
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(28.104)	(28.530)
BENEFICIO DEL EJERCICIO	81.796	85.670
Intereses minoritarios	50	(569)
BENEFICIO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	81.846	85.101

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ganancias por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en Euros por acción)		
- Básico	0,466	0,415
- Diluido	0,466	0,415



CLASE 8.^a



0J0977173

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

El año 2008 pasará a la historia como el del hundimiento financiero extendido a la economía real con una crisis a nivel internacional que no tiene parangón. Las turbulencias financieras provocadas por los problemas derivados de las hipotecas sub-prime que aparecieron en la segunda parte de 2007 han arrastrado a un importante número de entidades financieras, a ambos lados del Atlántico, a una situación de insolvencia, parcial o total, cuyo final aún se desconoce.

Los graves problemas en algunos sectores de la actividad económica, que por sí solos se estaban manifestando durante 2008, se han visto agravados por la referida crisis financiera.

Además, a lo largo de 2008 se han producido oscilaciones muy significativas en aspectos fundamentales para la economía mundial. La errática evolución de los precios de las materias primas y de los productos petrolíferos y la volatilidad del cambio del dólar y otras divisas, han dificultado el desarrollo normal de los negocios, entre ellos el de los productos siderúrgicos.

El recorte en las facilidades financieras se ha sumado a todo lo anterior, provocando una paralización de la actividad a nivel mundial en prácticamente todos los mercados y productos.

A pesar de todo ello, la actividad y rentabilidad de los fabricantes de tubos de acero sin soldadura en general y la de Tubos Reunidos en particular, ha sido en el ejercicio 2008 muy positiva y similar a un año récord como fue 2007.

El importe neto de la cifra de negocios de Tubos Reunidos en 2008 ha ascendido a 359,0 millones de euros, un 18,8 por ciento más que en 2007, con un aumento de un 8,6 por ciento en las toneladas vendidas. El 66 por ciento de la facturación (57 % en 2007) y el 58 por ciento de las unidades físicas (48 % en 2007) han correspondido a productos especiales, superando ampliamente los objetivos del Plan Estratégico. El crecimiento se ha centrado fundamentalmente en tubería para petróleo (OCTG), triplicando las cifras de 2007 tanto en ingresos como en toneladas.

La tendencia alcista de los precios de materias primas (chatarra y ferroaleaciones) continuó moderadamente en los primeros meses del año, para crecer de forma espectacular a partir del mes de abril. Algo similar sucedió con el coste de la energía y de los fletes. Este aumento exigió un importante esfuerzo comercial para su repercusión al mercado, lo que se logró de manera muy satisfactoria y ha permitido alcanzar unos resultados brillantes.

En el área de fabricación, salvo en las plantas de estirado en frío donde la caída de mercado ha frenado la actividad productiva, las instalaciones han funcionado a pleno rendimiento, mejorando los índices de productividad y eficacia. Lo mismo cabe decir del resto de áreas funcionales y de apoyo a la gestión.

En consecuencia, los resultados de 2008 han vuelto a ser excelentes, con un beneficio de 57,7 y 44,8 millones de euros, antes y después de impuestos, respectivamente, sin considerar los dividendos percibidos de las sociedades participadas. El EBITDA ha ascendido a 84,7 millones de euros un 11,6 por ciento más que en 2007, con una autofinanciación (sin dividendos) de 55,7 millones de euros. Estas cifras ponen de manifiesto el éxito y acierto en las líneas de actuación del Plan Estratégico, que han permitido incluso superar los objetivos de rentabilidad previstos en el mismo.



0J0977174

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

La magnífica situación financiera de Tubos Reunidos y del resto de sociedades del Grupo, permitió afrontar holgadamente la Oferta Pública de Adquisición (OPA) del 14,7 por ciento del capital de la sociedad, liquidada en el mes de enero de 2008 con un desembolso total de 170 millones de euros. La amortización de las acciones propias adquiridas se formalizó en febrero.

Tras la referida operación, los fondos propios de la sociedad al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 88,0 millones de euros, los capitales permanentes a 267,6 millones de euros y el fondo de maniobra a 85,5 millones de euros. El endeudamiento financiero bancario neto asciende a sólo 105,4 millones de euros. Todo ello representa una posición financiera saneada y una ventaja competitiva ante la incertidumbre actual de la economía en general.

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con las normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocio de Tubos Reunidos.

En cuanto a las iniciativas llevadas a cabo en materia de Seguridad, Prevención y Salud Laboral, área de especial prioridad para la compañía, cabe destacar la mejora en los índices de accidentalidad gracias al esfuerzo y dedicación conjunta de las personas que componen Tubos Reunidos, así como a las importantes inversiones realizadas en las instalaciones productivas y en los Sistemas de Gestión Integrada de la Prevención.

El área de gestión y desarrollo de los Recursos Humanos continúa llevando a la práctica los objetivos de su específico Plan Estratégico, activando proyectos que, como el Estudio de Opinión llevado a cabo durante 2008, buscan pautas y actuaciones de mejora permanente en la capacitación e integración de todas las personas de la organización

Los aspectos relacionados con el Medio Ambiente han mantenido una especial relevancia en 2008, no solo a nivel de procedimientos, sino también presupuestario. Se han impulsado proyectos de elevado coste económico dirigidos a la minimización del impacto de nuestra empresa en el entorno, entre los que hay que destacar la clausura del vertedero (40.000 m²) y la impermeabilización del área de tratamiento de escorias blancas, dotada de nuevas instalaciones para su preparación y valorización. Al mismo tiempo se ha avanzado en la consolidación del Sistema de Gestión Medioambiental, superándose con éxito las diferentes auditorias (ISO 14.001) e inspecciones oficiales.

En el área de Calidad, en 2008 se ha avanzado de forma contundente en la solución de algunos problemas relacionados con la geometría del tubo y la detección de los defectos, fruto de las propuestas de los diferentes equipos de mejora. Estas actuaciones, sumadas a las que se vienen poniendo en marcha en los últimos años, están dando como resultado una progresiva y evidente mejora de la calidad que es valorada de forma muy positiva en las encuestas de satisfacción de los clientes. Así mismo el sistema de calidad, consolidado desde hace años, ha superado un año más las auditorias de entidades oficiales (ISO 9001, ISO/TS 16949, API Q1) y de clientes.



CLASE 8.^a



0J0977175

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

Como consecuencia del objetivo estratégico de avanzar hacia un mix de productos de mayor valor añadido, en los últimos años Tubos Reunidos ha iniciado un proceso para elevar el nivel tecnológico de sus procesos y de su personal. De esta manera, en colaboración con laboratorios y centros tecnológicos, se han desarrollado y puesto en marcha numerosos proyectos de I+D+i, entre los que destacan los relacionados con la detección prematura de los defectos, con la laminación de tubería de alta aleación, o con la mejora dimensional durante la laminación en caliente. Esta inquietud ha sido reconocida en 2008 con el prestigioso premio a la innovación empresarial del Gobierno Vasco.

Durante el ejercicio 2008 se han realizado inversiones industriales por importe de 24,1 millones de euros, siendo especialmente relevantes la adecuación de la laminación y acabados a un "mix" de productos más exigente, las dirigidas a la mejora de la calidad del producto así como a la adecuación de infraestructuras. Por otro lado se ha iniciado el desarrollo de un proyecto de instalación de una nueva línea de acabado para tubería aleada de calderas (aprobado en 2007 con un presupuesto extraordinario de 20 millones de euros) que finalizará y entrará en funcionamiento en la primavera de 2009.

El 21 de julio de 2008 Tubos Reunidos, de acuerdo con la autorización de la Junta General ordinaria celebrada el 27 de junio de 2008 y lo previsto en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 3/2007, de 19 de diciembre, suscribió un Contrato de Liquidez con Norbolsa, SV, S.A. El detalle de las condiciones del Contrato y de las operaciones realizadas al amparo del mismo se han informado debidamente a la CNMV como hechos relevantes y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. En resumen, durante 2008 se han comprado 1.054.091 acciones propias y se han vendido 243.423, con un saldo en autocartera la 31 de diciembre de 810.668 acciones.

Con relación a 2009, estamos ya viviendo un periodo excepcional con un entorno muy complejo y un retraimiento general de la demanda en el sector de tubos de acero sin soldadura y además global. Todo ello hace que dibujar un entorno algo probable para el futuro próximo es simplemente imposible. Lo único cierto que conocemos es la incertidumbre que preside el devenir cercano.

A finales de 2008 ha recaído en el Grupo Tubos Reunidos la presidencia de la "ESTA SEAMLESS PRESIDENT'S GROUP" coincidiendo con este panorama de incertidumbre descrito anteriormente, al que se añade una amenaza y daño importante. Nos referimos a la agresividad, tanto en precios como en cantidades, de una serie de fabricantes chinos en el Mercado Europeo. Las actuaciones desleales y atentatorias contra la competencia de estos fabricantes se resumen en los siguientes puntos:

- o Disfrute de subsidios, tanto regionales como gubernamentales.
- o Incremento de sus ventas a la UE en 40 veces en 4 años.
- o Incremento de nuevas capacidades que en el año 2008 han supuesto 3 Millones de toneladas, cuando el consumo aparente de la UE es de 2 Millones y medio.
- o El resto de mercados mundiales es incapaz de absorber semejantes sobrecapacidades.
- o Los niveles de precios chinos son ridículos y no responden a criterios reales de costos.



CLASE 8.^a



0J0977176

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008 (Expresada en Miles de euros)

Y todo ello en una atmósfera de deterioro grave de la actividad en la Unión Europea, que ha acelerado un procedimiento de defensa de la industria tubera, de carácter totalmente novedoso, ante la U.E, denominado "Threat of Injury" contra esos fabricantes Chinos. Va a ser muy importante que de manera muy rápida se ponga coto a las exportaciones chinas evitando así el daño que ocasionan en nuestros mercados.

En consecuencia, este escenario de incertidumbre y caída de mercado forzará, tanto a Tubos Reunidos, como al resto de fabricantes de tubos de acero sin soldadura y siderúrgicos en general, a flexibilizar y adaptar las producciones en cada momento durante 2009. Algunos factores claves para la cuenta de resultados, como la paridad euros/dólar, el precio de las materias primas, el coste financiero y el nivel de inflación, se espera que tengan a lo largo de 2009 un comportamiento favorable que atenúe el impacto de la situación del mercado

Tubos Reunidos seguirá llevando a la práctica los principios de su Plan Estratégico que, junto con los contrastados criterios de gestión de un equipo humano experimentado, han sido la base de los brillantes resultados económicos de los últimos años.

Por último, a continuación se informa sobre los aspectos previstos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, según nueva redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de abril:

a) Estructura del capital

El capital social, a la fecha de este Informe, asciende a 17.468.088,80 euros, representado por 174.680.888 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Este capital social corresponde a la situación posterior a la amortización de las 30.249.112 acciones propias de 0,10 euros de valor nominal cada una, comunicada a la CNMV mediante Hecho Relevante del 25 de febrero de 2008, adquiridas en la oferta pública (OPA) autorizada por la CNMV el 5 de diciembre de 2007 y finalizada el 10 de enero de 2008.

No hay distintas clases o series de acciones, y todas tienen los mismos derechos políticos y económicos.

b) Restricción a la transmisibilidad de valores

No existen limitaciones a la libre transmisibilidad de los valores de la Sociedad



CLASE 8.ª



0J0977177

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)

c) Participaciones significativas

De acuerdo con los registros de la Sociedad y de la CNMV, a la fecha de este Informe son accionistas significativos de Tubos Reunidos, es decir con un 3 por ciento o más de participación, los siguientes:

Accionista	Número de acciones			Porcentaje de participación
	Directas	Indirectas	Total	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)		40.881.325	40.881.325	23,403%
Acción Concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig		17.857.683	17.857.683	10,223%
D. Guillermo Barandiarán Alday	7.868.448	3.240.000	11.108.448	6,359%
Dña. Carmen de Miguel Nart	6.666.218		6.666.218	3,816%
D. Emilio Ybarra Churruca		5.819.474	5.819.474	3,331%
D. Santiago Ybarra Churruca		5.819.474	5.819.474	3,331%

El porcentaje de participación se corresponde con el número de acciones de Tubos Reunidos (174.680.888) después de la amortización de las acciones propias adquiridas en la OPA (Ver apartado a)).

d) Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto. Tienen derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas, con independencia del número de acciones que posean. Así mismo cada acción da derecho a un voto y los acuerdos se adoptan, en todos los casos, con las mayorías previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, sin quorums de asistencia ni mayorías reforzadas.

e) Pactos parasociales

No existen pactos parasociales comunicados a la Sociedad y Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ni depositados en el Registro Mercantil.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

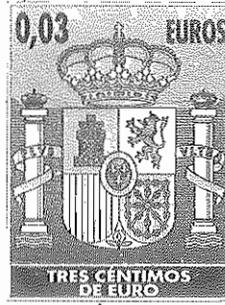
Los Estatutos establecen que el órgano de administración estará constituido por un Consejo de Administración compuesto por cuatro miembros como mínimo y de catorce como máximo nombrados por la Junta General, sin que se exija al efecto ningún quórum ni mayoría especial.

El plazo de nombramiento es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

La separación del cargo de Consejero corresponde a la Junta General que debe adoptar el acuerdo por mayoría de votos.



CLASE 8.ª



0J0977178

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)**

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración recoge que se procurará que la elección de los candidatos a Consejeros recaiga sobre personas de reconocida competencia, experiencia y prestigio.

El Reglamento contempla determinados supuestos en los que los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión: a) después de cumplidos los 70 años de edad, b) en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, c) cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras, d) cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Así mismo, el Reglamento contempla que los Consejeros afectados por las propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

En relación con la modificación de estatutos, es aplicable la normativa general prevista en la Ley de Sociedades Anónimas, artículos 144 y siguientes.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de Administración no tiene facultades otorgadas por la Junta para emitir acciones. Respecto a la recompra, es habitual que en todas las Juntas Generales ordinarias se solicite autorización para adquirir acciones propias. En concreto en la última Junta celebrada el 27 de junio de 2008, se autorizó la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente (5 %), por un precio equivalente al de mercado a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización por un periodo de dieciocho meses. Hay que indicar que al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tenía 810.668 acciones propias en autocartera indirecta, posición del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. el 2 de julio de 2008.

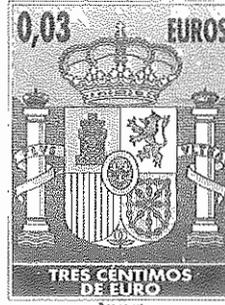
Respecto a poderes concretos de los miembros del Consejo, solo el Consejero Delegado tiene el poder habitual para la gestión diaria de la Compañía, además de tener delegada del Consejo la facultad de constituir e interesarse en otras sociedades y acordar la creación de sucursales, delegaciones y representaciones, determinando la forma en que hayan de establecerse, sus facultades y asuntos a que se debe dedicar, y garantizar o avalar obligaciones de terceros.

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Tubos Reunidos no ha celebrado acuerdo alguno de los que se refiere este apartado.



CLASE 8.ª



0J0977179

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresada en Miles de euros)

- i) Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan, sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Al 31 de diciembre de 2008 Tubos Reunidos no tenía acuerdo alguno de indemnización con sus cargos de administración, dirección o empleados, para los supuestos de dimisión, despido improcedente o con motivo de una oferta pública de adquisición, ni para ningún otro supuesto, sin perjuicio de lo que en cada momento disponga la legislación laboral vigente al respecto.

"De acuerdo con lo previsto en el Artículo 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas, en redacción introducida por la Ley 16/2007, se incluye en el presente Informe de Gestión, como una sección separada, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) de Tubos Reunidos del ejercicio 2008, por tratarse de una sociedad con valores admitidos a negociación".

Amurrio (Álava), a 25 de febrero de 2009



0J0977180

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CLASE 8.ª

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-48011555

Denominación social: TUBOS REUNIDOS, S.A.



0J0977181

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CLASE 8.ª

S. 2008

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,80	174.680.888	174.680.888

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	40.881.325	23,403
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,223
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	7.868.448	3.240.000	6,359
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,816
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,331
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,331



0J0977182

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación CLASE B.	A través de Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	33.713.440	19,300
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	CIERVANA, S.L.	7.167.885	4,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899	5,813
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000	0,595
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	LIBANO DE ARRIETA	684.000	0,392
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	SERVICIOS CESNA	1.020.000	0,584
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	VIKINVEST, SICAVS.A.	496.000	0,284
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474	3,331
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474	3,331

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:



0J0977183

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO FRANCISCO ALBONIGA	0	0	0,000
DON EMILIO YBARRA AZNAR	0	0	0,000
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	528.432	1.291.799	1,042
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,005
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,462
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	312	0	0,000
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	0	0	0,000
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,103
DON LUIS URIBARREN AXPE	0	0	0,000
DON PELLO BASURCO ABOITIZ	374.533	0	0,214

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	DON MARIA CARMEN GENTO MENDIOLA	1.291.799	0,740
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112	0,002
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112	0,002
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			2,826

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:



0J0977184

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

CLASE 8.ª

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI

% de capital social afectado :

10.223

Breve descripción del concierto :

ACCION CONCERTADA ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervientes acción concertada
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:



EN RELACION A LA ACCION CONCERTADA DEL GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG, INDICAR QUE EN 2008 SE HA MANTENIDO LA ACCION CONCERTADA, SI BIEN LA PARTICIPACION QUE TENIA LA SOCIEDAD ZORRILLA PUIG E HIJOS SE HA ADJUDICADO POR DISOLUCION DE LA SOCIEDAD A LOS MIMEMBROS DE LA FAMILIA QUE FORMAN LA ACCION CONCERTADA.



030977185

CLASE 8.ª

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	810.668	0,046

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	810.668
Total	810.668

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	120
--	------------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2008 ADOPTO POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO:

Quinto.- Autorizar la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de



0,00977186

adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de mercado a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de dieciocho meses, y dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de fecha 27 de junio de 2007.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:



0J0977187

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	4

CLASE 8.^a

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	--	PRESIDENTE	16/08/1999	21/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR	--	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	21/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	--	CONSEJERO DELEGADO	16/08/1999	21/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	---	CONSEJERO	28/05/2002	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	--	CONSEJERO	28/05/2002	28/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	--	CONSEJERO	30/01/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	--	CONSEJERO	21/06/2005	21/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	--	CONSEJERO	27/06/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	--	CONSEJERO	29/06/2004	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS URIBARREN AXPE	--	CONSEJERO	27/06/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON PELLO BASURCO ABOITIZ	--	CONSEJERO	17/12/2008	17/12/2008	COOPTACIÓN
Número total de consejeros					11

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JAVIER ALARCO CANOSA	DOMINICAL	30/01/2008
DON EDUARDO GOROSTIZA FERNANDEZ VILLARAN	EJECUTIVO	27/06/2008
DON PELLO BASURCO ABOITIZ	EJECUTIVO	27/06/2008
DOÑA EUKENE ELIXABETE IRIBECAMPOS ESCUDERO	DOMINICAL	26/11/2008
DOÑA MAITE URIBARREN IRIBECAMPOS	DOMINICAL	26/11/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	N/A	CONSEJERO DELEGADO
DON PELLO BASURCO ABOITIZ	N/A	CONSEJERO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	18,182

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES



0J0977189

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CLASE B^a DON EMILIO YBARRA AZNAR	--	EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	--	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	--	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	--	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	--	GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	--	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	54,545

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA

Perfil

Empresario con gran prestigio en el mundo empresarial e industrial nacional e internacional, que ha obtenido en el ámbito del País Vasco el premio al mejor empresario del año. Tiene experiencia en consejos de administración, con gran capacidad de aportación y una sólida formación profesional, habiendo afrontado retos empresariales de mucho calado,

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	9,091

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento



Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	--
DON LUIS URIBARREN AXPE	--

0,10977190

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	18,182

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

En 2007 ya se incluyó en esta calificación. Aunque en IAGC de años anteriores se le calificó como dominical, por su designación a instancia de familiares accionistas, dada la plena emancipación de los mismos y el porcentaje de participación comparativamente inferior al resto de consejeros dominicales e inferior al 5 %, hacen aconsejable su inclusión en esta categoría establecida por el Código Unificado con carácter excluyente.

Nombre o denominación social del consejero

DON LUIS URIBARREN AXPE

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

D. Luis Uribarren ostentó la condición de Vicepresidente ejecutivo hasta el 26 de noviembre de 2008, lo que le impide ser consejero independiente. Tampoco es consejero dominical por no tener participación en la sociedad. En consecuencia le corresponde la calificación de otros externos

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	26/11/2008	DOMINICAL	INDEPENDIENTE
DON LUIS URIBARREN AXPE	26/11/2008	EJECUTIVO	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.



0J0977191

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

CLASE 8.^a

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON EDUARDO GOROSTIZA FERNANDEZ VILLARAN

Motivo del cese

CESA EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EN JUNIO DE 2008 COMO CONSECUENCIA DE LA NUEVA ESTRUCTURA DEL CONSEJO RESULTANTE DE LA FUSION DE TUBOS REUNIDOS Y CONDESA, OPERACION QUE DESPUES HA QUEDADO PARALIZADA

Nombre del consejero

DOÑA EUKENE ELIXABETE IRIBECAMPOS ESCUDERO

Motivo del cese

FUE NOMBRADA EN LA JUNTA GENERAL DE JUNIO EN REPRESENTACION DEL GRUPO CONDESA COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO DE FUSION CON TUBOS REUNIDOS. CESA EN NOVIEMBRE AL PARALIZARSE LA FUSION

Nombre del consejero

DON JAVIER ALARCO CANOSA

Motivo del cese

CESA EN ENERO DE 2008, SIENDO SUSTITUIDO POR COOPTACION POR D. FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO, AMBOS REPRESENTANTES DEL ACCIONISTA BBVA CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 23,4 %. EL CAMBIO SE DEBIO EXCLUSIVAMENTE A REORGANIZACION INTERNA DEL BBVA

Nombre del consejero

DOÑA MAITE URIBARREN IRIBECAMPOS

Motivo del cese

FUE NOMBRADA EN LA JUNTA GENERAL DE JUNIO EN REPRESENTACION DEL GRUPO CONDESA COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO DE FUSION CON TUBOS REUNIDOS. CESA EN NOVIEMBRE AL PARALIZARSE LA FUSION

Nombre del consejero

DON PELLO BASURCO ABOITIZ

Motivo del cese

CESA EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EN JUNIO DE 2008 COMO CONSECUENCIA DE LA NUEVA ESTRUCTURA DEL CONSEJO RESULTANTE DE LA FUSION DE TUBOS REUNIDOS Y CONDESA, OPERACION DESPUES PARALIZADA. EN DICIEMBRE SE LE VUELVE A NOMBRAR CONSEJEROS POR EL SISTEMA DE COOPTACION CUBRIENDO LA VACANTE DE DÑA, EUKENE ELIXABETE IRIBECAMPOS

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:



0J0977192

Nombre o denominación social consejero

DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ

Breve descripción

Constituir e interesarse en otras sociedades y acordar la creación de sucursales, delegaciones y representaciones, determinando la forma en que hayan de establecerse, sus facultades y asuntos que se debe dedicar, y garantizar o avalar obligaciones de terceros

CLASE 8.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	ALMESA INTERNET. S.A.	VOCAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA. S.A.	VOCAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRODUCTOS TUBULARES. S.A.	PRESIDENTE
DON EMILIO YBARRA AZNAR	PRODUCTOS TUBULARES. S.A.	VOCAL
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	ALMACENES METALURGICOS. S.A.	VOCAL
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	ALMESA INTERNET. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA. S.A.	VOCAL
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	PRODUCTOS TUBULARES. S.A.	VOCAL
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	TR APLICACIONES TUBULARES DE ANDALUCIA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON PELLO BASURCO ABOITIZ	ALMACENES METALURGICOS. S.A.	VOCAL
DON PELLO BASURCO ABOITIZ	PRODUCTOS TUBULARES. S.A.	VICEPRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	TUBACEX. S.A.	CONSEJERO



Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON LUIS URIBARREN AXPE	TUBACEX S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

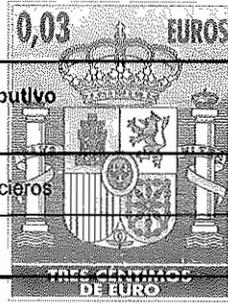
B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	284
Retribucion Variable	756
Dietas	253
Atenciones Estatutarias	1.000



Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	525
Total	2.818

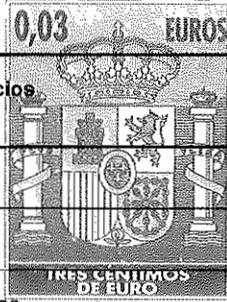
000077194
euros

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	92
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	166
Retribucion Variable	645
Dietas	94
Atenciones Estatutarias	22
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	927

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0



Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	11
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

000077195

c) Remuneración total por tipología de consejero:

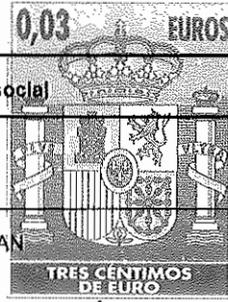
Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.273	880
Externos Dominicales	796	28
Externos Independientes	8	0
Otros Externos	741	19
Total	2.818	927

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	3.745
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS, S.A.



Nombre o denominación social	Cargo
DON FRANCESC BARRACHINA CASTELLA	J0977196 DIRECTOR GENERAL GRUPO ALMESA
DON EDUARDO GOROSTIZA FERNANDEZ VILLARAN CLASE 8.ª	ADJUNTO AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE PRODUCTOS TUBULARES
DON JUAN MANUEL SANZ RIVERA	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS-LENTZ

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.719
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>LA REMUNERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SE REGULA POR LA SIGUIENTE CLAUSULA ESTATUTARIA:</p> <p>ARTICULO 32o.- Los Administradores serán retribuidos mediante dietas en compensación de los gastos soportados por asistencia a las reuniones del Consejo, y mediante participación en los beneficios.</p> <p>La participación en beneficios se fija en un cinco (5) por ciento de los beneficios netos consolidados del Grupo Tubos Reunidos, siempre que por todas las sociedades integradas en dicho Grupo se cubran las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la reserva estatutaria, si existiese, y de haberse reconocido a los accionistas de Tubos Reunidos S.A., un dividendo del cuatro por ciento sea con cargo a los beneficios del ejercicio, con cargo a reservas o a la prima de emisión. Su distribución se efectuará por el propio Consejo de Administración.</p> <p>El Consejo de Administración, anualmente podrá moderar tal retribución, con carácter discrecional y atendiendo a las circunstancias que le pareciere tomar en consideración, así como fijar, siempre por debajo del límite máximo señalado, el</p>



Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

porcentaje o la cantidad fija que, de un modo efectivo, el Consejo ha de percibir.

040977197

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	NO

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

NO

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	
Conceptos retributivos de carácter variable	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE TUBOS REUNIDOS SE FORMO Y CONSTITUYO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2008. HASTA LA FECHA DE ESTE INFORMA HA MANTENIDO TRES REUNIONES EN LAS QUE SE HA TRABAJADO SOBRE LOS ASPECTOS RETRIBUTIVOS Y EL INFORME SOBRE LA POLITICA GENERAL, ENTRE OTROS TEMAS DE SU COMPETENCIA. PARA ELLO HA RECURRIDO A ASESORAMIENTO EXTERNO. TODO ELLO ESTA PREVISTO SOMETERLO AL CONSEJO EN PLENO Y JUNTA GENERAL

--	--

 <p>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</p>	SI	0J0977198
Identidad de los consultores externos		
SEELINGER Y CONDE CLASE 8. ^a		

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	DIRECTIVO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TUBOS REUNIDOS HA INTRODUCIDO MEJORAS EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO QUE SE SOMETERAN A INFORMACION EN LA PROXIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LOS ASPECTOS MAS SIGNIFICATIVOS SON:</p> <p>A) ADAPTACION DEL NUMERO DE CONSEJEROS ENTRE 4 Y 14 DE ACUERDO CON LA MODIFICACION ESTATUTARIA APROBADA POR LA JUNTA GENERAL DEL 27 DE JUNIO DE 2008</p> <p>B) FUNCIONES DE LOS CARGOS DEL CONSEJO</p> <p>C) CONSEJEROS EJECUTIVOS: PUESTA DISPOSICIÓN DE SUS CARGOS AL CUMPLIR 65 AÑOS</p> <p>D) REGULACION DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.



El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

030977199

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

a) Informar las propuestas de nombramientos y elecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes.

b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo

c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reeligidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.

b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Así mismo se ha modificado el Reglamento del Consejo para que los consejeros ejecutivos pongan su cargo a disposición del Consejo al cumplir los 65 años de edad.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y



hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

0J0977200

NO



B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
70	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
---	---



000977201

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>En el Consejo de Administración de Tubos Reunidos hay una Consejera, en concreto Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica. Los criterios de selección son los establecidos en el Reglamento del Consejo: reconocida competencia, experiencia y prestigio.</p> <p>Estos criterios son aplicables, sin sesgo ni diferenciación alguna, tanto a mujeres como a hombres.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre las cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, con igualdad de oportunidades en todos los casos.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

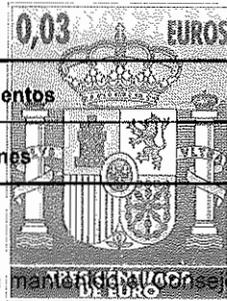
Los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1



Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0J0977202
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,300

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE TUBOS REUNIDOS
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INAUXA
DON IZASKUN EYARA ALVAREZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE TR-LENTZ
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES (RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA)
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS
DON FRANCESC BARRACHINA CASTELLA	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO ALMESA
DON MANUEL ALMECIJA MORALES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE ALMESA



0J0977203

B.1.32 Explicar si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan al Comité de Auditoría y Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTABLECE:	
El Consejo nombrará un Secretario, que podrá ser o no miembro del Consejo.	
El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores. Así mismo se ocupará de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesaria, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos sociales, con el visto bueno del Presidente.	
El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y de que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas.	
Las funciones legalmente atribuidas al Letrado Asesor como garante del principio de legalidad de los acuerdos, decisiones y deliberaciones del Consejo de Administración, podrán ser desempeñadas por el Secretario del Consejo cuando éste ostente la condición de Abogado en ejercicio.	
Así mismo corresponde a la COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:	
g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?



SI



0J0977204

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

CLASE 8.^a

La propuesta al Consejo de nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde al Comité de Auditoría quine debe velar por la independencia del auditor

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	75	71	146
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	33,800	40,340	36,690

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el



número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas: 030977205

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	25	22

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

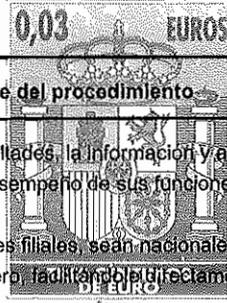
SI

Detalle del procedimiento
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE:</p> <p>Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.</p> <p>La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE:</p>



Detalle del procedimiento

0J0977206

El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

Se incluye dentro de los supuestos de cese que regula el Reglamento del Consejo, que son:

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

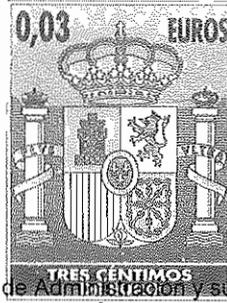
B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada



0J0977207

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle de las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMISION DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI

  <p>Recibir regulamente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones</p>	SI	0J0977208
<p>Asegurar la independencia del auditor externo</p>	SI	
<p>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.</p>	SI	

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA

Breve descripción

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES

ARTÍCULO 19 - CONSTITUCIÓN DE COMITÉS

El Consejo de Administración podrá constituir aquellos Comités que estime conveniente para el desarrollo de su labor.

En todo caso el Consejo de Administración tendrá constituido un Comité de Auditoría en los términos que se indican en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 20 - COMITÉ DE AUDITORÍA

El Consejo de Administración constituirá un Comité de Auditoría que estará compuesto por 2 miembros como mínimo y 4 como máximo. La mayoría de sus componentes serán consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros del Comité de Auditoría un Presidente del mismo, que deberá ser en todo caso un Consejero no ejecutivo. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El resto de miembros del Comité de Auditoría serán nombrados por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegidos.

Los miembros del Comité de Auditoría cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de Consejeros de la Sociedad y/o por acuerdo del Consejo de Administración.

Desempejará la Secretaría del Comité de Auditoría el Secretario del Consejo de Administración, o uno de los miembros del Comité de Auditoría, según se establezca en cada caso.

El Comité de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones, con un mínimo de una reunión anual.

El Comité de Auditoría se entenderá válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros, y los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la sesión el Consejero más antiguo.

En lo no previsto en este artículo, se aplicarán al Comité de Auditoría las normas de funcionamiento establecidas para las reuniones del Consejo de Administración por los Estatutos Sociales, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y función del Comité de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración y, por



000977209

delegación de éste, el Comité de Auditoría podrá establecer normas complementarias de su funcionamiento.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

ARTICULO 21- COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

CLASE 8ª

El Consejo de Administración podrá constituir una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por un mínimo de 2 miembros y un máximo de 4. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros externos.

El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegidos.

Los miembros de la Comisión cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de Consejeros de la Sociedad y/o por acuerdo del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un Presidente, a poder ser un Consejero independiente, cargo que se procurará sea rotativo. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión, según se establezca en cada caso, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones y el contenido de las deliberaciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones, con un mínimo de una reunión anual.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la sesión el Consejero más antiguo.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo que fuese requerido a tal fin.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

En lo no previsto en este artículo, se aplicarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las normas de funcionamiento establecidas para las reuniones del Consejo de Administración por los Estatutos Sociales, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y funciones de la Comisión.

La Comisión deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y a los Altos Directivos. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.



B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tiene cada una de las comisiones:

0J0977210

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA

Breve descripción

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, o disposición que, en su caso, le sustituya.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión, en cuanto a Nombramientos se refiere, tendrá las siguientes funciones:

- (a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros y cargos del Consejo, así como formular las propuestas de Consejeros independientes.
- (b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.
- (c) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, independiente, dominical, o, en su caso, otros externos.
- (d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- (e) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- (f) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
- (g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.
- (h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, con igualdad de oportunidades en todos los casos.

La Comisión, en cuanto a Retribuciones se refiere, tendrá las siguientes funciones:

- (i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y Altos Directivos y velar para que se cumpla adecuadamente.
- (j) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- (k) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.



0J0977211

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en el Reglamento del Consejo, si bien es una de las modificaciones pendientes de su información a la Junta General, tras lo cual se hará público su contenido en el página web de la Sociedad.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La Comisión de Auditoría se regula en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, ambos documentos disponible en la web corporativa de la Sociedad (www.tubosreunidos.com).

Durante el ejercicio no se ha producido modificación alguna.

El Comité de Auditoría prepara todos los años un informe sobre sus actividades que pone a disposición de los accionistas cuando se convoca la Junta General ordinaria de cada ejercicio

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No hay Comisión Ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:



030977212

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, CON SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS SE REGULAN EN EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA QUE ESTABLECE LOS MEDIOS DE COMUNICACION E INFORMACION, RELACION DE PARENTESCO, PRESUNCIONES EN PORCENTAJES DE PARTICIPACION, ETC.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos no están expuestas, en ningún caso, a riesgos de alta gravedad y carácter excepcional sino solamente a los habituales de cualquier negocio industrial de transformación, para los que se cuenta con los adecuados y justificados sistemas de control.

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura, en el que se suele producir un desfase de tiempo entre la oscilación de los precios de las materias primas (chatarras y ferroaleaciones) y el de los productos terminados, según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. Dicha



050977213

diferencia temporal, aumenta o reduce el margen de ventas de la Sociedad, según el momento del ciclo. En los momentos de ciclo bajo, el Grupo se protege de este riesgo característico con la diversificación de negocios, de mercados y productos; así como con el seguimiento permanente y puntual de la demanda y la gestión del volumen y plazos de su cartera de pedidos.

El Grupo Tubos Reunidos exporta casi el 60 por ciento de sus ventas, por lo que está sometido a la variable positiva o negativa del tipo de cambio de divisas, si bien actualmente la incidencia se reduce casi en su totalidad al dólar USA. El Grupo se cubre de las diferencias negativas de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de instituciones financieras.

En la nota 3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto de los factores de riesgo (riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo en la variación de los precios de las materias primas), de la contabilidad de derivados y operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable, de la gestión del riesgo de capital.

Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, el cobro de las ventas al mercado nacional y de exportación, incluido el riesgo país, está cubierto con carácter general en las sociedades de Grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.

En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material y existencias, así como la pérdida del margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental, cuyo objetivo fundamental es minimizar los riesgos medioambientales asociados a las actividades del Grupo, que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001 en la planta principal de tubos de acero sin soldadura en Amurrio. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales.

En este apartado del IAGC sobre riesgos, hay que hacer una especial referencia al ejercicio 2009, en el que estamos ya viviendo un período excepcional con un entorno muy complejo y un retraimiento general de la demanda en el sector de tubos de acero sin soldadura y además global. Todo ello hace que dibujar un entorno algo probable para el futuro próximo es simplemente imposible. Lo único cierto que conocemos es la incertidumbre que preside el devenir cercano.

A finales de 2008 ha recaído en el Grupo Tubos Reunidos la presidencia de la 'ESTA SEAMLESS PRESIDENT'S GROUP' coincidiendo con este panorama de incertidumbre descrito anteriormente, al que se añade una amenaza y daño importante. Nos referimos a la agresividad, tanto en precios como en cantidades, de una serie de fabricantes chinos en el Mercado Europeo. Las actuaciones desleales y atentatorias contra la competencia de estos fabricantes se resumen en los siguientes puntos:

- o Disfrute de subsidios, tanto regionales como gubernamentales.
- o Incremento de sus ventas a la UE en 40 veces en 4 años.
- o Incremento de nuevas capacidades que en el año 2008 han supuesto 3 Millones de toneladas, cuando el consumo aparente de la UE es de 2 Millones y medio.
- o El resto de mercados mundiales es incapaz de absorber semejantes sobrecapacidades.
- o Los niveles de precios chinos son ridículos y no responden a criterios reales de costos.

Y todo ello en una atmósfera de deterioro grave de la actividad en la Unión Europea, que ha acelerado un procedimiento de defensa de la industria tubera, de carácter totalmente novedoso, ante la U.E, denominado "Threat of Injury" contra esos fabricantes Chinos. Va a ser muy importante que de manera muy rápida se ponga coto a las exportaciones chinas evitando así el daño que ocasionan en nuestros mercados.

Por último, en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas.



010977214

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Consejo de Administración

Descripción de funciones

Control de Riesgos

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Tubos Reunidos se somete periodicamente y de forma recurrente a sistemas de control, fundamentalmente mediante auditorías externas, del cumplimiento de las distintas regulaciones que le son de aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa: Medioambiental, Prevención y Seguridad, Financiero, Protección de Datos, Normativa de producto, etc. Además tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de diferentes riesgos de sus actividades.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0



OJ0977215

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

CLASE 8.ª

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN RELACION CON LAS JUNTAS GENERALES SON PLENAMENTE CONFORMES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS.

NO SE EXIGE UN MINIMO DE ACCIONES PARA ASISTIR A LAS JUNTAS, Y CADA ACCION DA DERECHO A UN VOTO.

TAMPOCO EXISTEN MEDIDAS DE PROTECCION O BLINDAJE EN LOS ESTATUTOS

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, REDACTADO POR LA LEY 62/2003, DE 17 DE JULIO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN SU REUNION DEL DIA 2 DE JUNIO DE 2004, ACORDO UN TEXTO DE REGLAMENTO DE JUNTA APROBADO EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2004, EN EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A LOS ACCIONISTAS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. EN DICHO REGLAMENTO SE PREVE EL VOTO Y DELEGACION A DISTANCIA PARA FACILITAR LA PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS EN LAS DECISIONES SOCIALES, SISTEMA DE VOTO Y DELEGACION QUE SE HA PUESTO A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS DESDE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN JUNIO DE 2005.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

ARTÍCULO 9 - MESA DE LA JUNTA GENERAL

EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL ESTABLECE:

La Mesa de la Junta General estará formada por el Presidente del Consejo de Administración, el o los Vicepresidentes del Consejo de Administración, en su caso, el Presidente del Comité de Auditoría, el o los Consejeros Delegados, en su caso, y cualquier otro miembro del Consejo que el órgano de administración considere oportuno.

La Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su ausencia, por este orden, por el Vicepresidente, si lo hubiera, un Consejero o el accionista de más edad.



Detalles las medidas

0J0977216

El Presidente estará asistido de un Secretario, que será quien ostente dicho cargo en el Consejo de Administración y, en su defecto y por este orden, por el Vicesecretario si lo hubiera, o el concurrente que la Junta designe.

Corresponde a la Presidencia:
CLASE 8.^a

- a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al orden del día.
- b) Resolver las dudas que se susciten sobre la lista de accionistas y sobre el contenido del orden del día.
- c) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten en el momento que estime oportuno y podrá retirarla cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido o que dificulta la marcha de la reunión.
- d) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones
- e) Suspender temporalmente la Junta General.
- f) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este REGLAMENTO.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta se aprobó por esta el 29 de junio de 2004 y no ha sido objeto de modificación alguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2008	30,270	41,980	0,000	0,000	72,250

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2008 :

Primero.- Aprobar las cuentas anuales e informe de gestión de 'Tubos Reunidos' y de 'Tubos Reunidos y Sociedades Dependientes' correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007. Aprobado con el 100% de los votos

Segundo.- Aprobar la siguiente aplicación de los resultados del ejercicio:



. A Reserva Voluntaria 26.769.971,18 euros
 . A Dividendos 28.401.543,04 euros
 Total Resultado 55.171.514,22 euros
 Se aprueba con el 100 % de los votos



0J0977217

Tercero.- Aprobar el Proyecto de Fusión por absorción de Tubos Reunidos y el Grupo Condesa, acuerdo sometido a la condición suspensiva consistente en que la CNMV acuerde que concurren los requisitos del artículo 8 g) del Real Decreto 1066/2007 y que no resulta exigible la formulación de una OPA sobre las acciones de Tubos Reunidos por parte de Bagoeta, socio único del Grupo Condesa.

Se aprueba con el 99,99% de los votos.

Cuarto.- Aumentar el capital social por importe de 8.603.685,5 euros, con emisión de nuevas acciones para entregar como contraprestación de la absorción del patrimonio del Grupo Condesa absorbido.

Se aprueba con el 99,99 % de los votos

Quinto.- a) Aceptar la dimisión de D. Pello Basurco y Eduardo Gorostiza

b) Modificar los estatutos sociales para aumentar el número máximo de consejeros a 14

c) Nombrar consejeros a D. Luis Uribarren, D. Juan José Iribecampos, Dña. Maite Uribarren y Dña Eukene Elixabete Iribecampos

d) Renovar como consejeros a Dña. Leticia Zorrilla Lequerica y a D. Alberto Delclaux

e) Ratificar el nombramiento como consejero por cooptación de D. Francisco Esteve

Se aprueba con el 95,4 % de los votos

Sexto.- Someter la operación de fusión anterior al régimen fiscal especial de fusiones

Se aprueba con el 100% de los votos

Séptimo.- Reelegir como auditor a Pricewaterhousecoopers

Se aprueba con el 100 % de los votos

Octavo.- Autorizar la adquisición de acciones propias hasta el límite legal, por un periodo de 18 meses.

Se aprueba con el 100% de los votos

Noveno.- Apoderamientos

Se aprueba con el 100 % de los votos

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista o miembro del órgano de administración. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan los requisitos previstos para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para cada Junta.

La facultad de representación expuesta se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación



familiar y del otorgamiento de poderes generales.



0J0977218

Por las corporaciones y personas jurídicas y los menores o incapacitados, concurrirán sus legítimos representantes o gestores.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;



- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

030977219

Explique

Tubos Reunidos no ha realizado operaciones de las indicadas en los apartados A), B) y C). No obstante cuando se han estudiado operaciones similares significativas, siempre se han planteado con la premisa de su sometimiento a la Junta General

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Explique

Tubos Reunidos cumple esta recomendación. No obstante en la Junta General celebrada el 27 de junio de 2008 todos los nombramientos de consejeros se sometieron a aprobación de forma conjunta por estar directamente relacionados todos ellos con la operación de fusión con Condesa y la estructura de consejo propuesta para la sociedad resultante de la integración.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - La política de inversiones y financiación;
 - La definición de la estructura del grupo de sociedades;



0J0977220

- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocanera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: A.4.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14



0J0977221

Explique

La Junta General celebrada el 27 de junio de 2008 acordó la integración de dos consejeros independientes en el Consejo de Administración. En estos momentos un consejero ya tiene plena cualificación y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sigue trabajando para cumplir el mandato de la Junta General.

Respecto a los consejeros ejecutivos solo dos tienen esta cualificación, representando menos del 20 % del Consejo

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Una vez se cumpla el mandato de la Junta General de integrar dos independienetes, el Consejo, con la configuración actual tendrá seis dominicales y dos independientes, lo que refleja una proporcionalidad adecuada.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Tubos Reunidos considera adecuada la proporcionalidad indicada en el apartado 12 anterior.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;



b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3



030977222

Cumple Parcialmente

LA REPRESENTACION DE CONSEJERAS EN EL CONSEJO DE TUBOS REUNIDOS ES DEL 10 %. NO OBSTANTE PRUEBA DE QUE NO HAY SESGOS IMPLICITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCION DE CONSEJERAS ES EL NOMBRAMIENTO DE DOS MUJERES MAS EN LA ULTIMA JUNTA GENERAL, SI BIEN HAN CESADO POR MOTIVOS TOTALMENTE AJENOS A SU CONDICIÓN DE MUJERES

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Parcialmente

Una vez constituida la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se le ha asignado la función de evaluación recomendada incluida en su Plan de Trabajo de las reuniones de 2009.

El resto de referencias de la recomendación se cumple íntegramente.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

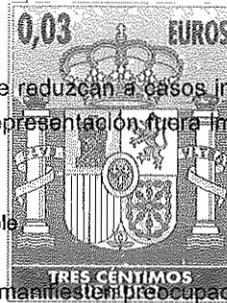
Ver epígrafe: B.1.29

Cumple



20. Que las asistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple



21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

Tubos Reunidos ha constituido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en octubre de 2008. En el Plan de Trabajo para las reuniones de 2009 se contempla la realización de un informe sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del consejo y línea ejecutiva, así como la evaluación del funcionamiento de la propia Comisión. Dicho informe, así como el referido a la Comisión de Auditoría se elevará al Consejo de Administración.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

La sociedad no tiene un programa concreto de orientación para los nuevos consejeros ni de actualización de conocimientos, si bien está previsto trabajar sobre esta materia en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Así mismo, cuando se producen nuevos nombramientos, el resto de miembros del consejo, y en especial el Presidente y el Consejero Delegado, establecen un plan de reuniones y visitas para el conocimiento de la situación de la sociedad, su estrategia, sus instalaciones productivas y diferentes áreas de negocio, en definitiva todo lo necesario para que pueda iniciar sus funciones de forma adecuada.



0J0977224

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

CLASE 8ª

Cumple Parcialmente

El Plan de Trabajo de la Comisión de Nombramientos para 2009 incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

En la página web de la sociedad consta la identificación de los miembros del consejo de administración.

Así mismo la página web de la sociedad también dirige en la información para accionistas e inversores a la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la que consta la participación accionarial de cada consejero.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

La sociedad no tiene límite de continuidad para los consejeros independientes, pero si de edad (70 años) para poner su cargo a disposición del Consejo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Explique

Los estatutos y reglamento del consejo no contempla expresamente como supuesto de cese de los consejeros la venta íntegra de su participación accionarial ni cuando la reduzcan a determinados niveles.



Sin embargo, en la práctica los consejeros cesan en los referidos supuestos



OJ0977225

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado 11 de las definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

Los estatutos y reglamento del consejo no contemplan normas específicas sobre esta recomendación. No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la tendrá en cuenta para proponer, en su caso, ceses de consejeros independientes.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

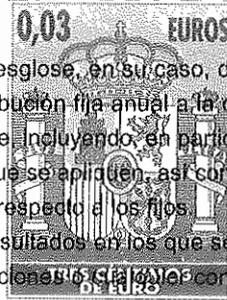
Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:



0J0977226

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está trabajando en la política de retribuciones del consejo cara a la próxima Junta General.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

La sociedad no tiene remuneraciones mediante entrega de acciones, opciones o similares. Respecto a los sistemas de previsión sí se circunscribe a los consejeros ejecutivos.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras



circunstancias similares.



Cumple

0J0977227

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Está previsto presentar el informe sobre retribuciones en la próxima Junta General

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.



Explique

No se informa de las retribuciones de forma individualizada por cada consejero, pero sí por conceptos. Ello se debe, entre otras, a razones de seguridad personal.



010977228

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.



0J0977229

Explique

La sociedad no tiene función de auditoría interna

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

La sociedad no dispone de departamento de auditoría interna

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de



los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3



010977230

CLASE 8.^a

Explique

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, o disposición que, en su caso, le sustituya.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Así mismo la Comisión de Auditoría supervisará el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3



Cumple



0J0977231

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe B.1.38
CLASE 8.ª

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada íntegramente por consejeros externos. De los tres miembros, uno es independiente, otro dominical y el tercero corresponde a la categoría de otros externos.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple



58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple



0.10977232

CLASE 8.ª

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

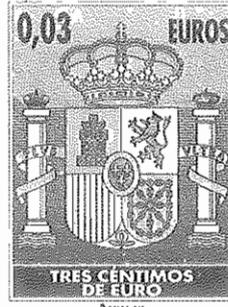
Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.



NO



0J0977233

CLASE 8.^a

**Tubos Reunidos, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2008
e Informe de gestión del ejercicio 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Tubos Reunidos, S.A.

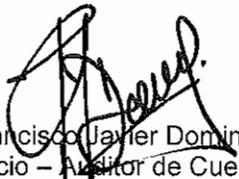
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado consolidado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, del estado consolidado de flujos de efectivo y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 7 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Francisco Javier Domingo
Socio – Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2009

Los Administradores de la Sociedad "**TUBOS REUNIDOS, S.A.**" con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** del ejercicio 2008 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Cuentas anuales consolidadas:

- Índice: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número 0J0977234 y 0J0977403.
- Balances de situación consolidado: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número 0J0977236.
- Cuentas consolidadas de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número 0J0977237.
- Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número 0J0977238.
- Estados consolidados de flujos de efectivo: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número 0J0977239.
- Memoria consolidada: transcrita en noventa y cinco (95) folios de papel timbrado, números 0J0977240 al 0J0977334.

Informe de gestión: transcrito en ocho (8) folios de papel timbrado, números 0J0977335 al 0J0977342 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrito en cincuenta y cuatro (54) folios de papel timbrado, números 0J0977343 al 0J0977396.

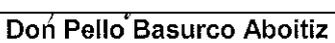
Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:


Don Pedro Abásolo Albóniga
(Presidente)


Don F. Javier Déniz Hernández
(Consejero Delegado)


Don Emilio Ybarra Aznar
(Vicepresidente)

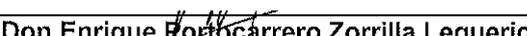

Don Pello Basurco Aboitiz

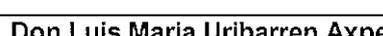

Don Alberto Delclaux de la Sota


Don Francisco Esteve Romero


Don Joaquín Gómez de Olea


Don Juan José Iribecampos Zubia


Don Enrique Portocarrero Zorrilla Lequerica


Don Luis María Uribarren Axpe


Doña Leticia Zorrilla de Lequerica

Amurrio (Álava), a 25 de febrero de 2009

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas anuales consolidadas e
Informe de gestión consolidado
Correspondiente al ejercicio anual terminado
al 31 de diciembre de 2008**



CLASE 8.^a



0J0977234

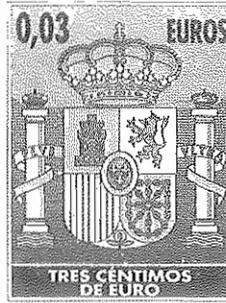
TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Índice de las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
	BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	
	CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	
	ESTADOS CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
	ESTADOS CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	
1	Información general	1
2	Resumen de las principales políticas contables	3
2.1	Bases de presentación	3
2.2	Principios de consolidación	17
2.3	Información financiera por segmentos	19
2.4	Transacciones en moneda extranjera	19
2.5	Inmovilizado material	21
2.6	Inversiones inmobiliarias	22
2.7	Activos intangibles	22
2.8	Pérdidas por deterioro de valor de los activos	24
2.9	Activos financieros	24
2.10	Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	27
2.11	Existencias	28
2.12	Cuentas comerciales a cobrar	28
2.13	Efectivo y equivalentes al efectivo	29
2.14	Capital social	29
2.15	Proveedores	29
2.16	Recursos ajenos	29
2.17	Impuestos	30
2.18	Prestaciones a los empleados	31
2.19	Provisiones	32
2.20	Reconocimiento de ingresos	33
2.21	Arrendamientos	34
2.22	Activos no corrientes mantenidos para la venta	35
2.23	Distribución de dividendos	35
2.24	Medio ambiente	35
2.25	Saldos corrientes y no corrientes	35
3	Gestión del riesgo financiero	36
3.1	Factores de riesgo financiero	36
3.2	Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura	41
3.3	Estimación del valor razonable	41
3.4	Gestión del riesgo del capital	42
4	Estimaciones y juicios contables	43
4.1	Estimaciones y juicios contables importantes	43
4.2	Juicios importantes al aplicar las políticas contables	45
5	Información financiera por segmentos	45



CLASE 8.ª



0J0977403

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
6	Inmovilizado material	50
7	Activos intangibles	54
8	Inversiones inmobiliarias	56
9	Activos financieros no corrientes	57
	9.1 Participaciones en empresas del grupo	58
	9.2 Participaciones puestas en equivalencia	59
	9.3 Activos financieros disponibles para la venta	59
	9.4 Calidad crediticia de los activos financieros	60
10	Instrumentos financieros derivados	60
11	Activos por impuestos diferidos	61
12	Existencias	61
13	Clientes y otras cuentas a cobrar	63
14	Otros activos financieros corrientes	65
15	Efectivo y equivalentes al efectivo	66
16	Capital y prima de emisión	66
17	Reservas y Ganancias acumuladas	69
18	Intereses minoritarios	74
19	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	74
20	Cuentas a pagar	75
21	Recursos ajenos	79
22	Impuestos diferidos	81
23	Obligaciones por prestaciones por jubilación	82
24	Provisiones	83
25	Ingresos de explotación	84
26	Otros ingresos	84
27	Gastos por prestaciones a los empleados	85
28	Otros gastos	86
29	Otras ganancias/(pérdidas) netas	86
30	Ingresos y gastos financieros	87
31	Impuesto sobre las ganancias	87
32	Ganancias por acción	89
33	Dividendos por acción	89
34	Efectivo generado por las operaciones	90
35	Contingencias	91
36	Compromisos	91
37	Transacciones con partes vinculadas	91
38	Otra información	94

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)



0J0977236

CLASE 8.ª

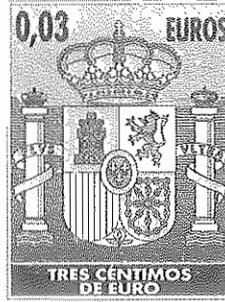
TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(En miles de Euros)**

ACTIVO	Nota	2008	2007
Inmovilizado material	6	309.324	292.770
Otros activos intangibles	7	3.854	1.415
Inversiones inmobiliarias	8	8.607	-
Activos financieros no corrientes	9	13.341	20.288
Activos por impuestos diferidos	11/22	13.168	12.924
ACTIVOS NO CORRIENTES		348.294	327.397
Existencias	12	177.683	160.369
Clientes y otras cuentas a cobrar	13	165.302	154.821
Activos por impuestos corrientes	-	6.685	9.061
Otros activos corrientes	-	37	63
Otros activos financieros corrientes	14	32.997	100.065
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	15	18.993	10.637
ACTIVOS CORRIENTES		401.697	435.016
TOTAL ACTIVO		749.991	762.413
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Capital social	16	17.468	20.493
Prima de emisión	16	387	387
Otras reservas	17	51.208	51.208
Ganancias acumuladas	17	179.148	292.679
Diferencia acumulada de tipo de cambio	17	(1.991)	(2.170)
Menos: Acciones Propias	16	(2.343)	-
Menos: Dividendos a cuenta	17	(12.170)	(14.427)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		231.707	348.170
Intereses minoritarios	18	8.138	8.319
PATRIMONIO NETO		239.845	356.489
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	19	47.984	47.650
Recursos ajenos	21	135.285	70.375
Pasivos por impuestos diferidos	22	23.118	22.638
Provisiones	24	20.664	23.822
Otros pasivos no corrientes	20	20.118	13.034
PASIVOS NO CORRIENTES		199.185	129.869
Recursos ajenos	21	80.955	75.791
Proveedores y otras cuentas a pagar	20	137.252	131.855
Pasivos por impuestos corrientes	-	33.703	20.759
Instrumentos financieros derivados	10	11.005	-
Otros pasivos corrientes	20	62	-
PASIVOS CORRIENTES		262.977	228.405
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		749.991	762.413

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 1 a 95 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



CLASE 8.^a



OJ0977237

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(En miles de Euros)

	Nota	2008	2007
Importe neto de la cifra de negocio	25	728.360	637.208
Otros ingresos	26	10.024	4.567
Variación de existencias de productos terminados o en curso	12	15.426	12.755
Aprovisionamientos	12	(369.197)	(300.934)
Gastos por prestaciones a los empleados	27	(118.514)	(111.239)
Dotación a la amortización	6/7/9	(21.242)	(19.345)
Otros gastos	28	(114.133)	(96.719)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	29	1.167	(3.350)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		131.891	122.943
Ingresos financieros	30	1.124	4.592
Gastos financieros	30	(14.574)	(9.277)
Diferencias de cambio (neto)	30	(5.423)	(4.764)
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	30	(3.140)	734
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	30	9	-
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	9	13	(28)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		109.900	114.200
Gasto por impuesto sobre las ganancias	31	(28.104)	(28.530)
BENEFICIO DEL EJERCICIO		81.796	85.670
Intereses minoritarios	18	50	(569)
BENEFICIO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		81.846	85.101

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	2008	2007
Ganancias por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en Euros por acción)			
- Básico	32	0,466	0,415
- Diluido	32	0,466	0,415

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 1 a 95 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

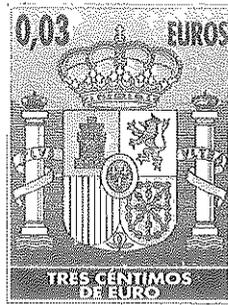
ESTADOS CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(En miles de Euros)

	Atribuye a los accionistas de la Sociedad							Total patrimonio neto	
	Capital social (Nota 16)	Acciones propias (Nota 16)	Prima de emisión (Nota 16)	Reserva por revalorización y otras reservas (Nota 17)	Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 17)	Ganancias acumuladas (Nota 17)	Dividendo a cuenta del ejercicio (Nota 17)		Intereses minoritarios (Nota 18)
Saldo a 31 de diciembre de 2006	20.493	-	387	51.208	(1.885)	222.948	(5.635)	7.989	295.505
Distribución del resultado del 2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	-	-	(15.370)	5.635	(239)	(9.974)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(14.427)	-	(14.427)
Otros movimientos	-	-	-	-	(285)	-	-	-	(285)
Beneficio del ejercicio 2007	-	-	-	-	-	85.101	-	569	85.670
Saldo a 31 de diciembre de 2007	20.493	-	387	51.208	(2.170)	292.679	(14.427)	8.319	356.489
Adquisición de acciones propias	-	(172.343)	-	-	-	-	-	-	(172.343)
Reducción de capital	(3.025)	170.000	-	-	-	(166.975)	-	-	-
Distribución del resultado del 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	-	-	(28.402)	14.427	(131)	(14.106)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(12.170)	-	(12.170)
Otros movimientos	-	-	-	-	179	-	-	-	179
Beneficio del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	81.846	-	(50)	81.796
Saldo a 31 de diciembre de 2008	17.468	(2.343)	387	51.208	(1.991)	179.148	(12.170)	8.138	239.845

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 1 a 95 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



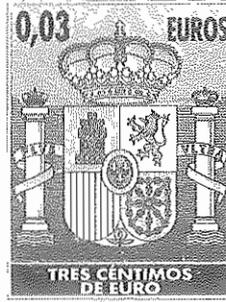
CLASE 8.ª



0J0977238



CLASE 8.ª



0J0977239

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

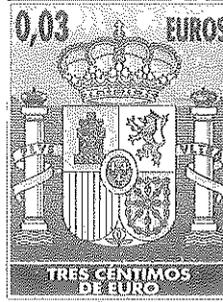
ESTADOS CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

	Notas	Ejercicio finalizado 31 de diciembre	
		2008	2007
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones	34	188.235	29.836
Intereses pagados	-	(13.282)	(9.277)
Impuestos pagados	-	(7.213)	-
Efectivo neto generado por actividades de explotación		167.740	20.559
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Deuda por adquisición de inmovilizado	20	10.366	5.258
Adquisición de inmovilizado material	6	(37.418)	(37.710)
Ingresos por venta de inmovilizado material	34	502	2.822
Adquisición de activos intangibles	7	(1.052)	(804)
Adquisición de inversiones inmobiliarias	8	(8.910)	-
Retiros netos de activos financieros disponibles para la venta		6.965	2.296
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(29.547)	(28.138)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Adquisición y amortización de acciones propias	16	(172.343)	-
Altas por recursos ajenos recibidos para la adquisición de acciones propias	16	95.000	-
Disposición neta de recursos ajenos	21	(26.218)	29.438
Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad	17	(26.145)	(24.162)
Dividendos pagados a intereses minoritarios	18	(131)	(239)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		(129.837)	5.037
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		8.356	(2.542)
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	15	10.637	13.179
Efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio	15	18.993	10.637

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 1 a 95 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



CLASE 8.^a



0J0977240

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

1. Información general

a) Actividades y composición del Grupo

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), tiene como actividad principal la fabricación de tubos de acero sin soldadura. Su domicilio social y fiscal está en Amurrio (Alava), donde actualmente tiene su único centro productivo.

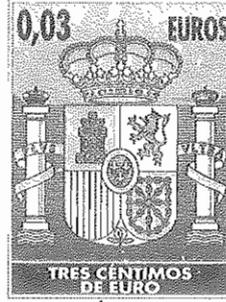
Asimismo, la Sociedad es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades (ver cuadro adjunto) con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros.

La relación de sociedades dependientes consolidadas todas ellas por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad, es la siguiente:

Sociedad y domicilio social	Actividad	%	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Productos Tubulares, S.A.U. Valle de Trápaga (Vizcaya) (PT)	Industrial	100	T.R.	SCD
Almacenes Metalúrgicos, S.A. (ALMESA) Güeñes (Vizcaya)	Comercializadora	100	T.R.	PwC
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Chiclana (Cádiz)	Industrial	100	T.R.	PwC
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) Amurrio (Alava)	Industrial	62,5	T.R.	PwC
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Pamplona (Navarra)	Industrial	100	T.R.	-
T.R. Comercial, S.A. Amurrio (Alava)	Comercializadora	100	T.R.	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. Bilbao (Vizcaya)	Sin actividad	100	T.R.	-
T.R. América, Inc. Houston (Texas)	Comercializadora	100	T.R.	-
Depósitos Tubos Reunidos-Lentz, T.R. Lentz, S.A. (TR-Lentz) Comunión (Alava)	Industrial	50	T.R.	Attest
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) Edo. Miranda (Venezuela)	Comercializadora	100	T.R.	-
Clima, S.A.U. (CLIMA) Bilbao	Sociedad de cartera	100	T.R.	-
Profesionales de Calefacción y Saneamiento, S.L. (PROCALSA) Barcelona	Comercializadora	100	Almesa	PwC
Almesa Internet, S.A. Güeñes (Vizcaya)	Sociedad de cartera	100	Almesa	-
Macrofluidos, S.A. Oporto (Portugal)	Comercializadora	100	Almesa	-



CLASE 8.^a



0J0977241

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

En el ejercicio 2008, se ha adquirido la participación (100%) en Agrelo, S.L., a través de su dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A., por un coste total de la operación de 0,9 millones de euros. Esta sociedad que se dedica a la comercialización de tubos y productos relacionados con el sector de la construcción y se encuentra ubicada en La Coruña, no se ha incluido en el perímetro de consolidación por su escasa importancia relativa (Nota 9).

El valor de la participación en dichas sociedades figura contabilizado en Tubos Reunidos, S.A., por importe neto de 22,4 millones de euros (2007, 22,4 millones de euros) y en Almacenes Metalúrgicos, S.A. por importe neto de 7,2 millones de euros (2007, 6,3 millones de euros).

La relación de sociedades asociadas del Grupo integradas todas ellas por el método de puesta en equivalencia (Nota 9), es la siguiente:

<u>Sociedad y domicilio social</u>	<u>Actividad</u>	<u>%</u>	<u>Sociedad del Grupo titular</u>
Landais Outsourcing, S.L. (Vizcaya)	Servicios informáticos	30	P.T.
Cash Sallen Business, S.L. (Madrid)	I + D	25	P.T.
Perimetral Sallen Technologies, S.L. (Madrid)	I + D	25	P.T.

Por otra parte, se excluye de la consolidación, por ser de interés poco significativo para las cuentas anuales consolidadas, una sociedad dependiente de Almesa cuyo valor neto en libros asciende a 145 miles de euros (2006, 145 miles de euros) (Nota 9).

Las sociedades no consolidadas en 2008 y en 2007 no tienen niveles de actividad relevantes para las cifras consolidadas y tampoco mantienen deudas, pasivos o contingencias significativas a nivel del Grupo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 27 de febrero de 2008 y fueron aprobadas por la Junta General el 25 de junio de 2008. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 25 de febrero de 2009, y se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.



CLASE 8.ª



0J0977242

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

b) Proyecto de fusión

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante celebrado el 7 de mayo de 2008 aprobó el Proyecto de Fusión de Tubos Reunidos, S.A. y Larreder, S.L.U. (Grupo Condesa).

El mencionado Proyecto de Fusión, establecía la fusión por absorción de Larreder, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de Tubos Reunidos, S.A. (Sociedad Absorbente y cabecera del Grupo Tubos Reunidos), mediante la disolución sin liquidación de la primera y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente y la adquisición, por sucesión a título universal, de la totalidad de los activos y pasivos, así como los derechos y obligaciones, del patrimonio social de la Sociedad Absorbida.

La Sociedad, mediante hecho relevante de fecha 26 de noviembre de 2008 remitido a la CNMV, comunicó, por acuerdo de ambas partes, la paralización del proceso de fusión descrito.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente a todos los años presentados en estas cuentas anuales consolidadas.

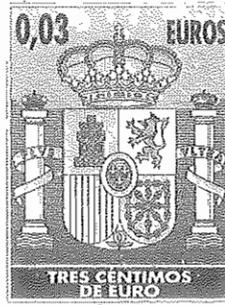
2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2008 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2008.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de los activos financieros disponibles para la venta y los activos y pasivos financieros (incluidos los derivados) a valor razonable con cambios en resultados.



CLASE 8.^a



0J0977243

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Normas NIIF

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

a) Normas adoptadas con anticipación

El Grupo adoptó en 2007 la interpretación **CINIIF 11, “NIIF 2 – Transacciones de grupo y con acciones propias”**. Esta interpretación establece los principios para determinar si una transacción basada en acciones en la que intervienen acciones propias o entidades del grupo debe reconocerse como una transacción con pago basado en acciones liquidada con instrumentos de patrimonio o liquidada en efectivo en las cuentas individuales de la dominante y de las entidades del grupo. La aplicación de esta interpretación no tiene ningún efecto sobre las cuentas del Grupo.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas con fecha de entrada en vigor en 2008

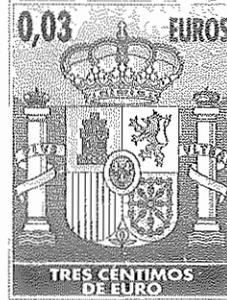
NIC 39 (Modificación) “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” y NIIF7 (Modificación) “Instrumentos financieros: Información a revelar” – Reclasificación de Instrumentos financieros.

Estas modificaciones permiten reclasificar, en circunstancias excepcionales (actual crisis financiera), los activos financieros incluidos en la categoría de “mantenidos para negociar” mediante detracción de los mismos de la categoría de “contabilidades a valor razonable con cambios a resultados”. La Sociedad no ha aplicado esta posibilidad en el ejercicio 2008.

CINIIF 14, “NIC 19 – Limite de los activos afectos a un plan de prestaciones definidas, necesidades mínimas de financiación e interrelación entre ambos” que recoge las pautas para evaluar el límite establecido en la NIC 19 sobre el superávit que puede reconocerse como activo. También explica la forma en que el activo o pasivo por pensiones pueden verse afectados por obligaciones mínimas de financiación fijadas contractual o legalmente. Esta interpretación no tiene ningún efecto sobre las cuentas del grupo, dado que la sociedad tiene déficit de financiación y no está sujeta a requisitos mínimos de financiación.



CLASE 8.ª



0J0977244

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas con fecha de entrada en vigor en 2008 pero cuya aplicación no tiene efecto en las cuentas del Grupo

La siguiente interpretación (que aún no está adoptada por la Unión Europea) a normas ya existentes es de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2008, si bien no tiene efecto sobre las operaciones del Grupo:

- **CINIIF 12, “Contratos de prestación de servicios”**

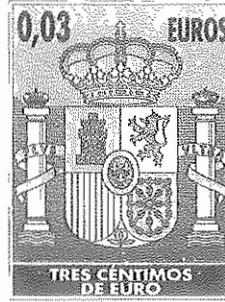
d) Normas, y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación que, excepto el caso de la NIIF-UE 8, aún no han sido aprobadas por la Unión Europea. Estas interpretaciones son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, y ejercicios posteriores, si bien el Grupo no las ha adoptado:

- **NIC 23 (Modificación), “Costes por intereses”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta norma exige que las entidades capitalicen los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado (aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta) como parte del coste del activo. La opción de reconocer inmediatamente estos costes por intereses como gastos del periodo se suprime. El Grupo aplicará la NIC 23 modificada a partir del 1 de enero de 2009 si bien, por el momento el Grupo está estudiando su efecto.



CLASE 8.ª



0J0977245

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

- **NIC 1 (Revisada), “Presentación de estados financieros”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta norma modificada prohíbe la presentación de partidas de ingreso y gasto (es decir, cambios en el patrimonio por operaciones con terceros no accionistas) en el estado de cambios en el patrimonio neto, y exige que los cambios en el patrimonio neto por operaciones con terceros no accionistas se presenten separados de los cambios en el patrimonio neto por operaciones con accionistas. Todos los cambios en el patrimonio neto por operaciones con terceros no accionistas se deben presentar en un estado de resultados, si bien las entidades pueden optar por presentar un único estado (el estado de ingresos totales) o dos estados (el estado de resultados y el estado de ingresos totales). Cuando una entidad reexpresa o reclasifique la información comparativa, estará obligada a presentar un balance reexpresado al inicio del periodo comparativo, además del balance al cierre del ejercicio corriente y del periodo comparativo. El grupo aplicará la NIC 1 (Revisada) desde el 1 de enero de 2009. Es probable que tanto el estado de resultados como el estado de ingresos totales se presenten como estados de resultados.
- **NIIF 2 (Modificación) “Pagos basados en acciones”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aborda las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión de los derechos y las cancelaciones. En ella se aclara que únicamente las condiciones de servicio y de rendimiento pueden considerarse condiciones de concesión. Otras características de los pagos basados en acciones no se consideran condiciones de concesión, sino que deben incluirse en el cálculo del valor razonable a la fecha de concesión en las transacciones con empleados y terceros que presten servicios similares, de forma que no tienen efecto en el número de premios que se espera que se vayan a consolidar ni la valoración posterior a la fecha de concesión. Todas las cancelaciones tanto las realizadas por la entidad como por terceros, deben seguir el mismo tratamiento contable. El Grupo aplicará la NIIF 2 (Modificación) desde el 1 de enero de 2009. No se espera que tenga un efecto significativo en los estados financieros del Grupo.



CLASE 8.^a



0J0977246

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

- **NIC 32 (Modificación) “Instrumentos financieros: Presentación” y NIC 1 (Modificación) “Presentación de estados financieros” – “Instrumentos financieros rescatables y obligaciones que surgen en la liquidación”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Estas modificaciones exigen a las entidades que reclasifiquen los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conllevan la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación como patrimonio, siempre que el instrumento tenga ciertas características y cumpla determinadas condiciones. El Grupo aplicará la NIC 32 y la NIC 1 (modificadas) a partir del 1 de enero de 2009, si bien no se espera que las mismas tengan ningún efecto sobre los estados financieros.
- **NIIF 1 (Modificación) “Adopción por primera vez de las NIIF” y NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). La norma modificada permite que los primeros adoptantes utilicen el valor razonable o el valor contable resultante de aplicar los principios contables anteriores como coste atribuido de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. La modificación también elimina de la NIC 27 la definición del método del coste y lo reemplaza por el requisito de presentar los dividendos como ingresos en los estados financieros separados del inversor. Esta modificación no tendrá ningún efecto en los estados financieros del Grupo.
- **NIC 27 (Revisada) “Estados financieros consolidados y separados”** (vigente desde el 1 de julio de 2009). La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios se contabilicen en el patrimonio neto siempre que no haya cambios en el control de forma que estas operaciones ya no tengan efecto en el fondo de comercio ni tampoco resulten en una pérdida o ganancia. La modificación también recoge el tratamiento contable a aplicar cuando se pierde el control. La participación minoritaria que se mantenga se deberá volver a valorar a su valor razonable, registrándose el efecto en la cuenta de resultados. El Grupo aplicará la NIC 27 (Revisada) con efecto prospectivo a las transacciones con socios minoritarios desde el 1 de enero de 2010.



CLASE 8.^a



0J0977247

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

- **NIIF 3 (Revisada) “Combinaciones de negocios”** (vigente desde el 1 de julio de 2009). La norma revisada mantiene el método de adquisición para las combinaciones de negocios, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos de la compra de un negocio se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de combinación de negocios, consistente en valorar los intereses minoritarios a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos. El Grupo aplicará la NIIF 3 (Revisada) con efecto prospectivo a todas las combinaciones de negocios desde el 1 de enero de 2010.
- **NIIF 1 (Revisada) “Adopción por primera vez de las NIIF”** (vigente a partir del 1 de enero de 2009). En 2007, se propuso, como parte de su proyecto de mejoras anuales, modificar la NIIF 1 para hacerla más comprensible para el lector y diseñarla de forma que se acomode mejor a cambios futuros. En esta versión, revisada en noviembre de 2008, se mantiene la sustancia de la versión anterior, pero dentro de una estructura modificada. Esta norma revisada está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.
- **NIC 39 (Modificación) “Partidas susceptibles de designarse como partida cubierta”** (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación introduce dos cambios importantes al prohibir designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo e incluir el valor temporal en la parte del riesgo cubierto cuando se designen opciones como coberturas. Esta modificación está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.



CLASE 8.^a



0J0977248

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

- **Proyecto de mejoras** publicado por el IASA en mayo de 2008, que ha sido adoptado por la Unión Europea en enero de 2009, y que afecta a las siguientes normas e interpretaciones.
 - **NIIF 5 (Modificación), “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas” (y correspondiente modificación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”)** (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF. El Grupo adoptará a NIIF 5 (Modificada) con efecto prospectivo a todas las ventas parciales de dependientes que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2010.
 - **NIC 23 (Modificación) “Costes por intereses”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). La definición de costes por intereses se ha modificado para que los intereses se calculen de acuerdo con el tipo de interés efectivo definido en la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”. Con ello se elimina la inconsistencia de la terminología entre la NIC 39 y la NIC 23. El Grupo aplicará la NIC 23 (Modificada) de forma prospectiva respecto de los costes por intereses asociados a activos cualificados desde el 1 de enero de 2009.
 - **NIC 28 (Modificación) “Inversiones en asociadas” (y correspondientes cambios a la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7: “Instrumentos financieros: Información a revelar”)** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Una inversión en una asociada se considera un activo separado a efectos del cálculo de deterioro de valor. Cualquier pérdida por deterioro no se imputa a activos específicos incluidos dentro de la inversión, como por ejemplo, el fondo de comercio. Las reversiones de las pérdidas por deterioro se reconocen como un ajuste al saldo de la inversión en la medida en que el importe recuperable de la inversión haya aumentado. El Grupo aplicará la NIC 28 (Modificada) a las pruebas de deterioro de valor de inversiones en dependientes y las pérdidas por deterioro relacionadas desde el 1 de enero de 2009.



CLASE 8.ª



0J0977249

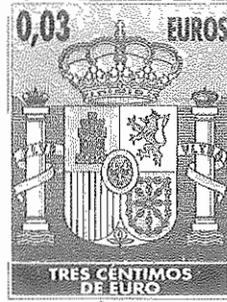
TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

- **NIC 36 (Modificación) “Deterioro de activos”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso. El Grupo aplicará la NIC 36 (Modificada) y presentará, en su caso, los desgloses exigidos para las pruebas de deterioro, desde el 1 de enero de 2009.
- **NIC 38 (Modificación) “Activos intangibles”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Un pago anticipado sólo podría reconocerse cuando se hubiera realizado en concepto de anticipo para obtener un derecho de acceso a ciertos bienes o servicios. Por este motivo, el gasto por envío de catálogos se contabilizará en el momento en que éstos estén disponibles y no en el momento en que se distribuyan a clientes, que es la política que se aplica actualmente. El Grupo empezará a aplicar la NIC 38 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009 aunque no se estima que esta modificación afecte a las operaciones del Grupo.
- **NIC 19 (Modificación) “Retribuciones a los empleados”** (vigente desde el 1 de enero de 2009).
 - Esta modificación aclara que las mejoras de un plan que impliquen un cambio en la medida en que las promesas de prestaciones se vayan a ver afectadas por aumentos futuros de salarios se considera una reducción, mientras que las modificaciones que implican un cambio en las prestaciones atribuibles a servicios pasados dan lugar a un coste de servicios pasados negativo siempre que resulte en una disminución en el valor actual de la obligación por prestación definida.
 - La definición de rendimiento de los activos afectos al plan se ha modificado para indicar que los costes de administración del plan se deducen del cálculo del rendimiento de los activos afectos al plan sólo en la medida en que tales costes se hayan excluido de la valoración de la obligación por prestación definida.
 - La distinción entre prestaciones a los empleados a corto y a largo plazo se basa en si las prestaciones se van a liquidar en los doce meses siguientes a la fecha en que se han prestado los servicios, o con posterioridad a dicha fecha.
 - La NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes” requiere que los pasivos contingentes se desglosen, no que se reconozcan, en los estados financieros. La NIC 19 se ha modificado en línea con este criterio.



CLASE 8.ª



0J0977250

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

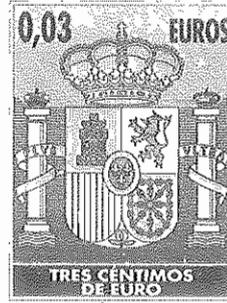
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

El Grupo aplicará la NIC 19 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009 aunque no tiene, en la actualidad, planes de retribución a empleados de estas características.

- **NIC 39 (Modificación) “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”** (vigente desde el 1 de enero de 2009).
 - Esta modificación aclara que es posible que existan movimientos de y hacia la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en los casos en que un derivado comience (o cese) su calificación como instrumento de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta.
 - La definición de activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados se modifica también, en la medida en que se refiera a partidas mantenidas para negociar. Un activo o pasivo financiero que forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestiona de forma conjunta y para la que existe evidencia de un patrón reciente de beneficios a corto plazo se incluye en dicha cartera desde el reconocimiento inicial.
 - Las pautas actuales para designar y documentar relaciones de cobertura establecen que un instrumento de cobertura tiene que involucrar a un tercero ajeno a la unidad que presenta información financiera y cita como ejemplo de tal un segmento de la entidad. Ello significa que, para aplicar la contabilidad de cobertura a nivel de segmento, es necesario que el segmento cumpla con los requisitos de contabilidad de cobertura. La modificación elimina los ejemplos de segmentos, para hacerlos coherentes con la NIIF 8 “Segmentos de explotación” que exige que la información por segmentos se base en la información que se presenta a los miembros de la dirección responsables de la toma de decisiones. Actualmente, a efectos de presentación de información por segmentos, cada dependiente designa los contratos de tesorería con el grupo como coberturas de flujos de efectivo de forma que dichas coberturas se presentan en el segmento al que pertenece la partida cubierta. Esta presentación es coherente con la información que se maneja a nivel de toma de decisiones (véase Nota 3.1). Después de la entrada en vigor de la modificación, la cobertura continuará siendo efectiva, y se reflejará en el segmento al que pertenece la partida cubierta (e información que se suministra a los miembros de la dirección que toman las decisiones), si bien el grupo no documentará formalmente ni realizará pruebas de esta relación de cobertura.



CLASE 8.^a



0J0977251

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

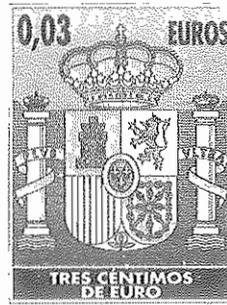
- Cuando se valore de nuevo un instrumento de deuda, una vez haya cesado la contabilidad de cobertura de valor razonable, la modificación aclara que se debe utilizar el tipo de interés efectivo revisado.

El Grupo aplicará la NIC 39 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009. No se espera que su aplicación tenga efecto en la cuenta de resultados del grupo.

- **NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). En ella se aclara que algunos, y no todos, los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" son ejemplos de activos y pasivos corrientes respectivamente. El Grupo aplicará esta modificación desde el 1 de enero de 2009, y no se espera que tenga efecto en sus estados financieros.
- Otros cambios menores a la NIIF 7 "**Instrumentos financieros: Información a revelar**", la NIC 8 "**Políticas contables, cambios en estimaciones y errores**", la NIC 10 "**Hechos posteriores a la fecha del balance**", la NIC 18 "**Ingresos ordinarios**" y la NIC 34 "**Información financiera intermedia**" que no es probable que tengan efecto en los estados financieros del Grupo, por lo que no se han analizado en detalle
- **CINIIF 16 "Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero"** (vigente desde el 1 de octubre de 2008). Esta interpretación aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del grupo. El requisito de la NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera" son de aplicación a la partida cubierta. El Grupo aplicará la CINIIF 16 desde el 1 de enero de 2009. No se espera que tenga efecto material en los estados financieros del grupo.



CLASE 8.ª



0J0977252

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

- **NIIF 8 “Segmentos operativos”**, de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009. La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 y homogeniza los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131 “Disclosures about segments of an enterprise and related information”. La nueva norma exige un enfoque de dirección bajo el cual la información por segmentos se presenta sobre la misma base que la que se utiliza a efectos internos. El Grupo aplicará la NIIF 8 a partir del 1 de enero de 2009. El impacto que se espera que tenga esta norma está todavía evaluándose en detalle por parte de la dirección, si bien no se esperan cambios sobre el número de segmentos sobre el que se informa, presentando la información en línea con la información interna que se prepara y suministra a los órganos responsables de tomar decisiones.
- **CINIIF 17 “Distribución a los accionistas de activos distintos al efectivo”**. Esta interpretación aclara como deberían ser valoradas las distribuciones de activos, distintos del efectivo, cuando una entidad distribuya dividendos a sus accionistas. Esta interpretación exige que los dividendos a cuenta se registren cuando hayan sido autorizados de forma apropiada, que el dividendo se valore al valor razonable de los activos netos a distribuir y que la diferencia entre el valor razonable del dividendo pagado y el valor en libros de los activos netos distribuidos se reconozca en la cuenta de resultados. Esta interpretación es de aplicación prospectiva para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009 y está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.
- **NIC 27 (modificación de mayo 2008) y NIIF 1 “Coste de la inversión en una dependiente, una entidad controlada conjuntamente y una asociada”**, permitiendo a los adoptantes por primera vez de IFRS usar como coste asumido el valor razonable o el valor neto contable bajo prácticas contables anteriores para valorar el coste inicial de la inversión en dependientes, entidades controladas conjuntamente y asociadas en estados financieros separados. La modificación también eliminó la definición del método de coste del IAS 27 y la sustituyó con un requerimiento de presentar los dividendos como ingreso en los estados financieros separados del inversor. Esta modificación no tiene efecto para el Grupo.



CLASE 8.ª



0J0977253

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

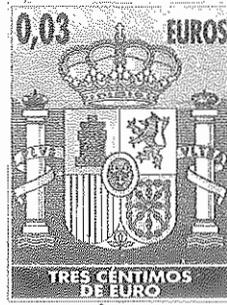
e) **Normas, y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que no son relevantes para las operaciones del Grupo**

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación y que son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2008, y que no son relevantes en el contexto de las actividades del grupo:

- **CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes”** (vigente desde el 1 de julio de 2008). La CINIIF 13 aclara que en los casos en que los bienes o servicios se prestan conjuntamente con un incentivo de fidelización (por ejemplo, puntos de fidelización o productos gratis), el acuerdo se considera un contrato con elementos múltiples y el importe recibido o a recibir del cliente se debe imputar entre los componentes del acuerdo por su valor razonable. La CINIIF 13 no es relevante para las operaciones del grupo dado que ninguna de las entidades del grupo tiene planes de fidelización de clientes.
- Las modificaciones que se detallan a continuación, correspondientes al **proyecto de mejoras** publicado por el IASB en mayo de 2008, y que ha sido adoptado por la Unión Europea en enero de 2009:
 - **NIC 16 (Modificación) “Inmovilizado material”** (y correspondiente modificación de la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Aquellas entidades cuya actividad principal consista en alquilar y posteriormente vender activos, presentará los cobros obtenidos de dichas ventas como ingresos ordinarios, debiendo reclasificar los activos a existencias en el momento en que el activo pase a estar mantenido para su venta. En consecuencia, se modifica la NIC 7 indicando que los flujos de efectivo que surjan de la compra, alquiler y venta de tales activos se clasifican como flujos de efectivo de las actividades de explotación. Esta modificación no tendrá impacto en las actividades del grupo dado que ninguna de las sociedades del grupo se dedica al alquiler y venta de activos.
 - **NIC 27 (Modificación) “Estados financieros consolidados y separados”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que una inversión en una dependiente que se contabilice conforme a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, se clasifique como mantenida para la venta, de acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, seguirá siendo de aplicación la NIC 39. Esta modificación no tendrá ningún impacto en el grupo puesto que se aplica el criterio de contabilizar las inversiones en dependientes por su coste en los estados financieros separados.



CLASE 8.ª



0J0977254

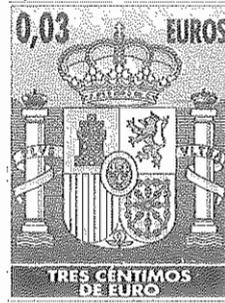
TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

- **NIC 28 (Modificación) “Inversiones en asociadas” (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”)** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando una inversión en una asociada se contabilice de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, únicamente deberán incluirse ciertos desgloses de la NIC 28 además de los requisitos exigidos por la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”, y por la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo, dado que la política del grupo respecto de las inversiones en asociadas es que se reconozcan de acuerdo con el método de la participación.
- **NIC 29 (Modificación) “Información financiera en economías hiperinflacionarias”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Se modifican las pautas de la norma para aclarar que determinados activos y pasivos se deben valorar por su valor razonable en vez de a coste histórico. Esta modificación no tendrá ningún efecto sobre las operaciones del grupo, ya que ninguna de las dependientes ni asociadas operan en economías hiperinflacionarias.
- **NIC 31 (Modificación) “Participaciones en negocios conjuntos” (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 y NIIF 7)** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando se contabiliza una inversión en un negocio conjunto de acuerdo con la NIC 39, únicamente se requieren algunos de los desgloses de la NIC 31 además de los exigidos por la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”.
- **NIC 38 (Modificación) “Activos intangibles”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación elimina la mención de “en raras ocasiones, o quizá en ninguna” para justificar el uso de un método que resulte en una tasa de amortización inferior a la que resulte de aplicar el método lineal. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo, dado que todos los activos intangibles se amortizan conforme al método lineal.



CLASE 8.^a



0J0977255

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

- **NIC 40 (Modificación) “Inversiones inmobiliarias”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 16) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Los inmuebles que están en construcción o en desarrollo para su uso futuro como inversión inmobiliaria se incluyen dentro del alcance de la NIC 40. Por lo tanto, cuando se utilice el modelo del valor razonable, dichos inmuebles deben valorarse a su valor razonable. Sin embargo, cuando el valor razonable de las inversiones inmobiliarias en construcción no pueda determinarse con fiabilidad, el inmueble se valorará a su coste hasta la fecha en que se finalice la construcción o, si ocurriera antes, hasta la fecha en la que el valor razonable se pueda determinar de forma fiable. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo ya que las inversiones inmobiliarias se valoran a su coste.
- **NIC 41 (Modificación) “Agricultura”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Exige que se utilice un tipo de descuento de mercado en aquellos casos en que el valor razonable se calcula en función de los flujos de efectivo descontados y la eliminación de la prohibición de considerar la transformación biológica a la hora de calcular el valor razonable. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo dado que éste no realiza actividades en el sector agrícola.
- **NIC 20 (Modificación) “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia entre el importe en libros de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, y el importe recibido reconociéndose conforme a la NIC 20.
- Otras modificaciones menores de la **NIC 20 “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas”**, de la **NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”**, de la **NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”** y de la **NIC 41 “Agricultura”**, incluidas también en el proyecto de mejoras publicado por el IASB en mayo de 2008, tampoco tendrán efecto en los estados financieros del grupo por los motivos indicados anteriormente.



0J0977256

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

- **CINIIF 15 “Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta interpretación aclara si, para determinadas transacciones, debe aplicarse la NIC 18 “Ingresos ordinarios” o la NIC 11 “Contratos de construcción”. Es probable que la NIC 18 sea de aplicación a un mayor número de transacciones. Esta interpretación no es relevante para las operaciones del grupo dado que los ingresos se contabilizan conforme a la NIC 18 no a la NIC 11. Esta interpretación está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.

Tras el análisis de las nuevas normas contables e interpretaciones aún no adoptadas por la Unión Europea a aplicar a ejercicios que se inicien el 1 de enero de 2008 o con posterioridad a dicha fecha, la Sociedad no espera tengan efectos significativos sobre las cuentas anuales consolidadas.

2.2 Principios de consolidación

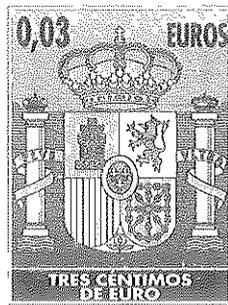
a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.



CLASE 8.ª



0J0977257

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

b) Transacciones e intereses minoritarios

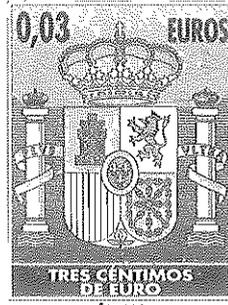
El Grupo aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos al Grupo. La enajenación de intereses minoritarios conlleva ganancias y/o pérdidas para el Grupo que se reconocen en la cuenta de resultados. La adquisición de intereses minoritarios tiene como resultado un fondo de comercio, siendo éste la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente.

c) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye, si aplica, el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios/(pérdidas) posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas, se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas. Las ganancias o pérdidas por dilución en asociadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



0J0977258

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

d) Cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales de las Sociedades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación.

2.3 Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

El Grupo segmenta la información financiera de forma primaria por negocio y de forma secundaria por geografía (Nota 5).

2.4 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al euro utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto en aplicación de los criterios de contabilidad de cobertura.



CLASE 8.^a



0J0977259

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de revalorización.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se vende, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.



CLASE 8.ª



0J0977260

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

2.5 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan, si las hubiere, netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6 – 15

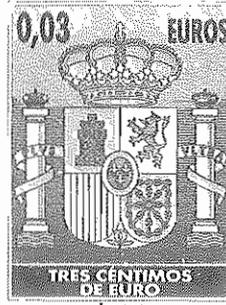
El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otras ganancias/(pérdidas) netas" (Nota 29).



CLASE 8.ª



0J0977261

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

2.6 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales), así como pisos, en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su venta y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de entre 30 y 50 años.

2.7 Activos intangibles

a) Derechos de emisión

Los derechos de emisión adjudicados a la Sociedad dominante o a las sociedades dependientes de acuerdo al Plan Nacional de asignación (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran como un activo intangible, valorados a su valor razonable (valor de mercado en el momento de su asignación) con abono a Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Los derechos de emisión adquiridos con posterioridad, para cumplir con los requisitos de cobertura de los niveles de emisión de gases producidos por las sociedades consolidadas, se valoran a su coste de adquisición.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios se abonan a resultados (Otros ingresos) en función de la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos gratuitamente.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero, se registran de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.



CLASE 8.^a



0J0977262

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

b) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 a 8 años).

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (no superan los 6 años).

c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto, dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

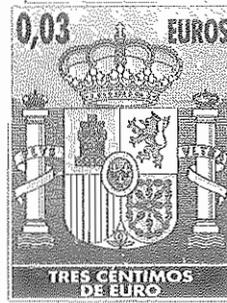
Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.

d) Concesiones, patentes y licencias

Las concesiones, patentes y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Aquellas adquisiciones a través de combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (4 a 6 años).



CLASE 8.ª



0J0977263

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

e) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el importe pagado por la adquisición de derechos de cartera de clientes. Este activo intangible de vida definida se amortiza en el periodo en que se estima que dicho cambio generará beneficios para el Grupo (Nota 7).

El fondo de comercio generado en las combinaciones de negocios por la adquisición de sociedades dependientes no consolidadas (Nota 1 y 9) se registran como mayor valor de la inversión y se determina como diferencia entre el valor razonable de los activos adquiridos y el importe satisfecho en la adquisición. El fondo de comercio surgido en las operaciones del 2008 no ha sufrido deterioro alguno.

2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se contrastan anualmente a pruebas de potenciales pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos de los fondos de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

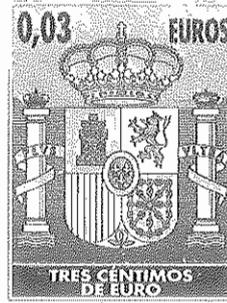
2.9 Activos financieros

2.9.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.



CLASE 8.ª



0J0977264

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros adquiridos para su negociación y aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse a corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar en el balance (Nota 13).

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la dirección del Grupo tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros disponibles para la venta se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.



CLASE 8.ª



0J0977265

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

2.9.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se llevan a resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar y los activos mantenidos hasta su vencimiento se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta específica en el apartado de ingresos y gastos financieros de resultados en el ejercicio en que surgen. Los ingresos por dividendos de este tipo de activos financieros se registran en la cuenta de resultados dentro de "Otros ingresos" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

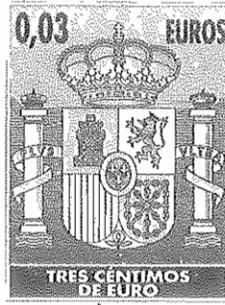
Las variaciones en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera y clasificados como disponibles para la venta se analizan separando las diferencias surgidas en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión de títulos monetarios se reconocen en la cuenta de resultados. Las variaciones en el valor razonable de los títulos clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.

Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos.



CLASE 8.ª



0J0977266

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

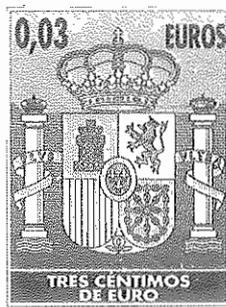
Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas a cobrar se describen en la Nota 2.12.

2.10 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo no ha designado los derivados contratados tanto en el ejercicio 2008 como en el 2007 como de actividad de cobertura de acuerdo a los requisitos exigidos por la NIIF 7. Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados.



CLASE 8.º



0J0977267

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

2.11 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, principalmente, por el método promedio. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

2.12 Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad del deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la provisión y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce en la cuenta de resultados.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Por otra parte, se realizan determinadas contratos con entidades bancarias por medio de las cuales se transfieren todos los riesgos y beneficios, así como el control, de las cuentas a cobrar. En estos casos, las cuentas a cobrar se dan de baja del balance en el momento de la transferencia de riesgos y beneficios a la entidad bancaria.

Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes se establecen contratos de seguros de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de unas primas de seguros.



CLASE 8.^a



0J0977268

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

2.13 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.14 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones, para la adquisición de un negocio, se incluyen en el coste de adquisición como parte de la contraprestación de la adquisición.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad. Cuando estas acciones se venden posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

2.15 Proveedores

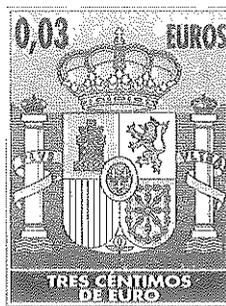
Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

2.16 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción que se hubieran incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de los costes de la transacción) y el valor de amortización se reconoce en la cuenta de resultados durante el periodo de amortización de los recursos ajenos utilizando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª



0J0977269

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.17 Impuestos

a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes (Nota 31).

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio comprende el impuesto corriente y diferido y se calcula en función del resultado antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporales, contempladas en la legislación fiscal vigente o a punto de aprobarse relativa a la determinación de la base imponible del citado impuesto en los distintos países que operan sus dependientes. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados del correspondiente ejercicio.

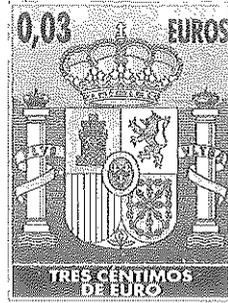
Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, no activadas, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensan.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.



CLASE 8.ª



0J0977270

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Los activos por impuestos diferidos, derivados de créditos fiscales de pérdidas compensables, de las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tienen derecho, se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones la contrapartida de los importes reconocidos es la cuenta de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. La imputación contable, como menos gastos, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado material que ha generado los créditos fiscales (Nota 19).

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

2.18 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

En algunas sociedades del Grupo operan varios planes de pensiones, en todos los casos de aportación definida, que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores de Tubos Reunidos, S.A. y de Productos Tubulares, S.A. (en 2008, 1.435 asociados y en 2007, 1.456 asociados) que se han adherido voluntariamente a la Entidad.

Un plan de aportación definida es un plan de pensiones en el que se realizan aportaciones fijas a una entidad separada, sobre una base contractual, sin que el Grupo tenga ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales, si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.



CLASE 8.ª



0J0977271

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

b) Premios de jubilación

Algunas sociedades del Grupo, de acuerdo con su regulación laboral, reconocen prestaciones a los empleados que optan voluntariamente por acceder a la jubilación. Estos premios determinan el pago (pago único) de determinadas cantidades fijadas en los acuerdos con los trabajadores, en función de los años de contrato de los trabajadores en cada Sociedad.

Se cuantifican de acuerdo con criterios de hipótesis financiera actuarial aplicada a compañías de seguros externas, y se reconoce un gasto y un pasivo en las sociedades afectadas, si bien el efecto en estas cuentas consolidadas no es, en absoluto, significativo.

c) Indemnizaciones y prestaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de las sociedades del Grupo de rescindir su contrato de trabajo. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación.

Así mismo el Grupo reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado.

d) Planes de retribución variable

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto en algunas sociedades, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados de los negocios. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

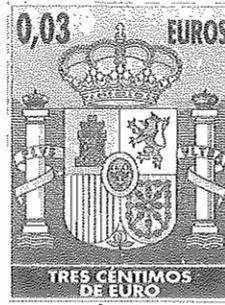
2.19 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es más probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que lo contrario; y
- (iii) El importe se puede estimar de forma fiable.



CLASE 8.^a



0J0977272

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligación pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por interés.

2.20 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de contraprestaciones recibidas o a recibir para la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha transferido todos los riesgos y beneficios significativos de los productos al cliente, así como el control, el cliente ha aceptado los productos, y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.



CLASE 8.ª



0J0977273

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.21 Arrendamientos

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como Inmovilizado material. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar clasificadas según su vencimiento. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza según la vida útil de activos equivalentes.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.



CLASE 8.^a



0J0977274

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

2.22 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos de enajenación) se clasifican como activos mantenidos para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado. A 31 de diciembre de 2007 y 2008 no existen en el Grupo activos mantenidos para la venta.

2.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta General y/o el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

2.24 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

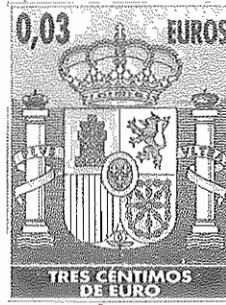
Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

2.25 Saldos corrientes y no corrientes

Se consideran como saldos a largo plazo, tanto activos como pasivos, aquellos importes con un vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.



CLASE 8.ª



0J0977275

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

3. Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades del Grupo bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera de la Sociedad Matriz y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas del Grupo identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección Central del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo realizan tanto operaciones de venta en divisa (216 millones de euros en 2008 y 130 millones de euros en 2007) como operaciones de compra en divisa (83 millones de euros en 2008 y 38 millones de euros en 2007), compensando de esta forma el riesgo de fluctuación de tipo de cambio para una parte importante de sus transacciones en divisas. Adicionalmente, las entidades del Grupo utilizan contratos a plazo negociados por los Departamentos Financieros de cada unidad del Grupo con diferentes Entidades Financieras (Nota 10).

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir entorno al 50% cada una de las transacciones previstas en dólares (principalmente exportaciones) durante los 12 meses siguientes, utilizando para ello instrumentos de cobertura de riesgos tales como seguros de cambio y opciones en divisas del tipo acumuladores forward euro/dólar apalancados o no, forward plus con barrera europea o americana, etc.



CLASE 8.ª



0J0977276

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Si al 31 de diciembre de 2008, el euro se hubiera devaluado / revaluado un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el valor de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 2.022 miles de euros (2007, 961 miles de euros) superior / inferior principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.

(ii) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital, el Grupo diversifica su cartera. La diversificación de la cartera se lleva a cabo de acuerdo con los límites estipulados por el Grupo.

La mayor parte de las inversiones en títulos de capital son inversiones cotizadas en la Bolsa española (Notas 9 y 14).

Si la cotización de estos títulos hubiera aumentado / disminuido en un 5% el resultado después de impuestos del ejercicio aumentaría / disminuiría en aproximadamente 54 miles de euros (2007, 295 miles de euros), como consecuencia de las ganancias / pérdidas de los títulos de capital clasificados como a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta.

El Grupo no se encuentra expuesto al riesgo del precio de la materia prima cotizada tal y como se expone en la Nota 3.1.d).

(iii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo a la variación de un punto porcentual en los tipos de interés (que supone en el ejercicio 2008 un incremento del orden del 21% (22% en el ejercicio 2007) sobre los tipos actuales) es relativamente baja ya que supondría aproximadamente un efecto del 1,9% en el beneficio antes de impuestos del ejercicio 2008 (0,91% en el ejercicio 2007).



CLASE 8.ª



0J0977277

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera insignificante dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. En el caso de los segmentos de Tubos sin soldadura y Automoción el contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y en el segmento de Distribución esta cobertura se realiza con Crédito y Caución.

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE o Crédito y Caución. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring /forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Son mínimos y extraordinarios los casos en que se efectúa una venta a riesgo del Grupo.

En el segmento de Tubo sin soldadura el 76% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (74% en 2007), y el resto se han cubierto mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 18% (20% en 2007) y mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras 4% (3% en 2007). El 2% restante se ha cobrado anticipadamente.

En el segmento de Distribución la cobertura de Crédito y Caución ha alcanzado el 94% del total de las ventas del periodo (2007, 93%).

Por tanto, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 90% del riesgo comercial y del 99% del riesgo político mientras que con Crédito y Caución es del 80% del riesgo comercial.



CLASE 8.º



0J0977278

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

El plazo máximo de comunicación a CESCE y/o Crédito y Caución de un posible impago es de 90 días fecha vencimiento. Durante este plazo del Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la deuda no cubierta.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

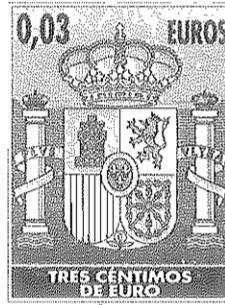
Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la dirección del Departamento Financiero de la matriz, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasa riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 21), el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 15) y los activos financieros corrientes (Nota 14) en función de los flujos de efectivo esperados.



CLASE 8.ª



0J0977279

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 15)	18.993	10.637
Otros activos financieros corrientes (Nota 14)	32.997	100.065
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 21)	54.792	143.373
Reserva de liquidez	<u>106.782</u>	<u>254.075</u>
Deuda financiera neta		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 21)	216.240	146.166
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 15)	(18.993)	(10.637)
Otros activos financieros corrientes (Nota 14)	(32.997)	(100.065)
Deuda financiera neta	<u>164.250</u>	<u>35.464</u>

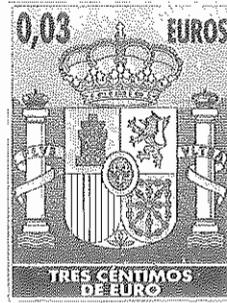
Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 135 millones de euros y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Al 31 de diciembre de 2008				
Deudas con entidades de crédito (Nota 21)	80.955	29.648	112.189	4.183
Cuentas a pagar (Nota 20)	137.314	10.632	7.328	2.158
Al 31 de diciembre de 2007				
Deudas con entidades de crédito (Nota 21)	75.791	16.951	46.842	6.582
Cuentas a pagar (Nota 20)	131.855	6.206	5.739	1.089



CLASE 8.ª



0J0977280

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Los instrumentos financieros derivados, no calificados de cobertura y contratados para operaciones en divisa, se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 10.

La gestión de liquidez realizada a través de los departamentos financieros de las sociedades coordinadas por la dirección del Departamento Financiero de la sociedad Matriz no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, el Grupo se protege de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

3.2 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura

La sociedad tan solo mantiene instrumentos derivados de tipo de cambio de moneda extranjera a los que no se ha aplicado la contabilidad de cobertura, ya que no cumplen las condiciones para aplicar este criterio contable de acuerdo a NIIF-UE.

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable.

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado, ya que no califican para contabilidad de cobertura, se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

3.3 Estimación del valor razonable

La mayoría de los instrumentos financieros contratados por el Grupo se comercializan en mercados activos. Los instrumentos que no cumplen esta condición no resultan relevantes.

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.



CLASE 8.^a



0J0977281

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

El importe en libros menos la provisión por deterioro del valor de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables, debido a la naturaleza a corto plazo de las cuentas comerciales a cobrar. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares.

3.4 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, las posibilidades de reembolsar capital a los accionistas, la emisión de nuevas acciones o la venta de activos para reducir la deuda.

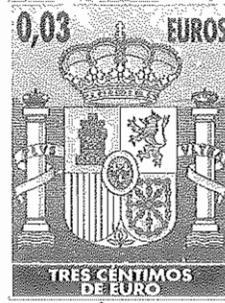
El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los pasivos no corrientes y los pasivos corrientes) menos el efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes. El capital se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

En 2008, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento alrededor del 50%. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2007 y 2008 fueron los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Recursos ajenos	462.162	358.274
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	<u>(51.990)</u>	<u>(110.702)</u>
Deuda neta	410.172	247.572
Patrimonio neto	<u>239.845</u>	<u>356.489</u>
Capital total	<u>650.017</u>	<u>604.061</u>
Índice de apalancamiento	<u>63%</u>	<u>41%</u>



CLASE 8.^a



0J0977282

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

El incremento en el índice de apalancamiento durante 2008 se ha debido principalmente a la utilización de fondos realizada para la adquisición de acciones propias (Nota 16). La generación de fondos estimada para los ejercicios siguientes permitirá restablecer la situación a niveles del ejercicio 2007.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1 Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que pueden dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

1. Impuesto sobre beneficios

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo, implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 31).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

2. Prestaciones de personal

En los premios de jubilación, prestaciones por cese y/o reducción del empleo de sus trabajadores actuales, el Grupo realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable, en base a la experiencia histórica de la respuesta de los empleados en la percepción de las prestaciones y criterios e hipótesis actuariales de aplicación general en estos casos.



CLASE 8.ª



0J0977283

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Cualquier cambio en el número de personas que definitivamente se acojan a las modalidades de prestación indicadas o en las hipótesis tenidas en cuenta, tendrán efecto sobre el importe en libros de las correspondientes provisiones así como en la cuenta de resultados.

Estas estimaciones se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre (Nota 24).

3. Valoración de actividades productivas

Como consecuencia de la evolución de determinadas actividades productivas, el Grupo ha estimado las provisiones necesarias para reflejar el gasto necesario (por la pérdida de valor de los activos) para adecuar la capacidad instalada a la situación y previsiones de mercado, así como la disminución del valor de los activos materiales y circulantes afectos a las mismas.

Las estimaciones realizadas se han basado en la evolución de los negocios de los últimos ejercicios y tendencias de mercado y costes.

En consecuencia, la mejora en las circunstancias de producto-mercado tenidas en cuenta, supondrían una disminución de las provisiones creadas al efecto con efecto positivo en los resultados del ejercicio en el se produzca.

Durante el ejercicio 2008 no se han producido hechos que permitan evaluar que se ha producido una reversión de las pérdidas de valor estimadas en el ejercicio 2007 y anteriores (Nota 6.d)).

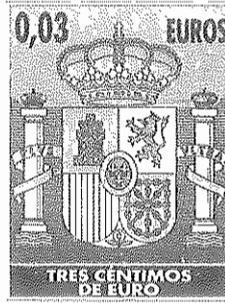
4. Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros utilizados por el Grupo, principalmente seguros y opciones de divisas, viene dado por los informes entregados por las Entidades Financieras con las que han sido contratadas dichas operaciones, y cuya información se contrasta por la dirección Financiera de la Sociedad de acuerdo con los análisis históricos de los distintos instrumentos analizados.

Para los ejercicios 2008 y 2007 la Dirección de la Sociedad considera que variaciones superiores al 10% (en positivo o en negativo) de las estimaciones realizadas no afectan significativamente a los importes que se han registrado contablemente.



CLASE 8.^a



0J0977284

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativas que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- Estimación del impuesto de sociedades, corriente y diferido, del ejercicio de acuerdo a lo comentado en las Notas 2.17 y 31.
- Estimación de las vidas útiles de activos materiales. Durante los ejercicios 2008 y 2007 las variaciones en las estimaciones de vidas útiles de activos corrientes no han determinado efecto significativo en las cifras de amortización de los ejercicios.
- Estimación de las provisiones relacionadas con el plan de adecuación de plantillas según se describe en las Notas 2.18 y 24.

5. Información financiera por segmentos

- a) Formato principal de presentación de información por segmentos: segmentos del negocio

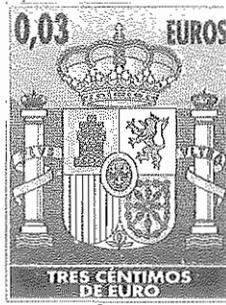
El Grupo está organizado a nivel mundial en 4 segmentos principales del negocio:

- (i) Tubos sin soldadura
- (ii) Distribución
- (iii) Automoción
- (iv) Otras operaciones

Otras operaciones del Grupo comprenden principalmente la fabricación de depósitos de polietileno de alta densidad y la fabricación de elementos de presión de calderas e isométricas. Ninguna de ellas constituye un segmento de presentación de información por separado.



CLASE 8.ª



0J0977285

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	<u>Tubos sin soldadura</u>	<u>Distribución</u>	<u>Automoción</u>	<u>Otros</u>	<u>Grupo</u>
Total ventas brutas del segmento	493.026	143.974	35.424	24.287	696.711
Ventas entre segmentos	(14.527)	(44.782)	-	(194)	(59.503)
Ventas	478.499	99.192	35.424	24.093	637.208
Beneficio de explotación	120.649	2.762	1.403	(1.871)	122.943
Costes financieros netos (Nota 30)	(6.509)	(1.797)	(74)	(335)	(8.715)
Participación en resultados de asociadas	(28)	-	-	-	(28)
Bº antes de impuestos	114.112	965	1.329	(2.206)	114.200
Impuesto sobre las ganancias	(29.548)	267	(101)	852	(28.530)
Socios externos	-	-	(460)	(109)	(569)
Bº del ejercicio	<u>84.564</u>	<u>1.232</u>	<u>768</u>	<u>(1.463)</u>	<u>85.101</u>

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	<u>Tubos sin soldadura</u>	<u>Distribución</u>	<u>Automoción</u>	<u>Otros</u>	<u>Grupo</u>
Total ventas brutas del segmento	625.851	138.830	36.847	30.225	831.753
Ventas entre segmentos	(65.728)	(37.558)	-	(107)	(103.393)
Ventas	560.123	101.272	36.847	30.118	728.360
Beneficio de explotación	128.828	2.251	542	270	131.891
Costes financieros netos (Nota 30)	(19.521)	(2.135)	(135)	(213)	(22.004)
Participación en resultados de asociadas	13	-	-	-	13
Bº antes de impuestos	109.320	116	407	57	109.900
Impuesto sobre las ganancias	(28.223)	(95)	402	(188)	(28.104)
Socios externos	-	-	(303)	353	50
Bº del ejercicio	<u>81.097</u>	<u>21</u>	<u>506</u>	<u>222</u>	<u>81.846</u>



0J0977286

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(En miles de Euros)**

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados son las siguientes:

	2008					2007				
	Tubos sin soldadura	Distribución	Auto-moción	Otros	Grupo	Tubos sin soldadura	Distribución	Auto-moción	Otros	Grupo
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	15.829	952	2.427	1.233	20.441	14.300	907	2.343	1.270	18.820
Amortización de activos intangibles (Nota 7)	107	69	86	24	286	156	34	74	22	286
Amortización de Inversiones inmobiliarias (Nota 8)	-	-	-	179	179	-	-	-	-	-
Reversión (neta) por deterioro existencias (Nota 12)	(460)	123	31	-	(306)	1.199	(1.066)	25	-	158
Pérdida (neta) por deterioro cuentas comerciales a cobrar (Nota 13)	(286)	335	-	464	513	722	85	(18)	-	789

Las transacciones entre segmentos se realizan en términos y condiciones comerciales de mercado.

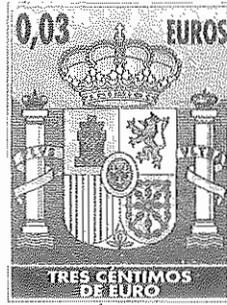
Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2007 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	(*) Ajustes de consolidación	Grupo
Activos	606.499	123.412	25.750	35.574	(29.120)	762.115
Asociadas	298	-	-	-	-	298
Total activos	606.797	123.412	25.750	35.574	(29.120)	762.413
Pasivos	299.078	88.091	12.858	26.333	(20.436)	405.924
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	34.108	1.124	1.789	1.493	-	38.514

(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de saldos entre compañías del grupo.



CLASE 8.ª



0J0977287

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2008 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	(*) Ajustes de consolidación	Grupo
Activos	633.712	119.368	28.270	31.479	(63.149)	749.680
Asociadas	311	-	-	-	-	311
Total activos	634.023	119.368	28.270	31.479	(63.149)	749.991
Pasivos	429.721	79.286	14.058	21.749	(34.668)	510.146
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	35.605	2.860	2.127	388	-	40.980

(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de saldos entre compañías del grupo.

La información facilitada en esta Nota recoge la totalidad de los activos (excepto las inversiones en sociedades dependientes) y pasivos de cada uno de los segmentos de acuerdo con los balances de cada una de las sociedades del Grupo incluida en cada segmento.

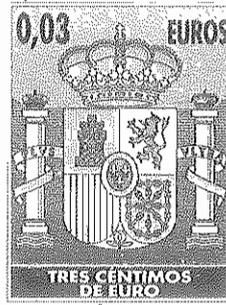
b) Formato secundario de presentación de información por segmentos: segmentos geográficos

Los 4 segmentos del negocio del Grupo operan principalmente en 3 áreas geográficas, aunque son gestionados sobre una base mundial.

España es el país de origen de la Sociedad, que es a su vez sede de las principales compañías operativas del Grupo.



CLASE 8.ª



0J0977288

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Las ventas del Grupo se realizan principalmente en los siguientes mercados:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ventas		
España	268.105	268.017
Resto Unión Europea	160.560	161.960
Resto Mundo	299.695	207.231
Total ventas	<u>728.360</u>	<u>637.208</u>

Las ventas se asignan en base al país en que se localiza el cliente.

Los activos del Grupo se localizan en los siguientes países:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Total activos		
España	710.992	746.444
Resto Unión Europea	5.032	3.663
Resto Mundo	33.967	12.306
Total activos	<u>749.991</u>	<u>762.413</u>

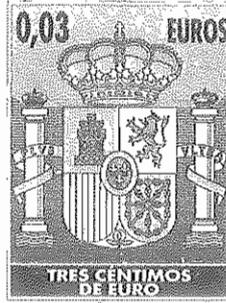
El total de activos se asigna en base a la localización de los activos.

Las inversiones en asociadas (Nota 9) se incluyen en el segmento de España.

La práctica totalidad de las inversiones en activos materiales y otros activos intangibles se han realizado en plantas situadas en España (Nota 1).



CLASE 8.^a
de 2007



0J0977289

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

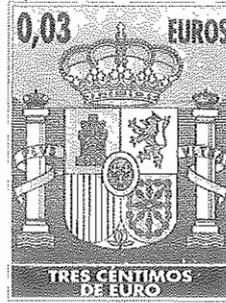
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2007

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	187.214	411.684	12.338	382	19.759	631.377
Adquisiciones	5.436	26.940	3.172	781	1.381	37.710
Retiros	(50)	(992)	(1.835)	(537)	(571)	(3.985)
Trasposos	7	221	11	(217)	(32)	(10)
Saldo final	192.607	437.853	13.686	409	20.537	665.092
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	41.841	287.643	6.162	-	16.637	352.283
Dotaciones	2.251	15.246	486	-	837	18.820
Retiros	(50)	(729)	(107)	-	(38)	(924)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo final	44.042	302.160	6.541	-	17.436	370.179
PROVISIONES						
Saldo inicial	-	1.744	-	-	-	1.744
Dotación	-	399	-	-	-	399
Saldo final	-	2.143	-	-	-	2.143
VALOR NETO						
Inicial	145.373	122.297	6.176	382	3.122	277.350
Final	148.565	133.550	7.145	409	3.101	292.770



0J0977290

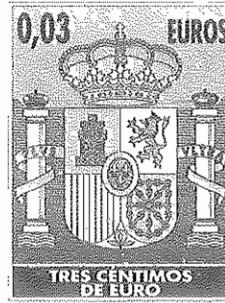
CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(En miles de Euros)****Ejercicio 2008**

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	192.607	437.853	13.686	409	20.537	665.092
Adquisiciones	4.528	28.090	3.438	862	500	37.418
Retiros	(88)	(81)	(198)	(89)	(121)	(577)
Trasposos	(627)	222	-	(222)	-	(627)
Saldo final	<u>196.420</u>	<u>466.084</u>	<u>16.926</u>	<u>960</u>	<u>20.916</u>	<u>701.306</u>
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	44.042	302.160	6.541	-	17.436	370.179
Dotaciones	2.284	17.429	693	-	35	20.441
Retiros	-	(71)	(57)	-	(121)	(249)
Trasposos	(124)	-	-	-	-	(124)
Saldo final	<u>46.202</u>	<u>319.518</u>	<u>7.177</u>	<u>-</u>	<u>17.350</u>	<u>390.247</u>
PROVISIONES						
Saldo inicial	-	2.143	-	-	-	2.143
Retiros	-	(408)	-	-	-	(408)
Saldo final	<u>-</u>	<u>1.735</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.735</u>
VALOR NETO						
Inicial	<u>148.565</u>	<u>133.550</u>	<u>7.145</u>	<u>409</u>	<u>3.101</u>	<u>292.770</u>
Final	<u>150.218</u>	<u>144.831</u>	<u>9.749</u>	<u>960</u>	<u>3.566</u>	<u>309.324</u>



CLASE 8.^a



0J0977291

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

a) Actualizaciones

Al 31 de diciembre de 1996, algunas sociedades del Grupo procedieron a actualizar los bienes del inmovilizado material a dicha fecha, de acuerdo a las normas legales correspondientes (Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, Norma Foral 6/1996 de 21 de noviembre y Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre) por un efecto neto de 13,7 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2008 esta actualización se encuentra totalmente amortizada (2007, 16 miles de euros).

b) Inmovilizado material afecto a garantías

Diferentes elementos de inmovilizado material se encuentran afectos a la garantía de operaciones de préstamo y al aplazamiento de pagos institucionales por un importe de 420 miles de euros (2007, 1.068 miles de euros).

c) Seguros

El Grupo tiene contratados pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

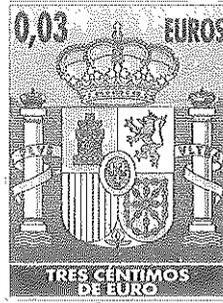
d) Pérdidas por deterioro de valor

Como consecuencia de la evolución de los negocios en la actividad de tubos sin soldadura del Grupo, así como de las tendencias de los mercados y costes de dicha actividad, el Grupo en el ejercicio 2005 estimó (en función de los valores de recuperación de los activos calculados en función de los cash-flow futuros) las provisiones necesarias para adecuar la valoración de determinados activos materiales y existencias, afectos a dicha actividad, de acuerdo al uso futuro de los mismos.

En el ejercicio 2007 se dotó una provisión correspondiente al valor neto contable de una instalación productiva de la Sociedad dominante que fue reemplazada a finales del ejercicio.



CLASE 8.^a



0J0977292

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

e) Arrendamiento financiero

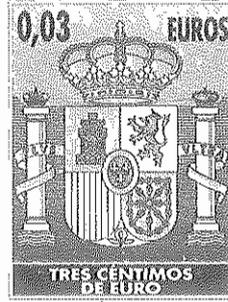
Terrenos, construcciones, maquinaria y otro inmovilizado incluye los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Coste arrendamientos financieros capitalizados	6.470	7.579
Depreciación acumulada	(2.314)	(1.974)
Importe neto en libros	<u>4.156</u>	<u>5.605</u>

Los importes a pagar de estos arrendamientos financieros se registran en Cuentas a pagar (corrientes y no corrientes) (Nota 20).



CLASE 8.^a



0J0977293

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

7. Activos intangibles

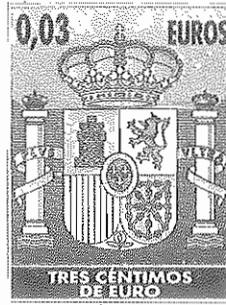
El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Ejercicio 2007

	Derechos de emisión	Aplicaciones Informáticas	Gastos de desarrollo	Concesiones Patentes, Lic.	Total
COSTE					
Saldo inicial	3.058	1.859	1.904	271	7.092
Adiciones	623	131	-	50	804
Bajas	(2.858)	-	(1.878)	-	(4.736)
Trasposos	-	10	-	-	10
Saldo final	<u>823</u>	<u>2.000</u>	<u>26</u>	<u>321</u>	<u>3.170</u>
AMORTIZACIONES					
Saldo inicial	-	1.315	1.904	128	3.347
Dotaciones	-	228	-	58	286
Bajas	-	-	(1.878)	-	(1.878)
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>-</u>	<u>1.543</u>	<u>26</u>	<u>186</u>	<u>1.755</u>
VALOR NETO					
Inicial	<u>3.058</u>	<u>544</u>	<u>-</u>	<u>143</u>	<u>3.745</u>
Final	<u>823</u>	<u>457</u>	<u>-</u>	<u>135</u>	<u>1.415</u>



CLASE 8.^a



0J0977294

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Ejercicio 2008

	<u>Derechos de emisión</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Gastos de desarrollo</u>	<u>Concesiones Patentes, Lic.</u>	<u>Fondo de Comercio</u>	<u>Total</u>
COSTE						
Saldo inicial	823	2.000	26	321	-	3.170
Adiciones	2.510	402	-	198	452	3.562
Bajas	(823)	(13)	-	-	-	(836)
Saldo final	<u>2.510</u>	<u>2.389</u>	<u>26</u>	<u>519</u>	<u>452</u>	<u>5.896</u>
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	-	1.543	26	186	-	1.755
Dotaciones	-	124	-	163	-	287
Saldo final	-	<u>1.667</u>	<u>26</u>	<u>349</u>	-	<u>2.042</u>
VALOR NETO						
Inicial	<u>823</u>	<u>457</u>	-	<u>135</u>	-	<u>1.415</u>
Final	<u>2.510</u>	<u>722</u>	-	<u>170</u>	<u>452</u>	<u>3.854</u>



CLASE 8.^a



0J0977295

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

8. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2008

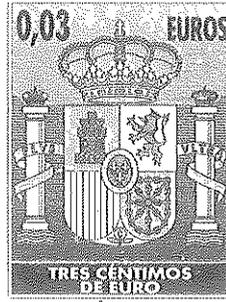
	<u>Terrenos y construcciones</u>
Coste	
Saldo inicial	-
Trasposos	8.910
Saldo final	<u>8.910</u>
Amortizaciones	
Saldo inicial	-
Trasposos	124
Dotaciones	179
Saldo final	<u>303</u>
Valor neto	
Inicial	-
Final	<u><u>8.607</u></u>

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos, naves industriales y pisos en propiedad que se mantienen para su posterior venta. Actualmente, no se genera ingreso alguno derivado de alquileres de las mismas.

Parte de estas inversiones inmobiliarias se recogían como existencias durante el proceso de construcción de las mismas.



CLASE 8.^a



0J0977296

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

9. Activos financieros no corrientes

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como sigue:

Ejercicio 2007

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como siguen:

	31 de diciembre de 2006	Entradas	Ajuste a valor razonable	Bajas	31 de diciembre de 2007
Participaciones en empresas del Grupo (Nota 1)	145	-	-	-	145
Participaciones puestas en equivalencia (Nota 1)	326	-	-	(28)	298
Participaciones en empresas asociadas (Nota 1)	44	-	-	(44)	-
Créditos a empresas asociadas	84	-	-	(84)	-
Otros créditos	1.513	808	-	-	2.321
Depósitos y finanzas	232	36	-	(46)	222
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	19.929	-	242	(20.171)	-
Activos financieros disponibles para la venta	225	25.770	-	(8.693)	17.302
	<u>22.498</u>	<u>26.614</u>	<u>242</u>	<u>(29.066)</u>	<u>20.288</u>

Las adiciones de Activos financieros disponibles para la venta se adquirieron, prácticamente, en el cierre del ejercicio, no habiéndose reconocido ajuste alguno por cambios en el valor razonable contra patrimonio.



CLASE 8.ª



0J0977297

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Ejercicio 2008

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como siguen:

	31 de diciembre de 2007	Entradas	Ajuste a valor razonable	Bajas	31 de diciembre de 2008
Participaciones en empresas del Grupo (Nota 1)	145	945	-	-	1.090
Participaciones puestas en equivalencia (Nota 1)	298	13	-	-	311
Otros créditos	2.321	-	-	(2.282)	39
Depósitos y finanzas	222	5	-	-	227
Activos financieros disponibles para la venta	17.302	5.903	5	(11.536)	11.674
	<u>20.288</u>	<u>6.866</u>	<u>5</u>	<u>(13.818)</u>	<u>13.341</u>

9.1 Participaciones en empresas del grupo

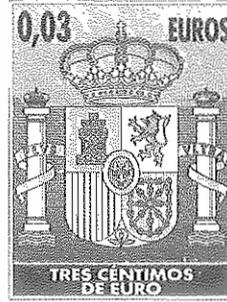
La participación corresponde a las siguientes inversiones:

- Inversión del 75% en la sociedad APC –Gestión, S.L. (APC), por un valor contable de 145 miles de euros, situada en León, dedicada al asesoramiento y gestión en materias de construcción y la promoción de toda clase de edificaciones. Al 31 de diciembre de 2008 el total de activos y patrimonio de la participada ascienden a 236 y 157 miles de euros. El resultado del ejercicio de esta sociedad dependiente ha ascendido a 9 miles de euros.
- Asimismo, la entrada del ejercicio corresponde a la inversión del 100% en la sociedad Agrelo, S.L., situada en La Coruña, dedicada a la comercialización de tubos y otros productos. Al 31 de diciembre de 2008 el total de los activos y patrimonio de la participada ascienden a 2.182 y 561 miles de euros. El resultado del ejercicio de esta sociedad dependiente ha ascendido a 15 miles de euros.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos no difirió significativamente del importe en libros de la Sociedad adquirida. En el momento de la combinación de negocios, ésta generó un fondo de comercio de 0,4 millones de euros que se asignó a la rentabilidad futura del negocio adquirido.



CLASE 8.^a



0J0977298

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

9.2 Participaciones puestas en equivalencia

La participación del grupo en los resultados de sus sociedades puestas en equivalencia (todas ellas sociedades nacionales, Nota 1), ninguna de las cuales cotiza en Bolsa, así como el total de activos y pasivos, es la siguiente:

Sociedad	Total						Resultados del ejercicio asignado al grupo		Valor grupo	
	2008			2007			2008	2007	2008	2007
	Activos	Pasivos	Patrimonio neto	Activos	Pasivos	Patrimonio neto				
Landais Outsourcing, S.L.	194	58	136	180	66	114	7	1	41	34
Cash Sallen Business, S.L.	1.130	739	391	2.597	2.192	405	(3)	(4)	98	101
Perimetral Sallen Technologies, S.L.	567	122	445	665	12	653	9	(25)	172	163
							13	(28)	311	298

9.3 Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen:

	2008	2007
Bonos y obligaciones y otros instrumentos financieros	10.729	4.832
Fondos de inversión	743	7.688
Otros	202	4.782
	11.674	17.302

Los valores razonables de los títulos no cotizados se basan en los flujos de efectivo esperados. Todos ellos generan un tipo de interés de mercado.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de los activos financieros es el importe en libros de los mismos.



CLASE 8.^a



0J0977299

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

9.4 Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros, tanto los disponibles para la venta como aquellos corrientes a valor razonables con cambios en resultados (Nota 14), corresponden principalmente a emisiones realizadas por Entidades Financieras españolas de primer nivel y con un rating mínimo otorgado por agencias independientes de A1 y a fondos de inversión gestionados por entidades de reconocido prestigio, cuyos activos se encuentran depositados en Entidades Nacionales o Internacionales de primer nivel.

10. Instrumentos financieros derivados

Se incluye en este apartado los contratos de aseguramiento de tipos de cambio de las transacciones realizadas en dólares USA:

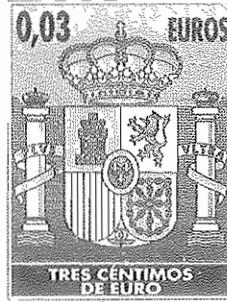
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos a plazo de moneda extranjera	-	11.005	397	-
	-	11.005	397	-

Al 31 de diciembre de 2008 existían contratos de compra-venta a plazo de divisas para operaciones realizadas o altamente probables por un importe total de 258,1 millones de dólares (USD) (2007, 31,6 millones de dólares USD), cuyo vencimiento se produce en todos los casos en el año 2009 (103,3 millones de USD en el primer trimestre, 73,5 en el segundo, 53,1 en el tercer trimestre y 28,2 en el cuarto trimestre).

Al 31 de diciembre de 2008 el valor razonable de los contratos de compra-venta a plazo de divisas, asciende a una pérdida de 11.005 miles de euros (2007, ganancia de 397 miles de euros).



CLASE 8.ª



0J0977300

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

11. Activos por impuestos diferidos

El desglose del saldo de Activos por Impuesto diferido (Nota 22), por origen del mismo corresponde a:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Diferencias temporales	8.825	9.844
Bases imponibles negativas	558	637
Créditos fiscales por inversiones y otros	3.785	2.443
Total	<u>13.168</u>	<u>12.924</u>

El Grupo tiene registrados los créditos fiscales por compensación, en el futuro, de bases imponibles negativas, diferencias temporales y deducciones en la cuota. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación a resultados se periodifica en función del plazo en que amortizan los bienes del inmovilizado material que han generado los créditos fiscales (Notas 2.17 y 19).

Los movimientos registrados en los impuestos diferidos activos durante los ejercicios 2007 y 2008 se desglosan en la Nota 22.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y el resto de créditos fiscales pendientes de aplicación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

12. Existencias

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Mercaderías	24.280	26.121
Suministros para la producción	54.561	54.095
Materiales	13.425	10.502
Productos en curso	23.481	32.402
Productos terminados	61.936	37.249
	<u>177.683</u>	<u>160.369</u>



CLASE 8.^a



0J0977301

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Al 31 de diciembre de 2008 existían anticipos a proveedores de materia prima por aproximadamente 1 millón de euros (2007, 2 millones de euros), que se recogen bajo el epígrafe "Proveedores y otras cuentas a pagar".

El coste de existencias reconocido como gasto e incluido en coste de bienes vendidos se desglosa como sigue:

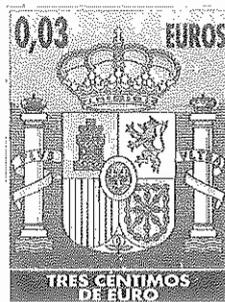
	<u>Mercaderías</u>	<u>Materiales y suministros para la producción</u>	<u>Productos en curso y terminados</u>	<u>Total</u>
<u>Ejercicio 2007</u>				
Saldo inicial	21.562	53.687	52.125	127.374
Compras	114.080	196.662	-	310.742
Otros gastos externos	1.339	4.322	4.771	10.432
Saldo final	(26.121)	(64.597)	(69.651)	(160.369)
Coste de existencias	<u>110.860</u>	<u>190.074</u>	<u>(12.755)</u>	<u>288.179</u>
<u>Ejercicio 2008</u>				
Saldo inicial	26.121	64.597	69.651	160.365
Compras	98.050	262.690	-	360.740
Otros gastos externos	1.449	8.556	340	10.345
Saldo final	(24.280)	(67.986)	(85.417)	(177.683)
Coste de existencias	<u>101.340</u>	<u>267.857</u>	<u>(15.426)</u>	<u>353.771</u>

La variación en las provisiones de existencias obsoletas y de lento movimiento durante los ejercicios ha sido la siguiente:

	<u>Total</u>
Al 1 de enero de 2007	<u>7.452</u>
Dotaciones	2.176
Cancelaciones	(2.018)
Al 31 de diciembre de 2007	<u>7.610</u>
Dotaciones	2.833
Cancelaciones	(3.139)
Al 31 de diciembre de 2008	<u>7.304</u>



CLASE 8.ª



0J0977302

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Las provisiones se han estimado en base a estadísticas de rotación y análisis individualizado de las condiciones y valoración de las diferentes partidas que componen las existencias del Grupo, considerando el valor neto de recuperación de las distintas existencias afectadas.

13. Clientes y otras cuentas a cobrar

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Clientes	169.250	159.655
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(5.998)	(5.485)
Clientes – Neto	<u>163.252</u>	<u>154.170</u>
Otras cuentas a cobrar (personal y otras deudas)	2.028	640
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 36)	22	11
Total	<u>165.302</u>	<u>154.821</u>

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras asciende a 25.668 miles de euros (2007, 26.938 miles de euros), la transacción se ha contabilizado como un préstamo bancario (Nota 21). Adicionalmente, se han firmado determinados contratos con entidades bancarias para la venta de cuentas a cobrar, con el consiguiente traspaso de riesgos y beneficios y eliminación de balance por importe total de 10,7 millones de euros (7,1 millones de euros en 2007).

El Grupo gestiona el riesgo de crédito mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes y mediante el aseguramiento del cobro de las entidades facturadas a través de CESCE y Crédito y Caución, de acuerdo con los criterios y porcentajes de cobertura indicados en la Nota 3.1.b)



CLASE 8.ª



0J0977303

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes, que oscilan entre 30 y 120 días. Al 31 de diciembre de 2008 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses (2007, inferior a doce meses).

Al 31 de diciembre de 2008, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, de las Compañías Aseguradoras, está garantizada.

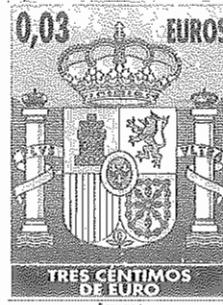
El movimiento en las provisiones por pérdidas por deterioro en los ejercicios 2007 y 2008 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	Total
Al 1 de enero de 2007	4.696
Dotaciones	1.093
Recuperaciones y cancelaciones de saldos	(304)
Al 31 de diciembre de 2007	5.485
Dotaciones	1.810
Recuperaciones y cancelaciones de saldos	(1.297)
Al 31 de diciembre de 2008	5.998

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.



CLASE 8.ª



0J0977304

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como muy satisfactoria, en la medida en que en la práctica totalidad de los casos, se trata de riesgos aceptados y cubiertos por Compañías Aseguradoras de riesgo de crédito y/o por Bancos y Entidades Financieras.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente, en todo caso, considerando la cobertura de seguros de crédito antes citados.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo en moneda extranjera están denominados en las siguientes monedas:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Dólar americano	53.368	25.353
Dólar canadiense	543	2.839
Libra esterlina	652	916
	<u>54.563</u>	<u>29.108</u>

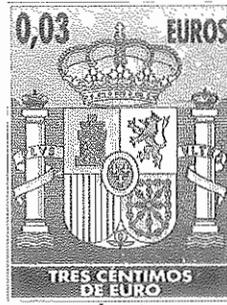
14. Otros activos financieros corrientes

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo inicial	100.065	26.607
Movimiento neto del ejercicio	(63.932)	72.966
Ajuste a valor razonable	(3.136)	492
Saldo final	<u>32.997</u>	<u>100.065</u>

Todos los activos financieros corrientes corresponden a Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados, tratándose en todos los casos de inversión con valor de mercado (cotización en mercados organizados), o de operaciones a corto plazo con pacto de recompra, habiendo estado las rentabilidades de las mismas en los años 2007 y 2008 en línea con las rentabilidades de los mercados financieros en dichos ejercicios para instrumentos similares (rentabilidad promedio -2,27% en 2008 y 4,7% en 2007). Los cambios en el valor razonable de estos activos se contabilizan en Ingresos y gastos financieros en la cuenta de resultados (Nota 30).



CLASE 8.ª



0J0977305

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

La composición de este saldo a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Valores de renta fija a corto plazo	31.007	91.677
Cartera de valores a corto plazo	1.402	8.277
Otros	588	111
	<u>32.997</u>	<u>100.065</u>

15. Efectivo y equivalentes al efectivo

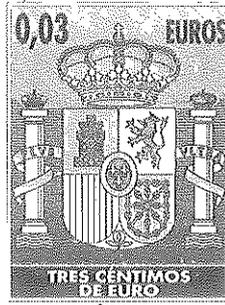
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Caja y bancos	18.993	10.637
	<u>18.993</u>	<u>10.637</u>

16. Capital y prima de emisión

	Nº de acciones (miles)	Capital social	Prima de emisión	Acciones propias	Total
1 de enero de 2007	204.930	20.493	387	-	20.880
Saldo al 31 de diciembre de 2007	204.930	20.493	387	-	20.880
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(172.343)	(172.343)
Reducción de capital mediante amortización de acciones propias	(30.249)	(3.025)	-	170.000	166.975
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>174.681</u>	<u>17.468</u>	<u>387</u>	<u>(2.343)</u>	<u>15.512</u>



CLASE 8.ª



0J0977306

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

a) Capital social

Ejercicio 2007

El número total de acciones ordinarias autorizado era de 51.232.500 acciones con un valor nominal de 0,4 euros por acción. Todas las acciones emitidas estaban totalmente desembolsadas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tubos Reunidos, S.A. en su reunión de 26 de septiembre de 2007 aprobó el desdoblamiento (Split) de las acciones de la Sociedad y la posterior adquisición de acciones propias para la reducción de capital social, en base a los siguientes términos:

- ✓ Un desdoblamiento (split) de las 51.232.500 acciones actuales a 204.930.000 nuevas acciones, esto es, en la proporción de 4 acciones de 0,10 euros cada una por cada 1 acción de 0,40 euros (4 x1), con efecto a partir del 8 de octubre de 2007.
- ✓ Una reducción de capital (artículo 170 L.S.A.) mediante adquisición, hasta un máximo de 3.024.911,2 de euros, y un máximo de 7.562.278 acciones propias, antes del desdoblamiento (30.249.112 acciones propias, después del desdoblamiento). La oferta de adquisición se dirige a todos los accionistas de Tubos Reunidos, S.A. El precio de la oferta de compra de cada acción se ha fijado en 22,48 euros por acción, equivalente a 5,62 euros por acción después del desdoblamiento.

El documento de la Oferta Pública de compra fue aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de diciembre de 2007.

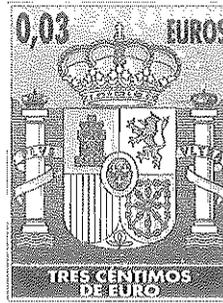
Ejercicio 2008

Tras las aprobaciones acordadas en la Junta General Extraordinaria de 26 de septiembre de 2007, se ha procedido a la adquisición de 30.249.112 acciones para su posterior amortización y consiguiente reducción de capital social.

Tras la reducción de capital anterior, el número total de acciones ordinarias autorizado constitutivo del capital social de la Sociedad es de 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción. Todas las acciones emitidas han sido totalmente desembolsadas.



CLASE 8.ª



0J0977307

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Las sociedades que participaban en el capital social de Tubos Reunidos, S.A. en un porcentaje igual o superior al 10% son:

	2008		2007	
	Nº de acciones	% de participación	Nº de acciones	% de participación
Grupo BBVA	40.881.325	23,4	49.708.152	24,25

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). Las acciones de la Sociedad forman parte del índice Ibex Small Cap, habiendo pasado al índice Ibex Medium Cap en enero de 2009. La cotización al 31 de diciembre de 2008 era de 2,08 euros por acción (2007, 4,85 euros por acción antes de split).

b) Prima de emisión de acciones

Esta prima es de libre disposición.

c) Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad poseía 810.668 acciones propias. Con independencia de las operaciones propias descritas en los párrafos anteriores, el movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2008 se desglosa en el siguiente cuadro:

	2008	
	Número de acciones	Importe (Miles de euros)
Saldo inicial	-	-
Adquisiciones	1.054.091	2.917
Ventas	(243.423)	(574)
Saldo final	810.668	2.343

Clima, S.A.U., Sociedad participada al 100%, ha suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V, S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2008 Clima S.A.U. poseía 810.668 acciones con un valor de 2.343 miles de euros.



0J0977308

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(En miles de Euros)****17. Reservas y Ganancias acumuladas**

Los movimientos habidos en las cuentas de Reservas y Ganancias acumuladas han sido los siguientes:

	Otras reservas de la Sociedad dominante	Efecto de primera conversión a NIIF	Reservas de sociedades consolidadas por integración global	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Diferencia acumulada de tipo de cambio	Pérdidas y ganancias	Dividendo a cuenta	Total
Al 31 de diciembre de 2006	65.451	49.995	98.270	33	(1.885)	60.407	(5.635)	266.636
Distribución del resultado:								
- a reservas	24.775	-	20.267	(5)	-	(45.037)	-	-
- a dividendos	-	-	-	-	-	(15.370)	5.635	(9.735)
Otros movimientos	-	-	-	-	(285)	-	-	(285)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(14.427)	(14.427)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	85.101	-	85.101
Al 31 de diciembre de 2007	90.226	49.995	118.537	28	(2.170)	85.101	(14.427)	327.290
Distribución del resultado:								
- a reservas	26.770	-	29.957	(28)	-	(56.699)	-	-
- a dividendos	-	-	-	-	-	(28.402)	14.427	(13.975)
Reducción de capital	(166.975)	-	-	-	-	-	-	(166.975)
Otros movimientos	-	-	-	-	179	-	-	179
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(12.170)	(12.170)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	81.846	-	81.846
Al 31 de diciembre de 2008	(49.979)	49.995	148.494	-	(1.991)	81.846	(12.170)	216.195

a) Otras reservas de la Sociedad dominante

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 la composición del epígrafe Otras reservas de la Sociedad dominante es la siguiente:

	2008	2007
Reserva legal	4.099	4.099
Reserva voluntaria	(53.811)	86.127
	(49.712)	90.226



CLASE 8.^a



0J0977309

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal está dotada, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, hasta el límite legal exigido.

Reserva voluntaria

La reserva voluntaria es de libre disposición.

b) Reserva de primera conversión

Los importes recogidos son los correspondientes a los efectos de primera conversión registrados en el balance de apertura de fecha 1 de enero de 2004 y los de la adopción de las NIC 32 y 39 con efecto 1 de enero de 2005.

c) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

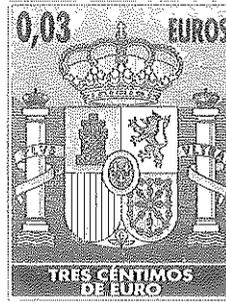
Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, existían reservas y ganancias acumuladas indisponibles procedentes de las sociedades asociadas consolidadas que corresponden a:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Reserva legal	6.368	6.170
Reservas de actualización de balances (de acuerdo a legislación local)	732	732
	<u>7.100</u>	<u>6.902</u>

La Reserva legal ha sido dotada de acuerdo al artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas y su destino es la compensación de pérdidas.



CLASE 8.ª



0J0977310

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

d) Reservas en sociedades puestas en equivalencia

Corresponde a las filiales de Productos Tubulares, S.A. de acuerdo al siguiente desglose:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
- Landais Outsourcing, S.L.	31	30
- Cash Sallen Business, S.L.	(13)	(9)
- Perimetral Sallen Technologies, S.L.	(18)	7
	<u>-</u>	<u>28</u>

e) Dividendo a cuenta

Durante el ejercicio 2008, el Consejo de Administración aprobó los siguientes dividendos a cuenta con cargo al beneficio del ejercicio:

- i) Aprobación de un dividendo a cuenta por importe de 6,1 millones de euros en fecha 1 de octubre de 2008 y satisfecho en octubre de 2008.

El estado contable formulado, a nivel de la sociedad dominante no consolidada, con los requisitos legales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

Estado contable al 31 de julio de 2008 (en miles de euros):

<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
Activo no corriente	168.293	Capital	17.468
Existencias	79.506	Reservas y resultados	64.240
Deudores	110.586	Ajustes y cambios de valor	34.307
Tesorería	24.865	Pasivo no corriente	151.754
		Pasivo corriente	115.481
	<u>383.250</u>		<u>383.250</u>



CLASE 8.ª



0J0977311

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

- ii) Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 17 de diciembre de 2008, aprobó un dividendo a cuenta por importe de 6,1 millones de euros, fijando como fecha de pago el 12 de enero de 2009, por lo que al 31 de diciembre sigue registrado en "Otros pasivos corrientes" (Nota 20).

El estado contable formulado, a nivel de la sociedad dominante no consolidada, con los requisitos legales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

Estado contable al 31 de octubre de 2008 (en miles de euros):

Activo		Pasivo	
Activo no corriente	181.099	Capital	17.468
Existencias	74.832	Reservas y resultados	75.202
Deudores	95.414	Ajustes y cambios de valor	37.197
Tesorería	25.705	Pasivo no corriente	143.491
		Pasivo corriente	103.692
	<u>377.050</u>		<u>377.050</u>

Durante el ejercicio 2007, el Consejo de Administración aprobó los siguientes dividendos a cuenta con cargo al beneficio del ejercicio:

- a) Reunión del 26 de septiembre: 0,025 euros brutos por acción por un importe total de 5,1 millones de euros. Se tomó como referencia un beneficio neto individual (de acuerdo a PGCA) de 31,6 millones de euros y se hizo efectivo el 5 de octubre.
- b) Reunión del 28 de noviembre: 0,045 euros brutos por acción por un importe total de 9,3 millones de euros. De dicho dividendo, 4,2 millones de euros tuvieron la consideración de dividendos extraordinarios, lo que representa 0,02 euros brutos por acción. Se tomó como referencia un beneficio neto individual (de acuerdo a PGCA) de 42,6 millones de euros y se hizo efectivo el 27 de diciembre de 2007.

De acuerdo con el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas se formularon los correspondientes estados que garantizaban la liquidez suficiente para el abono de dichos dividendos.



CLASE 8.ª



0J0977312

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

f) Resultados consolidados

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a los intereses minoritarios es como sigue:

Sociedad / Subgrupo	2008		2007	
	Resultado consolidado	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Resultado consolidado	Resultado atribuido a intereses minoritarios
Tubos Reunidos, S.A.	131.997	-	55.172	-
Productos Tubulares, S.A.	39.259	-	37.680	-
Otras sociedades consolidadas	2.080	(50)	2.781	569
	173.336	(50)	95.633	569
Ajustes de consolidación	(91.490)	-	(10.532)	-
	81.846	(50)	85.101	569

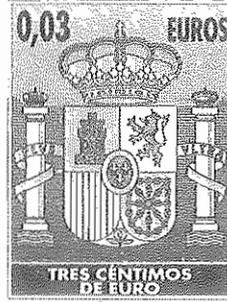
g) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2008 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas (en función de los saldos no consolidados preparados siguiendo los criterios del PGCA), así como la distribución de 2007 aprobada es la siguiente:

	2008	2007
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	131.997	55.172
Distribución		
Reservas voluntarias	106.726	26.770
Dividendos	25.271	28.402
	131.997	55.172



CLASE 8.^a



0J0977313

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

h) Opciones sobre acciones

Ni a la fecha de cierre del ejercicio 2008 ni del 2007 existía ningún plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante.

18. Intereses minoritarios

Los movimientos habidos en la cuenta de Intereses minoritarios durante los ejercicios 2007 y 2008, han sido los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo inicial	8.319	7.989
Reparto de dividendos	(131)	(239)
Resultado del ejercicio	(50)	569
Saldo final	<u>8.138</u>	<u>8.319</u>

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

Sociedad/Subgrupo	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Inauxa (Nota 1)	5.009	4.836
TR Lentz (Nota 1)	3.129	3.483
	<u>8.138</u>	<u>8.319</u>

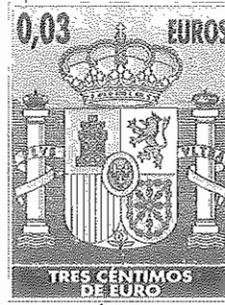
19. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	47.498	46.964
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	486	518
Derechos de emisiones de gases de efecto invernadero (Notas 2.7 y 7)	-	168
	<u>47.984</u>	<u>47.650</u>



CLASE 8.ª



0J0977314

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Los importes de los derechos de emisión abonados a los resultados del ejercicio 2008 han ascendido a 2.310 miles de euros (2007, 599 miles de euros).

El movimiento de los créditos fiscales por deducciones por inversiones ha sido el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo inicial	46.964	14.504
Generación del ejercicio	4.178	15.417
Traspasos	-	17.536
Abono al resultado del ejercicio (Nota 26)	(3.644)	(493)
Saldo final	<u>47.498</u>	<u>46.964</u>

Los créditos fiscales generados por el grupo se han procedido a registrar y a imputar a resultados de acuerdo al criterio descrito en la Nota 2.17.

20. Cuentas a pagar

a) Otros pasivos no corrientes

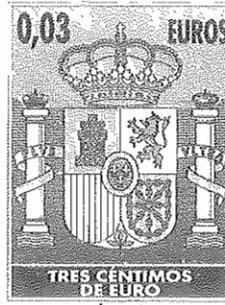
Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Acreeedores por arrendamiento financiero (leasing)	1.414	1.998
Proveedores de inmovilizado	11.089	5.773
Otras deudas	7.615	5.263
	<u>20.118</u>	<u>13.034</u>

El epígrafe de Otras deudas incluye, básicamente, préstamos de organismos oficiales a tipo bonificado por importe de 6,4 millones de euros (2007, 4,3 millones de euros) para la financiación de inversiones en activos inmovilizados y proyectos de investigación y desarrollo.



CLASE 8.^a



0J0977315

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Arrendamientos

Los pasivos por arrendamiento corresponden a los siguientes vencimientos:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Pasivos arrendamiento financiero pagos mínimos por arrendamiento:		
Menos de 1 año	1.010	1.254
Entre 1 y 3 años	1.310	1.973
Entre 3 y 5 años	340	600
	<u>2.660</u>	<u>3.827</u>
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(284)	(891)
Valor presente	<u>2.376</u>	<u>2.936</u>

El valor presente de los pasivos por arrendamiento financiero es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Menos de 1 año	962	938
Entre 1 y 3 años	1.183	1.516
Entre 3 y 5 años	231	482
	<u>2.376</u>	<u>2.936</u>

Los importes a menos de un año se recogen en el epígrafe de Proveedores y otras cuentas a pagar.



CLASE 8.ª



0J0977316

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

El resumen de las condiciones de los contratos de arrendamiento financiero vigentes en los cierres de los ejercicios 2007 y 2008 se recoge en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2007

Elemento	Duración	Coste	Valor opción de compra	Cuotas satisfechas (1)
Terrenos y construcciones	10 años	4.036	46	542
Terrenos y construcciones	5 años	297	5	75
Maquinaria	6 años	181	3	9
Maquinaria	5 años	2.595	49	516
Otro inmovilizado	5 años	470	13	82
		7.579	116	1.224

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.

Ejercicio 2008

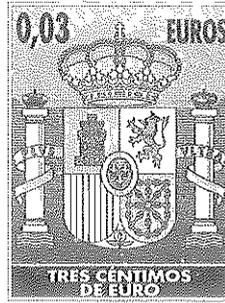
Elemento	Duración	Coste	Valor opción de compra	Cuotas satisfechas (1)
Terrenos y construcciones	10 años	3.232	33	517
Terrenos y construcciones	5 años	297	5	75
Maquinaria	5 años	2.595	49	516
Otro inmovilizado	5 años	346	7	76
		6.470	94	1.184

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.

Estos contratos no exigen garantías específicas independientes de la de solvencia propia de la Sociedad/Grupo.



CLASE 8.ª



0J0977317

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Otros pasivos no corrientes

El resto de pasivos no corrientes presenta el siguiente calendario de vencimientos:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Entre 1 y 2 años	9.449	4.690
Entre 2 y 5 años	7.097	5.257
Más de 5 años	2.158	1.089
	<u>18.704</u>	<u>11.036</u>

Estos importes corresponden, principalmente, a proveedores de inmovilizado, deudas con Organismos Públicos y otras deudas.

b) Proveedores, otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Proveedores	94.123	100.201
Remuneraciones pendientes de pago	15.613	12.919
Otras deudas	12.194	6.111
Proveedores de inmovilizado	15.322	12.624
	<u>137.252</u>	<u>131.855</u>
Otros pasivos corrientes	<u>62</u>	<u>-</u>

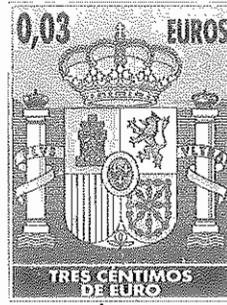
El valor razonable (flujos de efectivo actualizados) de estos pasivos no difiere de su valor nominal en libros.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2008 dentro del epígrafe de Remuneraciones pendientes de pago se encuentran registrados, principalmente, la nómina del mes de diciembre, remuneraciones variables devengadas en el ejercicio, así como otros conceptos retributivos fijados según convenio colectivo.

Al 31 de diciembre de 2008 dentro del epígrafe de Otras deudas se encontraba registrado el dividendo a cuenta aprobado en diciembre de 2008 por importe de 6,1 millones de euros (Nota 17.e), que ha sido pagado el 12 de enero de 2009.



CLASE 8.^a



0J0977318

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

21. Recursos ajenos

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	135.285	70.375
	<u>135.285</u>	<u>70.375</u>
Corriente		
Parte a corto de los préstamos a largo	23.153	16.940
Financiación a la importación	6.844	6.120
Dispuesto en cuentas de crédito	23.313	25.020
Efectos descontados pendientes de vencimiento (Nota 13)	25.668	26.938
Anticipos a la exportación	163	251
Deudas por intereses y otros	1.814	522
	<u>80.955</u>	<u>75.791</u>
Total otros recursos ajenos	<u>216.240</u>	<u>146.166</u>

Tal como se indica en la Nota 3.1.a).iii), el Grupo no tiene una exposición importante a los tipos de interés por lo que mantiene sus préstamos a tipo variable sin utilizar instrumentos financieros que cubran este riesgo.

Los tipos de interés efectivos medios en el ejercicio han sido los siguientes:

	%	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Créditos y préstamos con entidades financieras	5,2%	4,6%
Proveedores de inmovilizado	5,1%	4,6%
Financiación importaciones	5,1%	4,3%
Efectos descontados	4,7%	4,4%
Anticipos a la exportación	4,8%	4,4%



CLASE 8.^a



0J0977319

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Entre 1 y 2 años	28.665	16.951
Entre 2 y 5 años	103.086	46.842
Más de 5 años	3.534	6.582
	<u>135.285</u>	<u>70.375</u>

Para la adquisición de las acciones propias de la Sociedad dominante, y su posterior amortización (Nota 16), el Grupo ha dispuesto en 2008 de financiación bancaria, constituida por líneas de crédito con vencimiento entre 2 y 5 años por un límite total de 95 millones de euros, que fue suscrita en 2007.

El importe en libros de los recursos ajenos del grupo está denominado en euros en su totalidad.

Los importes en libros y los valores razonables (basado en el descuento de flujos de efectivo basado a los tipos de mercado de los recursos ajenos) de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente ya que en todos los casos los importes adeudados devengan unos intereses de mercado.

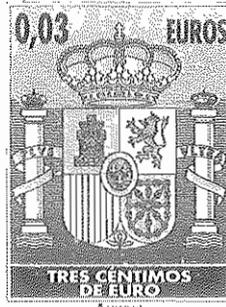
El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Tipo variable:		
– con vencimiento a menos de un año	22.884	23.986
– con vencimiento superior a un año (*)	31.908	119.387
	<u>54.792</u>	<u>143.373</u>

(*) En 2007 incluye 95 millones de euros destinados a la financiación de la OPA descrita en la Nota 16.



CLASE 8.ª



0J0977320

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

22. Impuestos diferidos

Los importes de los impuestos diferidos activos son los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos por impuestos diferidos:		
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	-	-
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	13.168	12.924
	<u>13.168</u>	<u>12.924</u>

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2007 y 2008 en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Diferencias temporales	Pérdidas fiscales	Créditos fiscales a la inversión	Total
Al 31 de diciembre de 2006	10.818	637	1.889	13.344
Generación del ejercicio	2.486	-	15.417	17.903
Aplicación	(3.460)	-	(14.863)	(18.323)
Al 31 de diciembre de 2007	<u>9.844</u>	<u>637</u>	<u>2.443</u>	<u>12.924</u>
Generación del ejercicio	2.179	-	1.347	3.526
Aplicación	(3.198)	(79)	(5)	(3.282)
Al 31 de diciembre de 2008	<u>8.825</u>	<u>558</u>	<u>3.785</u>	<u>13.168</u>

Las diferencias temporales corresponden básicamente a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.



CLASE 8.ª



0J0977321

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente crédito fiscal a través de beneficios fiscales futuros. El Grupo no tiene activos por impuestos diferidos pendientes de reconocimiento.

El saldo de pasivos por impuestos diferidos corresponde al efecto fiscal de la revalorización de terrenos por aplicación de la NIIF1 al 1 de enero de 2004, sin que se hayan producido movimientos en los ejercicios 2007 y 2008 excepto por la regularización del tipo impositivo (3,1 millones de euros producida en el ejercicio 2007) y otros menores movimientos en 2008 (0,5 millones de euros). No se espera su reversión a corto plazo ya que este importe solo se liquidará a la venta de los terrenos.

23. Obligaciones por prestaciones por jubilación

La provisión para pensiones y otras obligaciones similares ha tenido el siguiente movimiento:

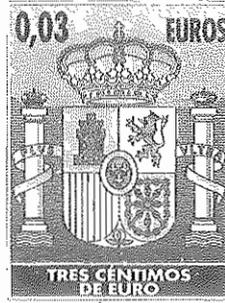
	Importe
1 de enero de 2007	442
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados (Nota 24)	-
Aplicaciones	(78)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	364
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados (Nota 24)	40
Aplicaciones	(112)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	292

Estos importes a pagar se recogen en el epígrafe de Provisiones (Nota 24).

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 en este epígrafe se recogen compromisos con el personal de determinadas filiales (Nota 2.18.b)).



CLASE 8.ª



0J0977322

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

24. Provisiones

	<u>Plan de adecuación plantillas</u>	<u>Provisión actividades productivas</u>	<u>Pensiones (Nota 23)</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2006	19.748	2.790	442	4.680	27.660
Cargo (abono) en cuenta de resultados:					
- Dotación de provisiones	1.136	-	-	1.529	2.665
Aplicado durante el ejercicio	(1.776)	(85)	(78)	(2.986)	(4.925)
Trasposos	-	-	-	(1.578)	(1.578)
Al 31 de diciembre de 2007	<u>19.108</u>	<u>2.705</u>	<u>364</u>	<u>1.645</u>	<u>23.822</u>
Cargo (abono) en cuenta de resultados:					
- Dotación de provisiones	2.449	-	40	2.545	5.034
Aplicado durante el ejercicio	(4.974)	(846)	(112)	(1.160)	(7.092)
Trasposos (*)	(1.100)	-	-	-	(1.100)
Al 31 de diciembre de 2008	<u>15.483</u>	<u>1.859</u>	<u>292</u>	<u>3.030</u>	<u>20.664</u>

(*) Registrado en remuneraciones pendientes de pago (Nota 20)

- a) Plan de Adecuación de Plantillas: en este epígrafe se recoge los costes estimados para la adecuación y rejuvenecimiento de plantillas previsto en el Plan de Competitividad del Grupo que cubre bajas del período 2004 a 2008 por pagos a futuro hasta el acceso a la jubilación total definitiva. En una primera instancia se materializó en la Sociedad dominante en un acuerdo de jubilaciones anticipadas de 100 personas, cuya aplicación finalizó en el ejercicio 2005. Este Plan se ha seguido desarrollando en el ejercicio 2007 y 2008 en varias sociedades del Grupo mediante la formalización de distintas modalidades de bajas de personal que han afectado a 32 trabajadores en 2007 y 41 trabajadores en 2008. El Grupo ha realizado sus estimaciones en función de la experiencia en situaciones similares de ejercicios anteriores. El número de personas definitivamente acogidas a los planes han sido 151 trabajadores y los pagos de estos acuerdos vencen en el año 2013.



CLASE 8.ª



0J0977323

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

- b) Provisiones actividades productivas: responde, básicamente, a los gastos necesarios para adecuar la plantilla y determinados saldos de una actividad productiva en la sociedad del Grupo, Productos Tubulares, S.A. (Nota 1) a la situación y previsiones de mercado. Los criterios de estimación en relación a los costes de personal fueron similares a los utilizados en el Plan de Adecuación de Plantillas antes descrito.
- c) Las Otras provisiones recogen fundamentalmente los gastos generados por la emisión de gases CO₂ en el proceso productivo, que han ascendido a 2.310 miles de euros (655 miles de euros en 2007), en la medida en que dichas emisiones suponen el consumo de derechos de emisión asignados (Nota 38.b). Así mismo, este epígrafe incluye provisiones para cubrir litigios relacionados con reclamaciones de tipo comercial.

25. Ingresos de explotación

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Venta de bienes	728.360	637.208
Ingresos ordinarios totales	<u>728.360</u>	<u>637.208</u>

La práctica totalidad de los importes en moneda extranjera facturados a clientes, 215 millones de euros, se ha realizado en dólares (130 millones de euros en 2007).

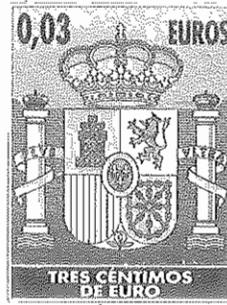
26. Otros ingresos

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	687	717
Otros ingresos de explotación	9.337	3.850
	<u>10.024</u>	<u>4.567</u>

Durante 2008 se ha imputado a resultados un importe de 2.310 miles de euros resultante de la parte consumida por los derechos de emisión (Nota 2.7) (2007, 599 miles de euros).



CLASE 8.^a



0J0977324

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

27. Gastos por prestaciones a los empleados

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Sueldos, salarios y asimilados	93.336	85.896
Cargas sociales	20.507	20.857
Aportaciones y dotaciones para pensiones	4.671	4.486
	<u>118.514</u>	<u>111.239</u>

El número promedio del personal del Grupo por categorías y miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

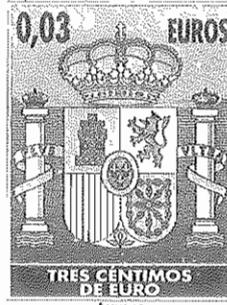
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Obreros	1.304	1.361
Empleados	740	722
Consejeros	11	10
	<u>2.055</u>	<u>2.093</u>

Al 31 de diciembre del ejercicio 2008, la distribución del mismo, es la siguiente:

	<u>2008</u>			<u>2007</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Obreros	19	1.209	1.228	39	1.281	1.320
Empleados	206	516	722	201	558	759
Consejeros	1	10	11	1	9	10
	<u>226</u>	<u>1.735</u>	<u>1.961</u>	<u>241</u>	<u>1.848</u>	<u>2.089</u>



CLASE 8.ª



0J0977325

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

28. Otros gastos

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Servicios exteriores	(109.747)	(91.573)
Tributos	(953)	(922)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(1.492)	(710)
Otros gasto de gestión corriente	(1.941)	(3.514)
	<u>(114.133)</u>	<u>(96.719)</u>

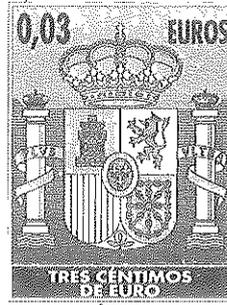
29. Otras ganancias/(pérdidas) netas

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Beneficios/(pérdidas) netas procedentes del inmovilizado	(45)	(239)
Ingresos no recurrentes	210	942
Gastos no recurrentes	-	(4.482)
Reversión de provisiones	1.002	429
	<u>1.167</u>	<u>(3.350)</u>



CLASE 8.ª



0J0977326

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

30. Ingresos y gastos financieros

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos financieros		
- Ingresos de participaciones en capital y otros ingresos financieros	1.124	4.592
- Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	(5.423)	(4.764)
- Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros	-	734
- Ganancias y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	9	-
Gastos financieros		
- Intereses de préstamos y créditos bancarios	(14.574)	(9.277)
- Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros	(3.140)	-
	<u>(22.004)</u>	<u>(8.715)</u>

31. Impuesto sobre las ganancias

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Impuesto corriente	27.734	15.991
Impuesto diferido	370	12.539
	<u>28.104</u>	<u>28.530</u>

Desde el ejercicio 1998, la Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada. La configuración actual del Grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.



CLASE 8.^a
ESTAMPAS



0J0977327

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

El impuesto sobre sociedades del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las sociedades del Grupo como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Beneficio antes de impuestos	109.900	114.200
Impuesto calculado a los tipos impositivos nominales	30.849	32.031
Ajustes de consolidación	(930)	-
Regularización tipos impositivos	-	(1.763)
Deducciones fiscales generadas en el ejercicio	(1.663)	(704)
Imputación a resultados de créditos por inversión (Nota 19)	-	(493)
Otros	(152)	(541)
Gasto por impuesto	<u>28.104</u>	<u>28.530</u>

El tipo impositivo medio ponderado, en términos nominales, aplicable al Grupo es del 28,07% (28,04% en el ejercicio 2007).

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 13/2007, de 26 de marzo la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2008 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad ha venido aplicando la normativa fiscal vigente en cada momento, y además el efecto de la sentencia, si alguno, en ningún caso sería significativo en las cifras registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios.



CLASE 8.ª



0J0977328

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(En miles de Euros)****32. Ganancias por acción**a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 15).

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad	81.846	85.101
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	175.491	204.930
Ganancias básicas por acción (€ por acción)	<u>0,466</u>	<u>0,415</u>

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

33. Dividendos por acción

La comparación de los dividendos brutos por acción con cargo al beneficio de 2007 y 2008, es la siguiente:

<u>2008</u>			<u>2007</u>		
<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Importe Euros</u>	<u>Concepto</u>	<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Importe Euros</u>	<u>Concepto</u>
Octubre 2008	0,035	1º a cuenta	Octubre 2007	0,0250	1º a cuenta
Diciembre 2008	0,035	2º a cuenta	Noviembre 2007	0,0454	2º a cuenta
(*)	0,035	3º a cuenta	Febrero 2008	0,035	3º a cuenta
(*)	0,04	Complementario	Junio 2008	0,045	Complementario
	<u>0,145</u>		TOTAL	<u>0,1504</u>	

(*) Pendiente de aprobación, según propuesta de distribución del resultado de 2008.



CLASE 8.ª



0J0977329

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(En miles de Euros)****34. Efectivo generado por las operaciones**

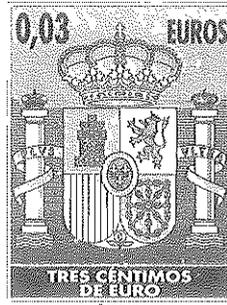
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Beneficio del ejercicio	81.796	85.670
Ajustes de:		
- Impuestos (Nota 31)	28.104	28.530
- Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado material (Nota 6)	20.441	19.219
- Amortización de activos intangibles (Nota 7)	287	286
- Amortización de inversiones inmobiliarias (Nota 8)	179	-
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material (*)	45	239
- Otros ingresos relacionados con inmovilizado (subvenciones ...)	(3.676)	(713)
- Dotaciones netas en provisiones (Nota 24)	5.034	2.665
- (Ganancias)/Pérdidas en el valor razonable (incluyendo resultados por enajenación) de otros activos a valor razonable con cambios en resultados (Nota 30)	3.131	(734)
- (Ganancias)/Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	11.005	-
- Ingresos por intereses y participaciones en capital (Nota 30)	(1.124)	(4.592)
- Gasto por intereses (Nota 30)	14.574	9.277
- Participación en la pérdida / (ganancia) de asociadas (Nota 9)	(13)	28
Variaciones en el capital circulante:		
- Existencias	(17.314)	(31.885)
- Clientes y otras cuentas a cobrar	(10.481)	(10.621)
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y otras inversiones financieras	65.082	(76.790)
- Proveedores y otras cuentas a pagar	(8.835)	9.257
Efectivo generado por las operaciones	<u>188.235</u>	<u>29.836</u>

(*) En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material incluyen:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Importe en libros (Nota 6)	547	3.061
Ganancia / (pérdida) por la venta de inmovilizado material (Nota 29)	(45)	(239)
Importe cobrado por la venta de inmovilizado material	<u>502</u>	<u>2.822</u>



CLASE 8.ª



0J0977330

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

35. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 11,2 millones de euros (2007, 5,9 millones de euros) de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2007 la Sociedad Dominante tenía concedidos 2 avales ante la CNMV por importe total de 170 millones de euros para garantizar la operación descrita en la Nota 15. Dichos avales fueron cancelados tras la citada operación con fecha 15 de enero de 2008.

36. Compromisos

a) Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance (no incurridas) ascienden a 22,3 millones de euros en 2008 y 8,55 millones de euros en 2007.

b) Financiación de los compromisos de inversión

Estas inversiones se financiarán mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y otros activos, así como con la generación prevista de tesorería de la actividad del Grupo.

37. Transacciones con partes vinculadas

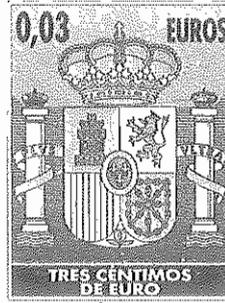
Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Operaciones con Sociedades Asociadas y Sociedades del Grupo no consolidadas

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Compra de bienes y servicios	415	516
Ventas de bienes y servicios	178	32



CLASE 8.ª



0J0977331

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

Todas las operaciones de compra y venta de bienes y servicios se realizan a precios de mercado similares a los aplicables a terceros no vinculados.

Asimismo, se realizan transacciones de financiación con el Grupo BBVA, a precios de mercado.

b) Saldos al cierre con Sociedades Asociadas derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cuentas a cobrar	22	11
Cuentas a pagar	371	76

c) Compensaciones al personal directivo clave y administradores

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración o del Consejero Delegado ha ascendido en 2008 a 1.730 miles de euros (2007, 726 miles de euros) y comprende a seis personas.

La correspondiente a los Administradores figura en el apartado d) siguiente.

d) Retribuciones de los administraciones de la Sociedad dominante

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la sociedad y de otras sociedades del Grupo, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo, ha ascendido en su conjunto y en total a 3.848 miles de euros (2007, 2.567 miles de euros).

Así mismo en 2007 se concedió préstamos a miembros del Consejo de Administración por importe de 700 miles de euros, cancelados íntegramente en el propio ejercicio que generaron el interés legal del dinero. En el ejercicio 2008 la sociedad no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.



CLASE 8.ª



0J0977332

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

e) Participaciones, cargos, funciones y actividades de los administradores en sociedades con actividades similares.

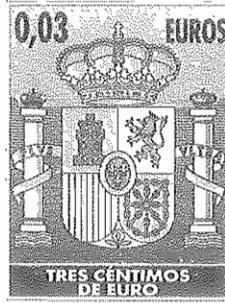
De acuerdo con lo previsto en el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, los administradores informan de los siguientes cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, todas sociedades del Grupo, salvo Tubacex, S.A. y Grupo Condesa:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Pedro Abásolo Albóniga	Productos Tubulares, S.A.	Presidente
Pedro Abásolo Albóniga	Industria Auxiliar Alavesa, S.A.	Vocal
Pedro Abásolo Albóniga	ALMESA Internet, S.A.	Vocal
Pello Basurco Aboitiz	Productos Tubulares, S.A.	Vicepresidente
Pello Basurco Aboitiz	Almacenes Metalúrgicos, S.A.	Vocal
Francisco Javier Déniz Hernández	Productos Tubulares, S.A.	Vocal
Francisco Javier Déniz Hernández	Almacenes Metalúrgicos, S.A.	Vocal
Francisco Javier Déniz Hernández	Industria Auxiliar Alavesa, S.A.	Vocal
Francisco Javier Déniz Hernández	TR Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A.	Administrador Único
Francisco Javier Déniz Hernández	Almesa Internet, S.A.	Presidente
Emilio Ybarra Aznar	Productos Tubulares, S.A.	Vocal
Luis María Uribarren Axpe	Grupo Condesa	Administrador
Luis María Uribarren Axpe	Tubacex, S.A.	Vocal
Juan José Iribecampos Zubia	Grupo Condesa	Administrador
Juan José Iribecampos Zubia	Tubacex, S.A.	Vocal

Los señores D. Luis María Uribarren Axpe y Don Juan José Iribecampos Zubia son accionistas mayoritarios del Grupo Condesa, fabricante de tubos de acero soldados, y a través de la sociedad Bagoeta, S.L. tienen una participación indirecta del 18% en Tubacex, S.A., fabricante de tubos de acero inoxidable.



CLASE 8.^a



0J0977333

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

38. Otra información

a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios de auditoría de todas las firmas de auditorías que auditan las sociedades del Grupo han ascendido a 252 miles de euros (2007, 192 miles de euros).

El auditor principal ha prestado otros servicios a las sociedades del Grupo que han ascendido a un importe de 63 miles de euros (2007, 148 miles de euros). Adicionalmente, otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers han facturado 83 miles de euros relacionados con otros servicios prestados (2007, 65 miles de euros).

b) Cuestiones medioambientales

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2008 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 3.237 y 3.011 miles de euros (2007, 3.918 y 1.607 miles de euros), respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance de situación adjunto y en "Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



CLASE 8.^a



0J0977334

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

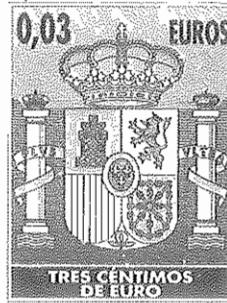
Con relación a los derechos regulados por el Plan Nacional de asignación (Notas 2.7 y 7), la cantidad de derechos asignada a Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignaciones y su distribución anual de 2008 a 2012, es la siguiente:

	Derechos asignados (Tm.)
2008	111.564
2009	111.564
2010	111.564
2011	111.564
2012	111.564
Total	<u>557.820</u>

- Para el ejercicio 2008, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (Nota 24) ha ascendido a 2.310 miles de euros (2007, 599 miles de euros).
- La estimación de consumos de derechos de emisión para el ejercicio 2009 no excederá de los derechos asignados. Los derechos consumidos en el ejercicio 2008 no excedieron de los asignados.
- La dirección del grupo no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.



CLASE 8.ª



0J0977335

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

(En miles de Euros)

A comienzos de 2008, el ritmo de actividad en las economías avanzadas se mantuvo todavía relativamente fuerte, a pesar del aumento de los precios de las materias primas, la continuidad de las turbulencias financieras, iniciadas en el verano de 2007, y la crisis del mercado inmobiliario en diversos países. Sin embargo, el año 2008 pasará a la historia como el del hundimiento financiero extendido a la economía real con una crisis a nivel internacional que no tiene parangón.

Además, a lo largo de 2008 se han producido oscilaciones muy significativas en aspectos fundamentales para la economía mundial. La errática evolución de los precios de las materias primas y de los productos petrolíferos y la volatilidad del cambio del dólar y otras divisas, han dificultado el desarrollo normal de los negocios, entre ellos el de los productos siderúrgicos.

El recorte en las facilidades financieras se ha sumado a todo lo anterior, provocando una paralización de la actividad a nivel mundial en prácticamente todos los mercados y productos.

A pesar de todo ello, la actividad y rentabilidad de los fabricantes de tubos de acero sin soldadura en general y la del Grupo Tubos Reunidos en particular, ha sido en el ejercicio 2008 muy positiva y similar a un año récord como fue 2007.

El importe neto de la cifra de negocios consolidado en 2008 ha ascendido a 728,4 millones de euros, un 14,3 por ciento más que en 2007, de la que el 76,9 por ciento corresponde al negocio principal de Tubos de Acero sin Soldadura, el 13,9 por ciento a Distribución, un 5,1 por ciento a automoción y el resto a otros negocios industriales (Depósitos de Polietileno y Calderería Tubular. El crecimiento se ha centrado en los productos especiales del negocio principal, fundamentalmente en tubería para petróleo, superando ampliamente los objetivos del Plan Estratégico.

La tendencia alcista de los precios de materias primas (chatarra y ferroaleaciones) continuó moderadamente en los primeros meses del año, para crecer de forma espectacular a partir del mes de abril. Algo similar sucedió con el coste de la energía y de los fletes. Este aumento exigió un importante esfuerzo comercial para su repercusión al mercado, lo que se logró de manera muy satisfactoria.

En consecuencia, los resultados de 2008 han vuelto a ser excelentes, con un beneficio consolidado después de impuestos de 81,8 millones de euros, con un incremento del 12,29 por ciento en el beneficio por acción. El EBITDA ha ascendido a 153,1 millones de euros (+7,6 % sobre 2007), representando el 21 por ciento de la cifra de ventas, porcentaje que se eleva al 25,9 por ciento en el negocio principal de tubos de acero sin soldadura.



CLASE 8.ª



0J0977336

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

(En miles de Euros)

Estas cifras, alcanzadas después de un cierre contable con criterios de máxima prudencia y cobertura a futuro dentro de los límites aceptados por la normativa vigente, ponen de manifiesto el éxito y acierto en las líneas de actuación del Plan Estratégico, superando incluso los objetivos de rentabilidad previstos en el mismo.

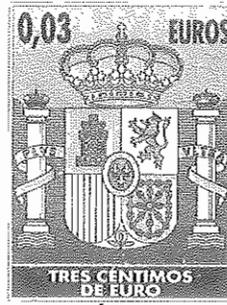
La magnífica situación y estructura financiera del Grupo Tubos Reunidos, permitió afrontar holgadamente la Oferta Pública de Adquisición (OPA) del 14,7 por ciento del capital de la sociedad, liquidada en el mes de enero de 2008 con un desembolso total de 170 millones de euros. La amortización de las acciones propias adquiridas se formalizó en febrero. Tras la referida operación, los fondos propios consolidados al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 239,8 millones de euros, los capitales permanentes a 487,0 millones de euros y el fondo de maniobra a 138,7 millones de euros. El endeudamiento financiero bancario neto asciende a solo 164,2 millones de euros. Todo ello representa una posición financiera saneada y una ventaja competitiva ante la incertidumbre actual de la economía en general. En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con las normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocio del Grupo Tubos Reunidos.

Como consecuencia del objetivo estratégico de avanzar hacia un mix de productos de mayor valor añadido, en los últimos años el Grupo Tubos Reunidos ha iniciado un proceso para elevar el nivel tecnológico de sus procesos y de su personal. De esta manera, en colaboración con laboratorios y centros tecnológicos, se han desarrollado y puesto en marcha numerosos proyectos de I+D+i. Esta inquietud ha sido reconocida en 2008 con el prestigioso premio a la innovación empresarial del Gobierno Vasco.

La competitividad, la mejora de rentabilidad y el cumplimiento de la normativa Medioambiental y de Seguridad e Higiene, siguen siendo los objetivos de las inversiones industriales que por importe de 3,2 millones de euros ha realizado el Grupo Tubos Reunidos en 2008. Por otro lado se ha iniciado el desarrollo de un proyecto de instalación de una nueva línea de acabado para tubería aleada de calderas (aprobado en 2007 con un presupuesto extraordinario de 20 millones de euros) que finalizará y entrará en funcionamiento en la primavera de 2009.



CLASE 8.º



0J0977337

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

(En miles de Euros)

El 21 de julio de 2008 Tubos Reunidos, de acuerdo con la autorización de la Junta General ordinaria celebrada el 27 de junio de 2008 y lo previsto en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 3/2007, de 19 de diciembre, suscribió un Contrato de Liquidez con Norbolsa, SV, S.A. El detalle de las condiciones del Contrato y de las operaciones realizadas al amparo del mismo se han informado debidamente a la CNMV como hechos relevantes y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. En resumen, durante 2008 se han comprado 1.054.091 acciones propias y se han vendido 243.423, con un saldo en autocartera la 31 de diciembre de 810.668 acciones.

Con relación a 2009, estamos ya viviendo un periodo excepcional con un entorno muy complejo y un retraimiento general de la demanda en el sector de tubos de acero sin soldadura y además global. Todo ello hace que dibujar un entorno algo probable para el futuro próximo es simplemente imposible. Lo único cierto que conocemos es la incertidumbre que preside el devenir cercano.

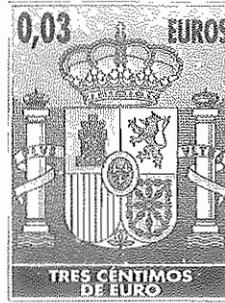
A finales de 2008 ha recaído en el Grupo Tubos Reunidos la presidencia de la "ESTA SEAMLESS PRESIDENT'S GROUP" coincidiendo con este panorama de incertidumbre descrito anteriormente, al que se añade una amenaza y daño importante. Nos referimos a la agresividad, tanto en precios como en cantidades, de una serie de fabricantes chinos en el Mercado Europeo. Las actuaciones desleales y atentatorias contra la competencia de estos fabricantes se resumen en los siguientes puntos:

- Disfrute de subsidios, tanto regionales como gubernamentales.
- Incremento de sus ventas a la UE en 40 veces en 4 años.
- Incremento de nuevas capacidades que en el año 2008 han supuesto 3 Millones de toneladas, cuando el consumo aparente de la UE es de 2 Millones y medio.
- El resto de mercados mundiales es incapaz de absorber semejantes sobrecapacidades.
- Los niveles de precios chinos son ridículos y no responden a criterios reales de costos.

Y todo ello en una atmósfera de deterioro grave de la actividad en la Unión Europea, que ha acelerado un procedimiento de defensa de la industria tubera, de carácter totalmente novedoso, ante la U.E, denominado "Threat of Injury" contra esos fabricantes Chinos. Va a ser muy importante que de manera muy rápida se ponga coto a las exportaciones chinas evitando así el daño que ocasionan en nuestros mercados.



CLASE 8.^a



0J0977338

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

(En miles de Euros)

En consecuencia, este escenario de incertidumbre y caída de mercado forzará, tanto al Grupo Tubos Reunidos, como al resto de fabricantes de tubos de acero sin soldadura y siderúrgicos en general, a flexibilizar y adaptar las producciones en cada momento durante 2009. Algunos factores claves para la cuenta de resultados, como la paridad euro/dólar, el precio de las materias primas, el coste financiero y el nivel de inflación, se espera que tengan a lo largo de 2009 un comportamiento favorable que atenúe el impacto de la situación del mercado

El Grupo Tubos Reunidos seguirá llevando a la práctica los principios de su Plan Estratégico que, junto con los contrastados criterios de gestión de un equipo humano experimentado, han sido la base de los brillantes resultados económicos de los últimos años.

Por último, a continuación se informa sobre los aspectos previstos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, según nueva redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de abril:

a) Estructura del capital

El capital social, a la fecha de este Informe, asciende a 17.468.088,80 euros, representado por 174.680.888 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Este capital social corresponde a la situación posterior a la amortización de las 30.249.112 acciones propias de 0,10 euros de valor nominal cada una, comunicada a la CNMV mediante Hecho Relevante del 25 de febrero de 2008, adquiridas en la oferta pública (OPA) autorizada por la CNMV el 5 de diciembre de 2007 y finalizada el 10 de enero de 2008.

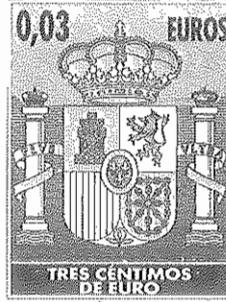
No hay distintas clases o series de acciones, y todas tienen los mismos derechos políticos y económicos.

b) Restricción a la transmisibilidad de valores

No existen limitaciones a la libre transmisibilidad de los valores de la Sociedad



CLASE 8.^a



0J0977339

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008 (En miles de Euros)

c) Participaciones significativas

De acuerdo con los registros de la Sociedad y de la CNMV, a la fecha de este Informe son accionistas significativos de Tubos Reunidos, es decir con un 3 por ciento o más de participación, los siguientes:

Accionista	Número de acciones			Porcentaje de participación
	Directas	Indirectas	Total	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)		40.881.325	40.881.325	23,403%
Acción Concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig		17.857.683	17.857.683	10,223%
D. Guillermo Barandiarán Alday	7.868.448	3.240.000	11.108.448	6,359%
Dña. Carmen de Miguel Nart	6.666.218		6.666.218	3,816%
D. Emilio Ybarra Churruca		5.819.474	5.819.474	3,331%
D. Santiago Ybarra Churruca		5.819.474	5.819.474	3,331%

El porcentaje de participación se corresponde con el número de acciones de Tubos Reunidos (174.680.888) después de la amortización de las acciones propias adquiridas en la OPA (Ver apartado a)).

d) Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto. Tienen derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas, con independencia del número de acciones que posean. Así mismo cada acción da derecho a un voto y los acuerdos se adoptan, en todos los casos, con las mayorías previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, sin quorums de asistencia ni mayorías reforzadas.

e) Pactos parasociales

No existen pactos parasociales comunicados a la Sociedad y Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ni depositados en el Registro Mercantil.



CLASE 8.^a



0J0977340

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

(En miles de Euros)

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Los Estatutos establecen que el órgano de administración estará constituido por un Consejo de Administración compuesto por cuatro miembros como mínimo y de catorce como máximo nombrados por la Junta General, sin que se exija al efecto ningún quórum ni mayoría especial.

El plazo de nombramiento es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

La separación del cargo de Consejero corresponde a la Junta General que debe adoptar el acuerdo por mayoría de votos.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración recoge que se procurará que la elección de los candidatos a Consejeros recaiga sobre personas de reconocida competencia, experiencia y prestigio.

El Reglamento contempla determinados supuestos en los que los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión: a) después de cumplidos los 70 años de edad, b) en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, c) cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras, d) cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Así mismo, el Reglamento contempla que los Consejeros afectados por las propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

En relación con la modificación de estatutos, es aplicable la normativa general prevista en la Ley de Sociedades Anónimas, artículos 144 y siguientes.



CLASE 8.ª



0J0977341

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

(En miles de Euros)

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de Administración no tiene facultades otorgadas por la Junta para emitir acciones. Respecto a la recompra, es habitual que en todas las Juntas Generales ordinarias se solicite autorización para adquirir acciones propias. En concreto en la última Junta celebrada el 27 de junio de 2008, se autorizó la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente (5 %), por un precio equivalente al de mercado a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización por un periodo de dieciocho meses. Hay que indicar que al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tenía 810.668 acciones propias en autocartera indirecta, posición del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. el 2 de julio de 2008.

Respecto a poderes concretos de los miembros del Consejo, solo el Consejero Delegado tiene el poder habitual para la gestión diaria de la Compañía, además de tener delegada del Consejo la facultad de constituir e interesarse en otras sociedades y acordar la creación de sucursales, delegaciones y representaciones, determinando la forma en que hayan de establecerse, sus facultades y asuntos a que se debe dedicar, y garantizar o avalar obligaciones de terceros.

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Tubos Reunidos no ha celebrado acuerdo alguno de los que se refiere este apartado.

i) Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan, sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2008 Tubos Reunidos no tenía acuerdo alguno de indemnización con sus cargos de administración, dirección o empleados, para los supuestos de dimisión, despido improcedente o con motivo de una oferta pública de adquisición, ni para ningún otro supuesto, sin perjuicio de lo que en cada momento disponga la legislación laboral vigente al respecto.



CLASE 8.ª



0J0977342

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008 (En miles de Euros)

“De acuerdo con lo previsto en el Artículo 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas, en redacción introducida por la Ley 16/2007, se incluye en el presente Informe de Gestión, como una sección separada, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) de Tubos Reunidos del ejercicio 2008, por tratarse de una sociedad con valores admitidos a negociación”.

Amurrio (Álava), a 25 de febrero de 2009



0J0977343

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CLASE 8.^a

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-48011555

Denominación social: TUBOS REUNIDOS, S.A.



0J0977344

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CLASE 8.^a

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,80	174.680.888	174.680.888

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	40.881.325	23,403
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,223
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	7.868.448	3.240.000	6,359
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,816
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,331
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,331

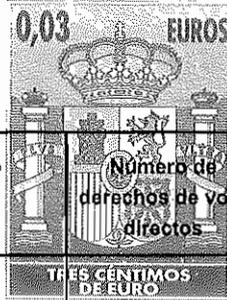


0J0977345

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	33.713.440	19,300
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	CIERVANA, S.L.	7.167.885	4,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899	5,813
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000	0,595
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	LIBANO DE ARRIETA	684.000	0,392
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	SERVICIOS CESNA	1.020.000	0,584
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	VIKINVEST, SICAVS.A.	496.000	0,284
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474	3,331
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474	3,331

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:



0J0977346

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO ABASO ALBONIGA	0	0	0,000
DON EMILIO YBARRA AZNAR	0	0	0,000
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	528.432	1.291.799	1,042
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,005
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,462
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	312	0	0,000
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	0	0	0,000
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,103
DON LUIS URIBARREN AXPE	0	0	0,000
DON PELLO BASURCO ABOITIZ	374.533	0	0,214

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	DON MARIA CARMEN GENTO MENDIOLA	1.291.799	0,740
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112	0,002
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112	0,002

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,826
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:



0J0977347

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

CLASE 8.^a

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI

% de capital social afectado :

10.223

Breve descripción del concierto :

ACCION CONCERTADA ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:



EN RELACION A LA ACCION CONCERTADA DEL GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG, INDICAR QUE EN 2008 SE HA MANTENIDO LA ACCION CONCERTADA, SI BIEN LA PARTICIPACION QUE TENIA LA SOCIEDAD ZORRILLA PUIG E HIJOS SE HA ADJUDICADO POR DISOLUCION DE LA SOCIEDAD A LOS MIMEBROS DE LA FAMILIA QUE FORMAN LA ACCION CONCERTADA.



000977348

CLASE 8.^a

A.7 Indique si existe alguna persona fisica o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	810.668	0,046

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	810.668
Total	810.668

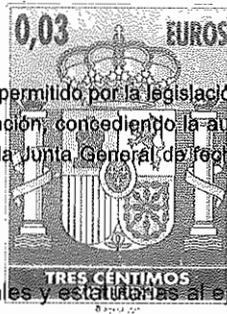
Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	120
--	------------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2008 ADOPTO POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO:

Quinto.- Autorizar la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de



0J0977349

adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de mercado a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un período de dieciocho meses, y dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de fecha 27 de junio de 2007.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

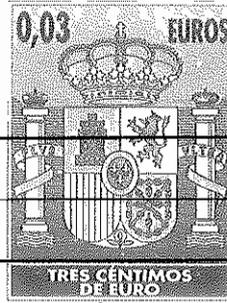
NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:



0J0977350

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	4

CLASE 8.ª

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	--	PRESIDENTE	16/08/1999	21/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR	--	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	21/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	--	CONSEJERO DELEGADO	16/08/1999	21/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	--	CONSEJERO	28/05/2002	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	--	CONSEJERO	28/05/2002	28/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	--	CONSEJERO	30/01/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	--	CONSEJERO	21/06/2005	21/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	--	CONSEJERO	27/06/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	--	CONSEJERO	29/06/2004	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS URIBARREN AXPE	--	CONSEJERO	27/06/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON PELLO BASURCO ABOITIZ	--	CONSEJERO	17/12/2008	17/12/2008	COOPTACIÓN
Número total de consejeros					11

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JAVIER ALARCO CANOSA	DOMINICAL	30/01/2008
DON EDUARDO GOROSTIZA FERNANDEZ VILLARAN	EJECUTIVO	27/06/2008
DON PELLO BASURCO ABOITIZ	EJECUTIVO	27/06/2008
DOÑA EUKENE ELIXABETE IRIBECAMPOS ESCUDERO	DOMINICAL	26/11/2008
DOÑA MAITE URIBARREN IRIBECAMPOS	DOMINICAL	26/11/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	N/A	CONSEJERO DELEGADO
DON PELLO BASURCO ABOITIZ	N/A	CONSEJERO
Número total de consejeros ejecutivos		2
% total del consejo		18,182

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES



0J0977352

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CLASE 0.ª DON EMILIO YBARRA AZNAR	--	EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	--	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	--	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	--	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	--	GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	--	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	54,545

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA

Perfil

Empresario con gran prestigio en el mundo empresarial e industrial nacional e internacional, que ha obtenido en el ámbito del País Vasco el premio al mejor empresario del año. Tiene experiencia en consejos de administración, con gran capacidad de aportación y una sólida formación profesional, habiendo afrontado retos empresariales de mucho calado,

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	9,091

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento



010977353

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	--
DON LUIS URIBARREN AXPE	--

CLASE 8.ª

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	18,182

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

En 2007 ya se incluyó en esta calificación. Aunque en IAGC de años anteriores se le calificó como dominical, por su designación a instancia de familiares accionistas, dada la plena emancipación de los mismos y el porcentaje de participación comparativamente inferior al resto de consejeros dominicales e inferior al 5 %, hacen aconsejable su inclusión en esta categoría establecida por el Código Unificado con carácter excluyente.

Nombre o denominación social del consejero

DON LUIS URIBARREN AXPE

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

D. Luis Uribarren ostentó la condición de Vicepresidente ejecutivo hasta el 26 de noviembre de 2008, lo que le impide ser consejero independiente. Tampoco es consejero dominical por no tener participación en la sociedad. En consecuencia le corresponde la calificación de otros externos

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	26/11/2008	DOMINICAL	INDEPENDIENTE
DON LUIS URIBARREN AXPE	26/11/2008	EJECUTIVO	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.



0J0977354

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

CLASE 8.ª

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON EDUARDO GOROSTIZA FERNANDEZ VILLARAN

Motivo del cese

CESA EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EN JUNIO DE 2008 COMO CONSECUENCIA DE LA NUEVA ESTRUCTURA DEL CONSEJO RESULTANTE DE LA FUSION DE TUBOS REUNIDOS Y CONDESA, OPERACION QUE DESPUÉS HA QUEDADO PARALIZADA

Nombre del consejero

DOÑA EUKENE ELIXABETE IRIBECAMPOS ESCUDERO

Motivo del cese

FUE NOMBRADA EN LA JUNTA GENERAL DE JUNIO EN REPRESENTACION DEL GRUPO CONDESA COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO DE FUSION CON TUBOS REUNIDOS. CESA EN NOVIEMBRE AL PARALIZARSE LA FUSION

Nombre del consejero

DON JAVIER ALARCO CANOSA

Motivo del cese

CESA EN ENERO DE 2008, SIENDO SUSTITUIDO POR COOPTACION POR D. FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO, AMBOS REPRESENTANTES DEL ACCIONISTA BBVA CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 23,4 %. EL CAMBIO SE DEBIO EXCLUSIVAMENTE A REORGANIZACION INTERNA DEL BBVA

Nombre del consejero

DOÑA MAITE URIBARREN IRIBECAMPOS

Motivo del cese

FUE NOMBRADA EN LA JUNTA GENERAL DE JUNIO EN REPRESENTACION DEL GRUPO CONDESA COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO DE FUSION CON TUBOS REUNIDOS. CESA EN NOVIEMBRE AL PARALIZARSE LA FUSION

Nombre del consejero

DON PELLO BASURCO ABOITIZ

Motivo del cese

CESA EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EN JUNIO DE 2008 COMO CONSECUENCIA DE LA NUEVA ESTRUCTURA DEL CONSEJO RESULTANTE DE LA FUSION DE TUBOS REUNIDOS Y CONDESA, OPERACION DESPUES PARALIZADA. EN DICIEMBRE SE LE VUELVE A NOMBRAR CONSEJEROS POR EL SISTEMA DE COOPTACION CUBRIENDO LA VACANTE DE DÑA, EUKENE ELIXABETE IRIBECAMPOS

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:



0J0977355

Nombre o denominación social consejero

DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ

Breve descripción

Constituir e interesarse en otras sociedades y acordar la creación de sucursales, delegaciones y representaciones, determinando la forma en que hayan de establecerse, sus facultades y asuntos que se debe

CLASE 6.

L. 1/2004

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	ALMESA INTERNET. S.A.	VOCAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA. S.A.	VOCAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRODUCTOS TUBULARES. S.A.	PRESIDENTE
DON EMILIO YBARRA AZNAR	PRODUCTOS TUBULARES. S.A.	VOCAL
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	ALMACENES METALURGICOS. S.A.	VOCAL
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	ALMESA INTERNET. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA. S.A.	VOCAL
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	PRODUCTOS TUBULARES. S.A.	VOCAL
DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	TR APLICACIONES TUBULARES DE ANDALUCIA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON PELLO BASURCO ABOITIZ	ALMACENES METALURGICOS. S.A.	VOCAL
DON PELLO BASURCO ABOITIZ	PRODUCTOS TUBULARES. S.A.	VICEPRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	TUBACEX. S.A.	CONSEJERO



Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	0 J0977356
DON LUIS URIBARREN AXPE	TUBAGEX S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

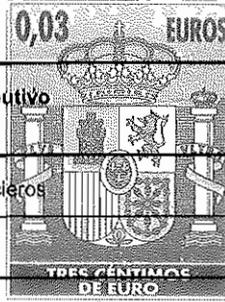
B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	284
Retribucion Variable	756
Dietas	253
Atenciones Estatutarias	1.000



Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	525

010977357

CLASE 8.ª

Total	2.818
--------------	-------

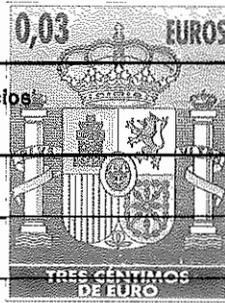
Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	92
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	166
Retribucion Variable	645
Dietas	94
Atenciones Estatutarias	22
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	927
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0



Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	11
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

010077358

c) Remuneración total por tipología de consejero:

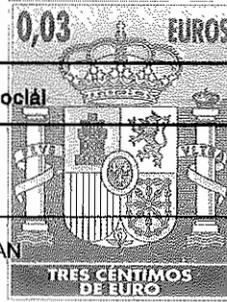
Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.273	880
Externos Dominicales	796	28
Externos Independientes	8	0
Otros Externos	741	19
Total	2.818	927

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	3.745
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS, S.A.



Nombre o denominación social	Cargo
DON FRANCESC BARRACHINA CASTELLA	J0977359 DIRECTOR GENERAL GRUPO ALMESA
DON EDUARDO GOROSTIZA FERNANDEZ VILLARAN CLASE 8.ª	ADJUNTO AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE PRODUCTOS TUBULARES
DON JUAN MANUEL SANZ RIVERA	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS-LENTZ

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.719
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>LA REMUNERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SE REGULA POR LA SIGUIENTE CLAUSULA ESTATUTARIA:</p> <p>ARTICULO 32o.- Los Administradores serán retribuidos mediante dietas en compensación de los gastos soportados por asistencia a las reuniones del Consejo, y mediante participación en los beneficios.</p> <p>La participación en beneficios se fija en un cinco (5) por ciento de los beneficios netos consolidados del Grupo Tubos Reunidos, siempre que por todas las sociedades integradas en dicho Grupo se cubran las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la reserva estatutaria, si existiese, y de haberse reconocido a los accionistas de Tubos Reunidos S.A., un dividendo del cuatro por ciento sea con cargo a los beneficios del ejercicio, con cargo a reservas o a la prima de emisión. Su distribución se efectuará por el propio Consejo de Administración.</p> <p>El Consejo de Administración, anualmente podrá moderar tal retribución, con carácter discrecional y atendiendo a las circunstancias que le pareciere tomar en consideración, así como fijar, siempre por debajo del límite máximo señalado, el</p>



Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

porcentaje o la cantidad fija que, de un modo efectivo, el Consejo ha de percibir.

010077360

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	NO

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

NO

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	
Conceptos retributivos de carácter variable	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE TUBOS REUNIDOS SE FORMO Y CONSTITUYO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2008. HASTA LA FECHA DE ESTE INFORMA HA MANTENIDO TRES REUNIONES EN LAS QUE SE HA TRABAJADO SOBRE LOS ASPECTOS RETRIBUTIVOS Y EL INFORME SOBRE LA POLITICA GENERAL, ENTRE OTROS TEMAS DE SU COMPETENCIA. PARA ELLO HA RECURRIDO A ASESORAMIENTO EXTERNO. TODO ELLO ESTA PREVISTO SOMETERLO AL CONSEJO EN PLENO Y JUNTA GENERAL

--	--

	¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI	0J0977361
Identidad de los consultores externos			
SEELINGER Y CONDE CLASE 8. ^a			

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	DIRECTIVO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TUBOS REUNIDOS HA INTRODUCIDO MEJORAS EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO QUE SE SOMETERAN A INFORMACION EN LA PROXIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LOS ASPECTOS MAS SIGNIFICATIVOS SON:</p> <p>A) ADAPTACION DEL NUMERO DE CONSEJEROS ENTRE 4 Y 14 DE ACUERDO CON LA MODIFICACION ESTATUTARIA APROBADA POR LA JUNTA GENRAL DEL 27 DE JUNIO DE 2008</p> <p>B) FUNCIONES DE LOS CARGOS DEL CONSEJO</p> <p>C) CONSEJEROS EJECUTIVOS: PUESTA DISPOSICIÓN DE SUS CARGOS AL CUMPLIR 65 AÑOS</p> <p>D) REGULACION DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.



El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

030977382

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:



a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes.

b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo

c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.

b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Así mismo se ha modificado el Reglamento del Consejo para que los consejeros ejecutivos pongan su cargo a disposición del Consejo al cumplir los 65 años de edad.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y



hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

0J0977383

NO



B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
70	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---



030977384

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>En el Consejo de Administración de Tubos Reunidos hay una Consejera, en concreto Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica. Los criterios de selección son los establecidos en el Reglamento del Consejo: reconocida competencia, experiencia y prestigio.</p> <p>Estos criterios son aplicables, sin sesgo ni diferenciación alguna, tanto a mujeres como a hombres.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre las cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de nuvas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, con igualdad de oportunidades en todos los casos.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1



Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0J0977365
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,300

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE TUBOS REUNIDOS
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INAUXA
DON IZASKUN EYARA ALVAREZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE TR-LENTZ
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES (RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA)
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS
DON FRANCESC BARRACHINA CASTELLA	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO ALMESA
DON MANUEL ALMECIJA MORALES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE ALMESA



030977366

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan al Comité de Auditoría y Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTABLECE:	
El Consejo nombrará un Secretario, que podrá ser o no miembro del Consejo.	
El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores. Así mismo se ocupará de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesaria, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos sociales, con el visto bueno del Presidente.	
El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y de que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas.	
Las funciones legalmente atribuidas al Letrado Asesor como garante del principio de legalidad de los acuerdos, decisiones y deliberaciones del Consejo de Administración, podrán ser desempeñadas por el Secretario del Consejo cuando éste ostente la condición de Abogado en ejercicio.	
Así mismo corresponde a la COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:	
g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?



SI



0J0977367

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

CLASE 8.ª

La propuesta al Consejo de nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde al Comité de Auditoría que debe velar por la independencia del auditor

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	75	71	146
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	33,800	40,340	36,690

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el



número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas: 0J0977368

	Sociedad	Grupo
Número de años interrumpidos	25	22

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE:</p> <p>Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.</p> <p>La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE:</p>



Detalle del procedimiento

0J0977369

El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole precisamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

Se incluye dentro de los supuestos de cese que regula el Reglamento del Consejo, que son:

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada



0J0977370

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle de las Comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipologia
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMISION DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI

 <p>Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones</p>		SI	0J0977371
<p>Asegurar la independencia del auditor externo</p>		SI	
<p>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran</p>		SI	

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA

Breve descripción

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES

ARTÍCULO 19 - CONSTITUCIÓN DE COMITÉS

El Consejo de Administración podrá constituir aquellos Comités que estime conveniente para el desarrollo de su labor.

En todo caso el Consejo de Administración tendrá constituido un Comité de Auditoría en los términos que se indican en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 20 - COMITÉ DE AUDITORÍA

El Consejo de Administración constituirá un Comité de Auditoría que estará compuesto por 2 miembros como mínimo y 4 como máximo. La mayoría de sus componentes serán consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros del Comité de Auditoría un Presidente del mismo, que deberá ser en todo caso un Consejero no ejecutivo. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El resto de miembros del Comité de Auditoría serán nombrados por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegidos.

Los miembros del Comité de Auditoría cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de Consejeros de la Sociedad y/o por acuerdo del Consejo de Administración.

Desempeñará la Secretaría del Comité de Auditoría el Secretario del Consejo de Administración, o uno de los miembros del Comité de Auditoría, según se establezca en cada caso.

El Comité de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones, con un mínimo de una reunión anual.

El Comité de Auditoría se entenderá válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros, y los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la sesión el Consejero más antiguo.

En lo no previsto en este artículo, se aplicarán al Comité de Auditoría las normas de funcionamiento establecidas para las reuniones del Consejo de Administración por los Estatutos Sociales, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y función del Comité de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración y, por



UJU977372

delegación de éste, el Comité de Auditoría podrá establecer normas complementarias de su funcionamiento

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

ARTICULO 21- COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

CLASE 3ª

El Consejo de Administración podrá constituir una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por un mínimo de 2 miembros y un máximo de 4. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros externos.

El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegidos.

Los miembros de la Comisión cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de Consejeros de la Sociedad y/o por acuerdo del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un Presidente, a poder ser un Consejero independiente, cargo que se procurará sea rotativo. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión, según se establezca en cada caso, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones y el contenido de las deliberaciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones, con un mínimo de una reunión anual.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la sesión el Consejero más antiguo.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo que fuese requerido a tal fin.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

En lo no previsto en este artículo, se aplicarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las normas de funcionamiento establecidas para las reuniones del Consejo de Administración por los Estatutos Sociales, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y funciones de la Comisión.

La Comisión deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y a los Altos Directivos. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y, en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:



0J0977373

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA

Breve descripción

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, o disposición que, en su caso, le sustituya.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión, en cuanto a Nombramientos se refiere, tendrá las siguientes funciones:

- (a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros y cargos del Consejo, así como formular las propuestas de Consejeros independientes.
- (b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.
- (c) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, independiente, dominical, o, en su caso, otros externos.
- (d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- (e) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- (f) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
- (g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.
- (h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, con igualdad de oportunidades en todos los casos.

La Comisión, en cuanto a Retribuciones se refiere, tendrá las siguientes funciones:

- (i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y Altos Directivos y velar para que se cumpla adecuadamente.
- (j) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- (k) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.



0J0977374

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe a su vez sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en el Reglamento del Consejo, si bien es una de las modificaciones pendientes de su información a al Junta General, tras lo cual se hará público su contenido en el página web de la Sociedad.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La Comisión de Auditoría se regula en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, ambos documentos disponible en la web corporativa de la Sociedad (www.tubosreunidos.com).

Durante el ejercicio no se ha producido modificación alguna.

El Comité de Auditoría prepara todos los años un informe sobre sus actividades que pone a disposición de los accionistas cuando se convoca la Junta General ordinaria de cada ejercicio

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No hay Comisión Ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:



030977375

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre que no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, CON SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS SE REGULAN EN EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA QUE ESTABLECE LOS MEDIOS DE COMUNICACION E INFORMACION, RELACION DE PARENTESCO, PRESUNCIONES EN PORCENTAJES DE PARTICIPACION, ETC.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

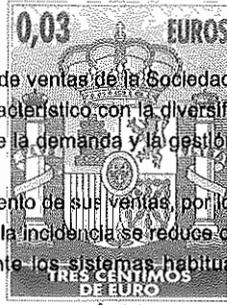
Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos no están expuestas, en ningún caso, a riesgos de alta gravedad y carácter excepcional sino solamente a los habituales de cualquier negocio industrial de transformación, para los que se cuenta con los adecuados y justificados sistemas de control.

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura, en el que se suele producir un desfase de tiempo entre la oscilación de los precios de las materias primas (chatarras y ferroaleaciones) y el de los productos terminados, según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. Dicha



0,00977376

diferencia temporal aumenta o reduce el margen de ventas de la Sociedad, según el momento del ciclo. En los momentos de ciclo bajo, el Grupo se protege de este riesgo característico con la diversificación de negocios, de mercados y productos; así como con el seguimiento permanente y puntual de la demanda y la gestión del volumen y plazos de su cartera de pedidos.

El Grupo Tubos Reunidos exporta casi el 60 por ciento de sus ventas, por lo que está sometido a la variable positiva o negativa del tipo de cambio de divisas, si bien actualmente la incidencia se reduce casi en su totalidad al dólar USA. El Grupo se cubre de las diferencias negativas de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de instituciones financieras.

En la nota 3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto de los factores de riesgo (riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo en la variación de los precios de las materias primas), de la contabilidad de derivados y operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable, de la gestión del riesgo de capital.

Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, el cobro de las ventas al mercado nacional y de exportación, incluido el riesgo país, está cubierto con carácter general en las sociedades de Grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.

En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material y existencias, así como la pérdida del margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental, cuyo objetivo fundamental es minimizar los riesgos medioambientales asociados a las actividades del Grupo, que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001 en la planta principal de tubos de acero sin soldadura en Amurrio. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales.

En este apartado del IAGC sobre riesgos, hay que hacer una especial referencia al ejercicio 2009, en el que estamos ya viviendo un periodo excepcional con un entorno muy complejo y un retraimiento general de la demanda en el sector de tubos de acero sin soldadura y además global. Todo ello hace que dibujar un entorno algo probable para el futuro próximo es simplemente imposible. Lo único cierto que conocemos es la incertidumbre que preside el devenir cercano.

A finales de 2008 ha recaído en el Grupo Tubos Reunidos la presidencia de la 'ESTA SEAMLESS PRESIDENT'S GROUP' coincidiendo con este panorama de incertidumbre descrito anteriormente, al que se añade una amenaza y daño importante. Nos referimos a la agresividad, tanto en precios como en cantidades, de una serie de fabricantes chinos en el Mercado Europeo. Las actuaciones desleales y atentatorias contra la competencia de estos fabricantes se resumen en los siguientes puntos:

- o Disfrute de subsidios, tanto regionales como gubernamentales.
- o Incremento de sus ventas a la UE en 40 veces en 4 años.
- o Incremento de nuevas capacidades que en el año 2008 han supuesto 3 Millones de toneladas, cuando el consumo aparente de la UE es de 2 Millones y medio.
- o El resto de mercados mundiales es incapaz de absorber semejantes sobrecapacidades.
- o Los niveles de precios chinos son ridículos y no responden a criterios reales de costos.

Y todo ello en una atmósfera de deterioro grave de la actividad en la Unión Europea, que ha acelerado un procedimiento de defensa de la industria tubera, de carácter totalmente novedoso, ante la U.E, denominado 'Threat of Injury' contra esos fabricantes Chinos. Va a ser muy importante que de manera muy rápida se ponga coto a las exportaciones chinas evitando así el daño que ocasionan en nuestros mercados.

Por último, en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas.



D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio alguno de los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales, etc.) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Consejo de Administración

Descripción de funciones

Control de Riesgos

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Tubos Reunidos se somete periodicamente y de forma recurrente a sistemas de control, fundamentalmente mediante auditorías externas, del cumplimiento de las distintas regulaciones que le son de aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa: Medioambiental, Prevención y Seguridad, Financiero, Protección de Datos, Normativa de producto, etc. Además tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de diferentes riesgos de sus actividades.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0



0J0977378

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

CLASE 8.ª

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN RELACION CON LAS JUNTAS GENERALES SON PLENAMENTE CONFORMES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS.

NO SE EXIGE UN MINIMO DE ACCIONES PARA ASISTIR A LAS JUNTAS, Y CADA ACCION DA DERECHO A UN VOTO.

TAMPOCO EXISTEN MEDIDAS DE PROTECCION O BLINDAJE EN LOS ESTATUTOS

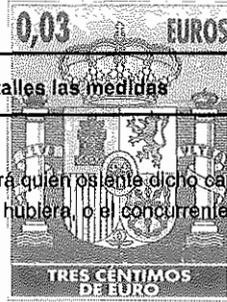
E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, REDACTADO POR LA LEY 62/2003, DE 17 DE JULIO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN SU REUNION DEL DIA 2 DE JUNIO DE 2004, ACORDO UN TEXTO DE REGLAMENTO DE JUNTA APROBADO EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2004, EN EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A LOS ACCIONISTAS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. EN DICHO REGLAMENTO SE PREVE EL VOTO Y DELEGACION A DISTANCIA PARA FACILITAR LA PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS EN LAS DECISIONES SOCIALES, SISTEMA DE VOTO Y DELEGACION QUE SE HA PUESTO A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS DESDE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN JUNIO DE 2005.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>ARTÍCULO 9 - MESA DE LA JUNTA GENERAL</p> <p>EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL ESTABLECE:</p> <p>La Mesa de la Junta General estará formada por el Presidente del Consejo de Administración, el o los Vicepresidentes del Consejo de Administración, en su caso, el Presidente del Comité de Auditoría, el o los Consejeros Delegados, en su caso, y cualquier otro miembro del Consejo que el órgano de administración considere oportuno.</p> <p>La Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su ausencia, por este orden, por el Vicepresidente, si lo hubiera, un Consejero o el accionista de más edad.</p>



Detalles las medidas

0J0977379

El Presidente estará asistido de un Secretario, que será quien ostente dicho cargo en el Consejo de Administración y, en su defecto y por este orden, por el Vicesecretario si lo hubiera, o el concurrente que la Junta designe.

Corresponde a la Presidencia:

CLASE B.

- a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al orden del día.
- b) Resolver las dudas que se susciten sobre la lista de accionistas y sobre el contenido del orden del día.
- c) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten en el momento que estime oportuno y podrá retirarla cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido o que dificulta la marcha de la reunión.
- d) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones
- e) Suspender temporalmente la Junta General.
- f) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este REGLAMENTO.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta se aprobó por esta el 29 de junio de 2004 y no ha sido objeto de modificación alguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2008	30,270	41,980	0,000	0,000	72,250

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2008 :

Primero.- Aprobar las cuentas anuales e informe de gestión de 'Tubos Reunidos' y de 'Tubos Reunidos y Sociedades Dependientes' correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007. Aprobado con el 100% de los votos

Segundo.- Aprobar la siguiente aplicación de los resultados del ejercicio:



. A Reserva Voluntaria 26.769.971,18 euros
 . A Dividendos 28.401.543,04 euros
 Total Resultado 55.171.514,22 euros
 Se aprueba con el 100 % de los votos



0J0977380

Tercero.- Aprobar el Proyecto de Fusión por absorción de Tubos Reunidos y el Grupo Condesa, acuerdo sometido a la condición suspensiva consistente en que la CNMV acuerde que concurren los requisitos del artículo 8 g) del Real Decreto 1066/2007 y que no resulta exigible la formulación de una OPA sobre las acciones de Tubos Reunidos por parte de Bagoeta, socio único del Grupo Condesa.

Se aprueba con el 99,99% de los votos.

Cuarto.- Aumentar el capital social por importe de 8.603.685,5 euros, con emisión de nuevas acciones para entregar como contraprestación de la absorción del patrimonio del Grupo Condesa absorbido.

Se aprueba con el 99,99 % de los votos

- Quinto.- a) Aceptar la dimisión de D. Pello Basurco y Eduardo Gorostiza
 b) Modificar los estatutos sociales para aumentar el número máximo de consejeros a 14
 c) Nombrar consejeros a D. Luis Uribarren, D. Juan José Iribecampos, Dña. Maite Uribarren y Dña Eukene Elixabete Iribecampos
 d) Renovar como consejeros a Dña. Leticia Zorrilla Lequerica y a D. Alberto Delclaux
 e) Ratificar el nombramiento como consejero por cooptación de D. Francisco Esteve

Se aprueba con el 95,4 % de los votos

Sexto.- Someter la operación de fusión anterior al régimen fiscal especial de fusiones

Se aprueba con el 100% de los votos

Séptimo.- Reelegir como auditor a Pricewaterhousecoopers

Se aprueba con el 100 % de los votos

Octavo.- Autorizar la adquisición de acciones propias hasta el límite legal, por un periodo de 18 meses.

Se aprueba con el 100% de los votos

Noveno.- Apoderamientos

Se aprueba con el 100 % de los votos

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista o miembro del órgano de administración. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan los requisitos previstos para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para cada Junta.

La facultad de representación expuesta se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación



familiar y de otorgamiento de poderes generales.



0J0977381

Por las corporaciones y personas jurídicas y los menores o incapacitados, concurrirán sus legítimos representantes o gestores.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la posición de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;



0J0977382

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Tubos Reunidos no ha realizado operaciones de las indicadas en los apartados A), B) y C). No obstante cuando se han estudiado operaciones similares significativas, siempre se han planteado con la premisa de su sometimiento a la Junta General

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Explique

Tubos Reunidos cumple esta recomendación. No obstante en la Junta General celebrada el 27 de junio de 2008 todos los nombramientos de consejeros se sometieron a aprobación de forma conjunta por estar directamente relacionados todos ellos con la operación de fusión con Condesa y la estructura de consejo propuesta para la sociedad resultante de la integración.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;



0J0977383

- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafe: B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14



OJ0977384

Explique

La Junta General celebrada el 27 de junio de 2008, acordó la integración de dos consejeros independientes en el Consejo de Administración. En estos momentos un consejero ya tiene dicha calificación y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sigue trabajando para cumplir el mandato de la Junta General.

Respecto a los consejeros ejecutivos solo dos tienen esta calificación, representando menos del 20 % del Consejo

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Una vez se cumpla el mandato de la Junta General de integrar dos independientes, el Consejo, con la configuración actual tendrá seis dominicales y dos independientes, lo que refleja una proporcionalidad adecuada.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Tubos Reunidos considera adecuada la proporcionalidad indicada en el apartado 12 anterior.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;



b) La compañía que deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3



030977385

Cumple Parcialmente:

LA REPRESENTACION DE CONSEJERAS EN EL CONSEJO DE TUBOS REUNIDOS ES DEL 10 %. NO OBSTANTE PRUEBA DE QUE NO HAY SESGOS IMPLICITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCION DE CONSEJERAS ES EL NOMBRAMIENTO DE DOS MUJERES MAS EN LA ULTIMA JUNTA GENERAL, SI BIEN HAN CESADO POR MOTIVOS TOTALMENTE AJENOS A SU CONDICIÓN DE MUJERES

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Parcialmente

Una vez constituida la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se le ha asignado la función de evaluación recomendada incluida en su Plan de Trabajo de las reuniones de 2009.

El resto de referencias de la recomendación se cumple íntegramente.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

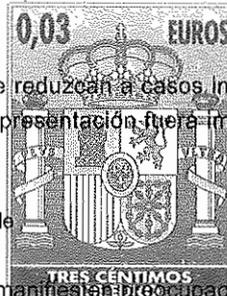
Ver epígrafe: B.1.29

Cumple



20. Que las asistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple



000977386

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explica

Tubos Reunidos ha constituido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en octubre de 2008. En el Plan de Trabajo para las reuniones de 2009 se contempla la realización de un informe sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del consejo y línea ejecutiva, así como la evaluación del funcionamiento de la propia Comisión. Dicho informe, así como el referido a la Comisión de Auditoría se elevará al Consejo de Administración.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

La sociedad no tiene un programa concreto de orientación para los nuevos consejeros ni de actualización de conocimientos, si bien está previsto trabajar sobre esta materia en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Así mismo, cuando se producen nuevos nombramientos, el resto de miembros del consejo, y en especial el Presidente y el Consejero Delegado, establecen un plan de reuniones y visitas para el conocimiento de la situación de la sociedad, su estrategia, sus instalaciones productivas y diferentes áreas de negocio, en definitiva todo lo necesario para que pueda iniciar sus funciones de forma adecuada.



0J0977387

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafe: **CLASE 0.** B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

El Plan de Trabajo de la Comisión de Nombramientos para 2009 incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

En la página web de la sociedad consta la identificación de los miembros del consejo de administración.

Así mismo la página web de la sociedad también dirige en la información para accionistas e inversores a la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la que consta la participación accionarial de cada consejero.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

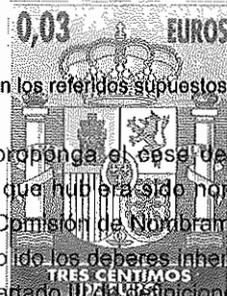
La sociedad no tiene límite de continuidad para los consejeros independientes, pero si de edad (70 años) para poner su cargo a disposición del Consejo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Explique

Los estatutos y reglamento del consejo no contempla expresamente como supuesto de cese de los consejeros la venta íntegra de su participación accionarial ni cuando la reduzcan a determinados niveles.



0J0977388

Sin embargo, en la práctica los consejeros cesan en los referidos supuestos.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado II de las definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

Los estatutos y reglamento del consejo no contemplan normas específicas sobre esta recomendación. No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la tendrá en cuenta para proponer, en su caso, ceses de consejeros independientes.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

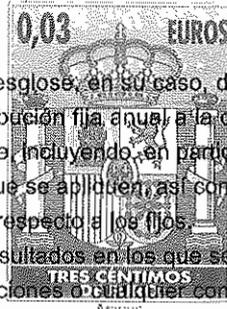
Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:



0J0977389

- a) Imponer de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo en particular:
- i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración variable, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está trabajando en la política de retribuciones del consejo cara a la próxima Junta General.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

La sociedad no tiene remuneraciones mediante entrega de acciones, opciones o similares.
Respecto a los sistemas de previsión si se circunscribe a los consejeros ejecutivos.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras



0J0977390

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Está previsto presentar el informe sobre retribuciones en la próxima Junta General

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.



Explique



010977391

No se informa de las retribuciones de forma individualizada por cada consejero, pero sí por conceptos. Ello se debe, entre otras, a razones de seguridad personal.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

CLASE 8.^a
Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.



0J0977392

Explique

La sociedad no tiene función de auditoría interna

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.^a

Explique

La sociedad no dispone de departamento de auditoría interna

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de



0J0977393

los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

CLASE 8.ª

Explique

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, o disposición que, en su caso, le sustituya.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Así mismo la Comisión de Auditoría supervisará el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3



Cumple



0J0977394

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe **CEASE 8.ª**

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: **B.2.1**

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada íntegramente por consejeros externos. De los tres miembros, uno es independiente, otro dominical y el tercero corresponde a la categoría de otros externos.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: **B.2.3**

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: **B.1.14 y B.2.3**

Cumple



58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

0J0977395

Cumple



CLASE 8.º

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.



NO



OJ0977396

CLASE 8.^a
Según el Reglamento de Correos y Telégrafos